



**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“EL ROL DEL MUNICIPIO COMO AGENTE DE DESARROLLO LOCAL:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SU VÍNCULO CON LAS
JUNTAS DE VECINOS”**

NOMBRES: KAREN AUERBACH MARTÍNEZ
SANDY IGLESIAS VALDIVIA

PROFESOR GUÍA: RODRIGO AHUMADA CABELLO

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN
TRABAJO SOCIAL**

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL

SANTIAGO, 2010

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	12
3. OBJETIVOS.....	13
4. HIPÓTESIS.....	14
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	15
5.1 Tipo de investigación.....	15
5.2 Unidad de Análisis.....	16
5.3 Universo y Muestra	16
5.4 Técnicas de recolección de datos	17
5.5 Técnicas de análisis de datos	18
6. VARIABLES.....	18
PRIMERA PARTE MARCO TEÓRICO	19
CAPÍTULO I	
PERCEPCIONES.....	20
1. Distintas formas de aprehender la realidad	22
2. Representaciones sociales, pensamiento social:	27
3. Requerimientos de las organizaciones vecinales	30
4. Expectativas comunitarias	32

CAPÍTULO II	
PARTICIPACIÓN	35
1. Concepto de participación	36
2. La participación directa.....	39
3. Participación ciudadana y el ejercicio de los derechos ciudadanos	40
4. Los principios de la participación ciudadana	45
5. Participación: pública y social.....	49
CAPÍTULO III	
DESCENTRALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LO LOCAL	51
1. Desarrollo local, primer encuentro con la descentralización.....	53
2. Concepto de descentralización.....	56
3. Descentralización en los Gobiernos Locales	58
SEGUNDA PARTE MARCO REFERENCIAL.....	62
CAPÍTULO IV	
MUNICIPIO Y GESTIÓN TERRITORIAL	64
1. Las municipalidades	65
2. Juntas de Vecinos	73
3. Acción comunitaria	78
CAPÍTULO V	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE.....	81
1. La estructura municipal	83
2. Organigrama institucional.....	83
3. Dirección de Desarrollo Comunitario	84
4. Historia	87
5. División administrativa	88
6. Caracterización de La Comuna	91
TERCERA PARTE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	93
CAPÍTULO VI	
JUNTAS DE VECINOS Y DIDECO	95
1. Nivel de información	95
2. Requerimientos de las Juntas de Vecinos.....	99
3. Opinión acerca de la propuesta de Gestión Comunitaria de DIDECO	108
4. Expectativas de las Juntas de Vecinos respecto DIDECO.....	116

CAPÍTULO VII	
GESTIÓN TERRITORIAL Y DIDECO	124
1. Metodología utilizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.....	124
2. Vínculo entre DIDECO y las Juntas de Vecinos	133
3. Opiniones y expectativas del trabajo realizado por DIDECO.....	137
CAPÍTULO VIII	
VÍNCULO ENTRE JUNTAS DE VECINOS Y PROFESIONALES DE DIDECO .	144
1. Entrega de recursos y asesoramiento	144
2. DIDECO como nexo efectivo entre la comunidad y el Municipio.....	147
3. DIDECO como facilitador para el desarrollo comunitario	148
4. Junta de Vecinos como organización reconocida y democrática	150
5. Opiniones acerca del trabajo de DIDECO	152
6. Expectativas del trabajo de DIDECO.....	156
CAPÍTULO IX	
GESTIÓN TERRITORIAL DESDE LA VISIÓN PROFESIONAL	163
1. Modelo de gestión	163
2. Formación de Organizaciones Territoriales	165
3. Mecanismo de difusión de información	166
4. Mecanismo de recepción de requerimientos de las Juntas de Vecinos	167
5. Expectativas del trabajo con las Organizaciones Territoriales	168
6. Fortalezas y debilidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.....	172
CONCLUSIONES.....	177
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	187
APORTE AL TRABAJO SOCIAL.....	191
BIBLIOGRAFÍA	196
ANEXOS	204
Operacionalización de variables	205
Instrumentos	210

Introducción

La comunidad, es un espacio en el cual interactúan diferentes actores sociales, cada uno de ellos con su función y objetivos claros, que irán en beneficio de la comunidad. Un actor fundamental del trabajo comunitario son las Juntas de Vecinos, estas conocen a los habitantes de su sector, sus necesidades, dificultades, historia, etc., y al mismo tiempo, son aquellas que realizan actividades para sacar a su población, villa o sector adelante. Las Juntas Vecinales deben ser organismos activos en el municipio, proactivos al cambio y exigentes de un compromiso y seguridad por parte de la institución, que en éste caso es el Gobierno Local.

Sin embargo, hoy en día, la participación no es un tema prioritario, o de alguna manera, no está siendo abordada desde la concepción que las políticas sociales especifican, donde la ciudadanía participe activamente para construir un país mejor, siendo gestores y ejecutores de cambios sociales.

Otro elemento es la incorporación de un modelo planificado de intervención comunitaria, la realización de un trabajo municipal desde un análisis del contexto, donde se cuente con un Plan Comunal de Desarrollo, que sea línea transversal de acción del Municipio.

La intervención comunitaria que no se desarrolle desde una planificación que involucre: abordar de manera sistémica a la localidad y que permita a las organizaciones, como las Junta de Vecinos, ser parte de las decisiones y planes de acción, tomando en cuenta sus opiniones y sentimientos por su comunidad; está desarrollando un trabajo parcelado e interfiriendo con el fortalecimiento de la participación.

Varas, en un artículo sobre “Democratización y Políticas Públicas, nos dice:

“Tomando en cuenta el nuevo contexto en que se dan las políticas públicas, su función propiamente política al interior de los procesos democratizantes puede analizarse a partir de tres dimensiones indisolublemente interrelacionada: el rol que juega en la construcción del interés público, su capacidad de armonizar intereses corporativos y su potencialidad para permitir la participación ciudadana” (Varas citado en Urzúa, 1997:175)

La participación ciudadana está ligada a ejercer los derechos ciudadanos, pero también se incorporan en esto sus deberes, y de todos los actores que son parte de la dinámica comunitaria. Cada agente que se desarrolla en el espacio local

Sin embargo, según Fernández, en su artículo “Experiencias locales de ciudadanía social”, menciona que existen procesos innovadores que:

“Dan cuenta de las relaciones horizontales y actividades sistémicas desarrolladas entre agentes institucionales y organismos de la sociedad civil para instalar capacidades en los ciudadanos y en los agentes institucionales, para gestionar sus organizaciones, fortalecer sus competencias internas y ampliar el espacio público, avanzar en la reflexibilidad de las propuesta para el quehacer” (Fernández citado en Programa Ciudadanía y Gestión Local, 2003: 17)

De esta manera la inquietud de este estudio nace con la necesidad de conocer las percepciones de aquellos que trabajan cada día por su comunidad, las Juntas de Vecinos, y así sean éstas quienes, a través de su experiencia en el trabajo comunitario expresen sus opiniones, demandas y expectativas de la Gestión Comunitaria otorgada por DIDECO, ente responsable por las organizaciones territoriales y su desarrollo.

Se entiende por intervención y desarrollo comunitario:

“Al proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad, partiendo por tanto de la propia comunidad y de la utilización, potenciación o creación de los recursos de la misma”. (Lillo y Roselló; 2001: 19)

La Dirección de Desarrollo Comunitario deben ser quien promueva y aliente a las Organizaciones Territoriales en su actuar, esto por medio de una intervención planificada, conciente y metódica, junto con un conocimiento claro del contexto social y cultural de su localidad.

A partir de los antecedentes señalados, se pretender abordar esta investigación desde la visión de los actores que por años han sido los representantes y precursores de la acción popular en la comunidad, como lo son los dirigentes sociales, específicamente directivas de Juntas de Vecinos. Pretendiendo profundizar en la relación que ellas establecen, con quienes son responsables de materializar las políticas públicas y sociales que provienen de las estrategias del Gobierno Central, es decir, los funcionarios del Municipio que están desplegados en el espacio local.

Este estudio adquiere importancia dado que es necesario conocer las percepciones de aquellos que trabajan cada día por su comunidad y así, sean éstos, quienes a través de su experiencia en el trabajo comunitario, expresen sus opiniones, demandas y expectativas del trabajo de gestión comunitaria otorgada por la DIDECO, ente responsable de las organizaciones territoriales y su desarrollo. Esto con la finalidad, de que quienes utilicen este documento en un futuro, logren planificar según las experiencias pasadas: nuevos lineamientos a seguir o definir próximas acciones en función del desarrollo de la comunidad.

1. Planteamiento del problema

La participación ciudadana aparece en Chile con la llegada de la democracia, la modernización del Estado comprendía, dentro de sus objetivos principales, llevar a cabo un gobierno que desarrolle una gestión pública participativa y de descentralización.

Los Municipios son parte de este cambio, pues se plantea como responsables a los Gobiernos Locales de potenciar y desarrollar una comuna en particular. En base a los lineamientos de intervención entregados por el gobierno central, cada Municipio desarrolla las estrategias acorde al contexto y a la realidad de sus habitantes. Es así que, para facilitar y planificar de manera eficiente la labor del Municipio, se crea el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Esto, impulsado por el Gobierno de Chile, recién a partir del año 1994.

“El Plan de Desarrollo Comunal es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes”. (MIDEPLAN; 2000: 1).

Los PLADECO son instrumentos que dan cuenta de la forma como cada institución resuelve la tensión continuidad-cambio de su realidad, por lo tanto es una planificación que debe estar al día con las necesidades de la comuna, conocer sus potencialidades y dificultades, en función del mejoramiento integral de los habitantes. Desde este punto de vista, debe potenciar y fortalecer el desarrollo en los ámbitos político, económico, cultural y social de la comuna.

Es así, como el Seremi de Planificación y Coordinación (SERPLAC) contempla que el Plan de Desarrollo Comunal es un proceso continuo de reflexión, análisis y toma de decisiones a nivel integral de la comuna, estableciendo una estrategia vinculante entre las necesidades y el desarrollo.

Por su parte, inmerso dentro de la orgánica municipal, se cuenta con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Como algunas municipalidades estiman, es la encargada de promover y potenciar las relaciones con las comunidades organizadas de la comuna. Dependiendo de los lineamientos establecidos en cada Gobierno Local, ésta Dirección incorpora varios segmentos de gestión (Vivienda, Discapacidad, Social, entre otros). Territorial, es uno de éstos segmentos, cuyo objetivo es buscar una estrategia de intervención que contribuya a la emergencia organizativa de la comunidad y la equidad social, a través de la práctica del ejercicio de la ciudadanía.

De esta manera se visualiza a la DIDECO como el agente responsable de “llevar el Municipio a terreno”, lo que conlleva realizar un trabajo profesional con y desde las organizaciones. La Dirección de Desarrollo Comunitario debe contar con un equipo multidisciplinario, y poseer un Modelo Gestión Comunitaria, el cual materializa la estrategia comunal.

La DIDECO es un elemento activo del tejido social, considerando a todos los actores comunitarios, siendo no sólo un nodo dentro de la red, sino un generador de vínculos entre la municipalidad y las organizaciones, entre las organizaciones y su comunidad.

Por su parte, las Juntas de Vecinos son sin duda el otro elemento fundamental de desarrollo dentro del territorio, y se definen como:

“Organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades”. (Estado de Chile. Ley 19418; Art. 2)

Por lo tanto ambos, DIDECO y Junta de Vecinos, son actores que trabajan juntos en el ámbito local, y el desarrollo del territorio depende directamente del tipo de vínculo que ellos establezcan.

La Dirección de Desarrollo Comunitario elabora propuestas de acción comunitarias para que su intervención con la comunidad sea exitosa, para ser cercanos a sus representantes, conocer sus necesidades y, frente a éstas, desarrollar estrategias de intervención acordes a las problemáticas locales identificadas. Por su parte, las Juntas de Vecinos deben ser los actores sociales que contribuyan al desarrollo territorial, siendo agentes de cambio presentes en la comunidad, los cuales debe exigir y contar con la información y recursos apropiados para llevar a cabo de mejor manera su labor.

Las Juntas de Vecinos deben conocer a los profesionales de los cuales disponen para complementar técnicamente su trabajo y solicitar su apoyo en las situaciones que sea necesario; como por ejemplo: orientación en los procedimientos para adquirir beneficios, postular a proyectos, consolidar organizaciones (obtención de personalidad Jurídica), etc.

Las Juntas de Vecinos tienen una relevante participación comunitaria, siendo los representantes, frente al municipio y las autoridades (Ibíd.; Art. 42) de un gran número de familias, quienes cuentan con ellos para el desarrollo de su sector, población o villa. A su vez, serán quienes propongan proyectos que beneficien a

los vecinos, posibilitando soluciones a las dificultades que están presentes en el convivir diario. Por lo tanto, es esencial conocer sus percepciones respecto del apoyo que están recibiendo del municipio, específicamente de la DIDECO.

En este sentido, el interés de abordar esta investigación responde a la importancia de la participación comunitaria de estos dos actores en los procesos del ámbito local y cómo el tipo de vínculo existente entre ellos influye en el desarrollo de una comunidad más democrática y participativa.

Para efectos de esta investigación se entrevistaron, por una parte a directivas de Juntas de Vecinos en los ámbitos de la información, requerimientos, opinión y expectativas en relación a su vínculo con los profesionales de la DIDECO.

En el ámbito de la información se consideró: el nivel de conocimiento que poseen los dirigentes sociales respecto de la propuesta de trabajo comunitario que desarrolla la DIDECO.

Asimismo en los requerimientos fueron consideradas las necesidades manifiestas de las Juntas de Vecinos, que estén directamente ligadas a su labor y al desarrollo de la comunidad. Recursos que van desde fondos para ejecutar proyectos hasta capacitaciones en el ámbito dirigencial.

Por otra parte, se entrevistó a funcionarios municipales que trabajan en la Dirección de Desarrollo Comunitario específicamente en el ámbito territorial-organizacional, en donde se analizaron elementos tales como la metodología de gestión comunitaria utilizada por los profesionales, el tipo de vínculo que poseen éstos con las Organizaciones Territoriales y las demandas que ellos reciben de las Juntas de Vecinos de la comuna.

En definitiva, el propósito de este estudio es describir la relación que existe entre el Gobierno Local y la organización territorial, dando énfasis al tipo de vínculo que se genera entre ambos, permitiendo conocer la percepción de las Juntas de Vecinos respecto del apoyo brindado por la DIDECO y la estrategias vinculantes entre las demandas de las organizaciones y la propuesta otorgada por el Modelo de Gestión Comunitaria de dicha Dirección.

Para desarrollar la investigación fue seleccionada la Comuna de El Bosque, ya que ésta es una de las municipalidades de la Región Metropolitana que cuenta con Dirección de Desarrollo Comunitario desde sus inicios y posee un alto número de Organizaciones Territoriales (36 unidades Vecinales y 75 Juntas de Vecinos activas).

Por lo tanto, la situación descrita anteriormente nos lleva a plantearnos las siguientes interrogantes:

2. Preguntas de investigación

¿Qué percepciones, requerimientos y expectativas tienen las Juntas de Vecinos de la comuna de El Bosque en relación al apoyo de la gestión comunitaria otorgada por la DIDECO, en función de la participación y ciudadanía de la comunidad?

¿El modelo de gestión comunitaria de la DIDECO de la comuna de El Bosque, considera las demandas que realizan las Juntas de Vecinos en su acción y fortalece el vínculo que existe entre ellos y las Juntas Vecinales?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General N°1

Describir las percepciones de las Juntas de Vecinos de la Comuna de El Bosque en relación al apoyo en la Gestión Comunitaria otorgado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Objetivos Específicos

3.1.1 Señalar el nivel de información de las Juntas de Vecinos respecto de la propuesta de la DIDECO.

3.1.2 Identificar los requerimientos que tienen las Juntas de Vecinos para potenciar la participación y ciudadanía en su comunidad.

3.1.3 Distinguir la opinión que tienen las Juntas de Vecinos respecto de la propuesta de gestión comunitaria de la DIDECO.

3.1.4 Identificar las expectativas que tienen las Juntas de Vecinos de la gestión comunitaria que ofrece la DIDECO.

3.2 Objetivo General N°2

Caracterizar el Modelo de Gestión Comunitaria empleado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de El Bosque.

Objetivos Específicos

3.2.1 Identificar la metodología utilizada en la gestión comunitaria de la DIDECO.

3.2.2 Establecer el vínculo que existe entre la DIDECO y las Organizaciones Territoriales de la comuna.

3.2.3 Identificar las demandas que realizan las Juntas de Vecinos a la DIDECO de la comuna de El Bosque

4. Hipótesis

Hipótesis Nº 1 Los requerimientos de las Juntas de Vecinos de la comuna de El Bosque están enfocados al apoyo técnico profesional y la capacitación de dirigentes, lo cual potencia el desarrollo de la participación de la comunidad.

Hipótesis Nº 2 Las Juntas de Vecinos poseen expectativas positivas de la intervención comunitaria desarrollada por la DIDECO de la municipalidad, aún cuando ellos no reconocen un modelo de gestión territorial. Por tanto, existe un reconocimiento y validación al Gobierno Local en el territorio.

Hipótesis Nº 3 La gestión comunitaria otorgada por la DIDECO, no está en relación a las demandas de las Juntas de Vecinos de la comuna de El Bosque, ya que no potencia el vínculo entre ellas y la Municipalidad.

5. Estrategia Metodológica

5.1 Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo descriptivo, ya que el propósito es describir las variables. Busca especificar las propiedades más relevantes del fenómeno de la interacción que se desarrolla, entre los actores sociales e institucionales, en el espacio local.

La metodología del estudio es de carácter mixto. Debido a que posee una perspectiva cualitativa, ya que la investigación busca recoger datos concretos que permitan analizar las distintas aristas de la relación que existe entre las Juntas de Vecinos y los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de El Bosque. Asimismo, posee una orientación cualitativa, cuyo objetivo es profundizar en la información obtenida, las cuales provienen de las experiencias de vecinos y trabajadores del área social en el ámbito local.

El diseño de investigación es no experimental y transaccional. Es no experimental debido a que el estudio se desarrolla sin la manipulación intencional de las variables, sino que se observan en contexto natural. Además es transaccional, ya que la aplicación del instrumento es en un momento dado y pretende analizar y relacionar las variables en un tiempo único (Hernández, Fernández y Baptista 1998).

De este modo, la finalidad de este estudio es indagar sobre la base de dos enfoques, cuantitativo y cualitativo. Para así, recopilar la información y realizar el análisis de ésta, de manera integral respecto de los objetivos planteados previamente en esta investigación.

5.2 Unidad de Análisis

Existen dos unidades de análisis: las directivas de las Juntas de Vecinos pertenecientes a los 6 sectores administrativos de la comuna y funcionarios que trabajan en terreno con Organizaciones Territoriales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de El Bosque de la Región Metropolitana.

5.3 Universo y Muestra

Para efectos de esta investigación, el universo y muestra escogida, se centran en dos grupos que participan en la dinámica comunitaria: existen 75 Juntas Vecinales activas y la muestra es de 18, correspondientes a los 6 sectores de la comuna. Por su parte, los profesionales de DIDECO son 8 y la muestra es de 6, los cuales trabajan específicamente en el ámbito de la intervención territorial-organizacional de ésta Dirección.

La muestra es probabilística, pues todos los elementos del universo tienen la misma posibilidad de ser escogidos.

A continuación se presentan numéricamente la unidad de análisis, muestra y universo de cada grupo a investigar:

Grupo a investigar N°1

Unidad de análisis	:	Directivas de Juntas de Vecinos de la comuna de El Bosque.
Universo	:	75 Juntas de Vecinos de la comuna El Bosque.
Muestra	:	18 Juntas de Vecinos de la comuna El Bosque, con 3

Juntas de Vecinos de cada uno de los sectores.

Grupo a investigar N°2

- Unidad de análisis : Profesional que trabaja en la DIDECO de la comuna de El Bosque en el ámbito de la intervención territorial.
- Universo : 8 Profesionales que trabajan en la DIDECO de la comuna de El Bosque en el ámbito de la intervención territorial.
- Muestra : 6 Profesionales que trabajan en la DIDECO de la comuna de El Bosque en el ámbito de la intervención territorial.

5.4 Técnicas de recolección de datos

Para el proceso de la recopilación de datos, se dispuso de dos tipos de instrumentos. Estos fueron la *Entrevista Semi-Estructurada* y *Focus Group*, los cuales nos permitieron medir los datos tanto cuantitativos como cualitativos.

Los instrumentos aplicados consistieron en dos encuestas para recolectar información y analizar las percepciones que tienen los dirigentes sociales acerca del apoyo brindado por los funcionarios municipales. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a ambos grupos investigados, dirigentes de las Juntas de Vecinos y los trabajadores del ámbito comunitario de la DIDECO.

Por otra parte, y luego de aplicar la totalidad de las encuestas, se realizó un Focus Group con parte de los integrantes de la muestra de directivas de las Juntas de Vecinos, permitiéndonos desarrollar descripciones y análisis aún más profundos para la investigación.

5.5 Técnicas de análisis de datos

Para analizar la información obtenida a partir de la aplicación de las encuestas, se utilizó el programa computacional SPSS, el cual nos permitió ordenar la información y nos brindó los datos estadísticos que se utilizaron en el análisis cuantitativo del estudio.

Por su parte, desde el enfoque cualitativo, se empleó la técnica de Análisis de Contenido, para estudiar y analizar las opiniones vertidas en la investigación. Esta técnica facilita el análisis de los discursos expresados por las personas entrevistadas en diversos contextos.

6. Variables

- Percepciones acerca del apoyo de la Gestión Comunitaria
- Modelo de Gestión Comunitaria

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I

PERCEPCIONES

Las Juntas Vecinales necesitan del apoyo de la Municipalidad para realizar distintas actividades y también para ser parte de lo establecido a nivel nacional, el Municipio es el nexo que las une a las políticas públicas que establece el Gobierno. A su vez, quienes lideran las municipalidades necesitan de la confianza y los votos de los habitantes de la comuna para poder seguir en el poder. Así, las percepciones que tengan los votantes de su Gobierno Local serán de vital importancia al momento de calificarle, ya sea por medio de la votación, denuncias u otras formas de expresión del trabajo que realiza la institución.

El lazo que pueden tener los Gobiernos Locales con los habitantes de su territorio, básicamente se puede dividir en dos formas: la entrega de asistencia y servicios en el edificio consistorial u otras oficinas del municipio, donde la persona que vive en la comuna se dirige directamente a pedir información, realizar trámites en algunas de las direcciones o solicitar asistencia para una necesidad. Y la segunda, es el trabajo que realizan los funcionarios municipales en el terreno, donde son ellos quienes van a los barrios, villas y poblaciones a desarrollar una labor con los vecinos.

En la primera o segunda alternativa, es necesario que ambas partes se conozcan, sepan qué podrán obtener, cuáles son los límites de sus funciones y de qué forman podrán apoyarse para trabajar en conjunto. La dependencia que tienen los habitantes de la comuna hacia la municipalidad nos hace pensar en la importancia de indagar en las conductas y motivos de participación de la organización territorial.

Por tanto el primer elemento a meditar es el de la percepción, ya que nos permite conocer las diferentes dimensiones del conocimiento que tienen las Juntas de Vecinos de su Gobierno Local. Excavaremos en sus conceptos, referencias y elementos, de manera que al momento de examinar la información obtenida podamos contar con los datos necesarios para considerar las opiniones, expectativas y requerimientos de las Juntas de Vecinos.

“En todos los casos se establece una determinada relación entre el sujeto perceptor y el objetivo percibido. Por lo tanto debemos preguntarnos: ¿en qué consiste percibir? Y ¿qué se percibe?” (Munar, Roselló y Sánchez-Cabaco.; 1999:179-181)

El término percepción tiene variadas acepciones, que van desde la de recibir, tomar o hacerse cargo de algo material, hasta la de captar y tener conciencia de algo en un sentido íntimo y subjetivo.

Entre las funciones mentales que componen el mapa del psiquismo humano, la percepción ha estado ligada tradicionalmente a las funciones cognitivas, relacionadas con las pulsaciones, deseos y afectos. Estas funciones cognitivas son aquellas que intervienen de forma directa en los sentidos corporales.

“La sensación es una experiencia pura de los sentidos. En la percepción, además de la experiencia pura, tenemos información adicional de la memoria, de los sentidos. Por lo tanto, los humanos no tenemos sensaciones, ya que siempre intervienen las experiencias anteriores. Los niños recién nacidos puede que sí las tengan”. (Matlin y Foley; 1996: 554)

De esta manera podemos decir, que existe una coherencia entre el sentir y el expresar, es nuestro cerebro quien procesa la información contenida. Por tanto, una comunidad funciona como un todo que, en este caso las Juntas de Vecinos, son aquellas quienes día a día están presentes en el proceso comunitario, que vivencian las necesidades, triunfos, logros y decepciones, quienes pueden dar su opinión verídica de aquel proceso de involucramiento comunitario, que logran percibir y expresar sus necesidades y expectativas.

Las instituciones consideran la calidad en la gestión de los servicios, como forma de lograr el equilibrio entre las percepciones y las expectativas de los consumidores. De esta manera, si hablamos de organizaciones vecinales, podemos y debemos plantearnos, de qué manera estos grupos consideran el equilibrio entre sus expectativas y la percepción de los servicios entregados por las diferentes entidades a cargo de esta labor.

Según la psicología clásica, la percepción es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema, se apoya en la existencia del aprendizaje.

1. Distintas formas de aprehender la realidad

Desarrollar un trabajo, a nuestro modo de ver ejemplar, no asegura que los demás opinen de la misma manera, ni que reaccionarán conformes con las acciones realizadas, son muchos los factores que intervienen en el proceso de percepción de la realidad. De esta forma, la manera en la cual conocemos y procesamos la información que captan nuestros sentidos, no sólo implica un proceso personal,

sino que también se vincula directamente con el contexto que rodea nuestra información.

Varios autores han investigado este proceso cotidiano, logrando destacar elementos comunes. Algunos puntos que resaltar de la percepción son los siguientes:

“Es subjetiva, ya que las reacciones a un mismo estímulo varían de un individuo a otro”. (Rivera, Arellano y Molero.; 2002: 69)

Por tanto las percepciones dependerán, en gran medida, del contexto sociocultural de los habitantes del territorio, además de las necesidades expresadas y sentidas por parte de la comunidad. Si bien una comunidad puede trabajar activamente con la institución a la cual está ligada, otra, por el contrario, puede sentirse ignorada y rechazada por la misma.

No existe una verdad absoluta o única verdad, ya que todo dependerá de las acciones y el ambiente de la persona. La percepción es un proceso subjetivo, que es influenciado por el contexto físico y emocional, ya que es diferente la percepción que se realiza frente a un objeto, que respecto de las personas o situaciones.

“La percepción que tiene la gente de una cosa, un hecho o una acción puede diferir sensiblemente de lo que es en la realidad, al igual que también varía la percepción de esa misma cosa”. (De la Fuente, Delgado, Kohl, Rivero y Arrieta; 2001: 102)

En el contexto sociocultural tradicionalmente se han distinguido los siguientes medios: cultural, social y físico, estos tres ejercen algún tipo de influencia sobre la percepción de los sujetos. Sin embargo, Insell y Moos (Citado en Salazar, Lautaro, Villegas, Muñoz y Montero, 1998) han incorporado otro tipo de ambientes:

como el ecológico, que tiene que ver con las cualidades geográficas y arquitectónicas de los lugares; características personales, referido a los caracteres predominantes que los miembros de una determinada comunidad poseen; conductuales y reforzantes, son los patrones de comportamiento y discriminatorios similares; y por último, las características organizacionales y psicosociales, la primera existe respecto de estructuras que afectan el comportamiento y la segunda es la interacción constante con los individuos formándose expectativas e información de la realidad.

Los medios organizacionales y psicosociales ejercen una influencia importante respecto de la definición que darán los sujetos a un determinado momento, persona u organismo. De esta forma, lo que captamos es una asociación entre el pensamiento interior y el sinnúmero de información externa recibida, la cual es diferente en cada persona.

“La realidad tal y como es para nosotros, pasando a ser, en cierta medida, el resultado, o el producto, de nuestra propia actividad de construcción subjetiva de la misma”. (Ibañez, G.; 1988: 157)

La percepción lleva consigo una carga importante de subjetividad, dada por el punto de vista individual que tenemos de las acciones, objetos, personas o hechos. Es así, que en las organizaciones sucede de la misma manera pero a nivel grupal, serán las vivencias, experiencias pasadas e historicidad del grupo las que harán que este apruebe o desaprobe diferentes acciones.

“Ante un estímulo, se derivan distintas respuestas, dependiendo de las necesidades en ese momento o de sus experiencias de memoria”. (Rivera et al; Opcit: 69)

La subjetividad está movida por las expectativas y motivaciones que tengamos en nuestra realidad, de esta manera “vemos lo que queremos ver” respecto de un hecho u objeto.

Las expectativas, son conclusiones de una historia pasada, de recuerdos que nos ayudan a tomar decisiones y son cuestionamiento crucial para las acciones por determinar. Por su parte, las motivaciones nos entregan el camino que deseamos seguir y por tanto nuestras percepciones nos guiarán respecto de que elementos nos sirven, lo que es útil y lo que no necesitamos para nuestra labor.

“Los objetivos y metas influyen en cómo se procesa la información recibida, y en el tipo de información que se busca”. (Ibíd.: 70)

Las Juntas de Vecinos tienen como meta el bienestar de su territorio, velando por cada uno de sus habitantes y resolviendo los diferentes conflictos que se dan en la vida barrial. La historia de la comunidad, los eventos vivenciados, van acumulando experiencias que se convertirán en una trama de soluciones a sus dificultades presentes y futuras. Así, basados en prácticas pasadas, pueden saber dónde acudir, con quiénes hablar y de qué forma deberán actuar para solucionar sus dificultades.

Por tanto cada comunidad tiene diferentes necesidades según su contexto, características y proceso de evaluación. Nos referimos a que hay organizaciones con una corta experiencia en el ámbito comunitario, como existen otras que conocen el sistema claramente. Esta situación puede hacer una diferencia ya que al momento de acceder a un beneficio, la organización más “joven”, podría no saber cuáles son los medios para acceder y necesita de estímulos diferenciados de aquellas con una trayectoria más amplia.

Las reacciones que se tendrán serán en concordia con los procesos vividos, y responden a cómo fue la relación de la organización con la situación o institución. Si bien es una reacción subjetiva, requiere igual validez, considerando que la verdad de no una sola, hay muchas verdades en una realidad.

“La percepción depende de nuestra información disponible, a través de nuestros sentidos, esto es: los conocimientos acumulados que la persona almacenó”. (Ibíd.: 69)

Nuevamente los canales de comunicación son de relevante importancia al momento de considerar el conocimiento que tenemos de las situaciones, hechos, programas, etc. Una organización informada implicaría una comunidad enterada de las acciones del Gobierno Local y en condiciones de re direccionar su trabajo. Saber cómo se realizan trámites, a quién y dónde deben dirigirse, son entre otros, factores fundamentales al momento de participar comunitariamente.

Si las personas, en este caso las Organizaciones Territoriales, desconocen las fuentes de información, no tendrán los lineamientos necesarios para desarrollar un trabajo en colaboración y con una visión más objetiva de la labor realizada por las instituciones, gobiernos locales, entre otros.

En resumen, la percepción resulta afectada por las vivencias personales y los medios que rodean una acción, contextos que van desde las características físicas del entorno, hasta el ser parte de una comunidad organizada, y por tanto el individuo establece relaciones con aquellos ambientes. Estas relaciones ejercen influencias en los hombres, pero es relevante considerar que estos también transforman el medio ambiente donde se ven inmersos, ya que sus expectativas y pre concepciones generan cambios en la realidad.

2. Representaciones sociales, pensamiento social:

La presión y punto de vista en común que comparten los grupos y organizaciones responden no sólo a la formación e historia que han desarrollado juntos, también significan el resultado de las representaciones sociales que se encuentran en lo intangible, pero que asumen un peso importante en nuestras opiniones, percepciones y decisiones.

Existen muchas definiciones de representación social, las cuales se desprenden de la Psicología Social. A continuación el concepto desarrollado por uno de sus autores relevantes.

“El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.” (Moscovici, 1984: 474)

Dar funciones a ciertas instituciones o tener la idea de cuál debe ser su objetivo, no sólo está otorgado por la sistematización de ello a nivel textual, a través por ejemplo de las leyes en el caso de las instituciones gubernamentales, también esta “dado” por la representación desarrollada por la sociedad de qué es lo que debería realizar.

Nos hacemos una imagen, fidedigna o no, de un sujeto o grupo, al cual le deducimos funcionalidad y nos hacemos una imagen mental de cuál podría ser su definición, un estereotipo social.

“Un estereotipo social comporta la asignación en común de ciertos rasgos a los individuos que son miembros de un grupo y de ciertas diferencias respecto a los miembros de otros grupos”. (Paéz; 1987: 222)

Es así, que exigimos lo que nosotros pensamos por nuestra asignación a las instituciones, en este caso al Gobierno Local, sin conocer muchas veces las verdaderas funciones que tiene este, no diferenciamos la organización interna de los establecimientos.

Por este motivo es relevante que las municipalidades entreguen la información necesaria a los vecinos, la cual debe contener los canales activos de entrega de beneficios al ciudadano. Esta acción debe estar dirigida de forma fundamental a los dirigentes sociales, ya que como representantes de su comunidad, deben dar respuestas certeras que permitan a los ciudadanos identificar una necesidad y saber acceder a los servicios correspondientes, sin hacer estereotipos sino tener una definición clara y precisa de la función que realizan y en qué forma pueden ayudarles.

“Cuanto más conocemos del objeto, más complejas y más exactas son las impresiones. Las personas que están acostumbradas a tratar con determinado tipo de rasgos, suelen ser más exactos en la percepción de ese rasgo en los demás”. (Rivera et al; Opcit: 127)

De esta forma, la ciudadanía pedirá hechos que tengan concordancia con lo establecido de forma simbólica. Tenemos una imagen preestablecida de las situaciones y nos vemos movidos por ello, creyendo según nuestro saber, que encontraremos las respuestas acertadas.

Un actor importante en el proceso de categorización son los grupos, ya que el individuo al identificarse con otros que tienen objetivos similares asimismo, conformará arquetipos análogos, características y clases sociales comunes.

La pertenencia grupal favorece a la aparición de representaciones sociales, ya que los estereotipos que se desarrollan en un grupo se transforman, normalmente, en juicios. Estos tendrán injerencia en las responsabilidades que se les atribuyen a los sujetos.

Así, lo que para algunos es justo, para otros resultará injusto. Considerando la complejidad de las relaciones, la construcción comunitaria de realidad se ve influenciada por la ideología que presente la organización, y por lo tanto apoyará a aquel que políticamente sea cercano y atribuible de confianza, y no al que sigue otras corrientes políticas.

El reforzamiento de la identidad organizacional, ya sea de grupos o instituciones, es una acción normal, que se relaciona con el favor y creencias sociales, las cuales deben ser reafirmadas constantemente, y la forma de hacerlo es haciendo la distinción con otros y sus objetivos.

“La base se encontraría en una búsqueda de representaciones que defiendan la identidad grupal positiva y permitan reforzar la autoestima”.
(Páez; opcit: 232)

Lo que pensemos acerca de una situación determinada, y su concordancia con nuestra representación, hace que tengamos una cierta actitud hacia ésta. Las actitudes siempre provienen de la experiencia directa de una persona. Es así

como nuestra percepción se construye y moldea por nuestro aprendizaje y experiencia acerca de la realidad, las relaciones entre las personas y las situaciones que vivimos, conocemos y observamos, pero que se ven influenciadas de forma simbólica por las conductas sociales predeterminadas que se encuentran arraigadas en nuestro subconsciente.

3. Requerimientos de las organizaciones vecinales

Las organizaciones sociales son grupos que se desarrollan en la medida que dentro de su dinámica estén presentes elementos que les ayuden a fortalecerse, contando con una utilización e inversión efectiva de la energía que posee, esto es manejar, de la mejor forma posible, los objetivos y logros del equipo.

Sin embargo la organización requiere del soporte de subsistemas de apoyo encargados de ayudarlo a desarrollar sus procesos. Este apoyo está otorgado por instituciones que sean parte de su ambiente, y que tengan membrecía con los estratos superiores a la organización.

“Los sistemas de apoyo relacionados con las transacciones ambientales incluyen estructuras específicas de obtención... dedicadas a conseguir relaciones favorables con las estructuras mayores.” (Katz y Kahn; 1999: 50)

Las organizaciones comunitarias están ligadas a la entrega de servicios concretos por parte del Municipio, las Juntas de Vecinos conocen sus derechos y piden al Gobierno Local que cumpla con sus acuerdos preestablecidos.

De esta manera, resulta complejo dar una clasificación al concepto de requerimiento, sabemos que tiene estrecha relación con las necesidades que tenga la organización. Las Organizaciones Territoriales priorizan dentro de sus muchas carencias, la que para ellos tiene mayor significado, y cuáles son los materiales que necesitarán para satisfacer aquella necesidad.

En la medida que los seres humanos satisfacemos nuestras necesidades básicas surgen nuevas, las cuales tendrán también su rango de importancia. De la misma forma las organizaciones manifiestan necesidades, que van desde aquellas elementales hasta otras con un nivel mayor de elaboración.

El concepto de jerarquía de las necesidades es elaborado por Maslow (citado en Rodríguez; 2001), el cual reconoce la necesidad del ser humano de complacer sus insuficiencias. A continuación tomaremos esta teoría en el nivel de las Organizaciones Territoriales, de forma que podamos reconocer cuales podrían ser sus requerimientos. Las clasifica en cinco grupos, los cuales están en nivel jerárquico de importancia:

1.- Necesidades fisiológicas, que en el caso de las Organizaciones Territoriales pondríamos asimilarlo con la necesidad de tener un lugar físico para desarrollar sus actividades, sobretodo en invierno.

2.- Necesidades de seguridad, (deseo de estabilidad y protección) la cual podría visibilizarse en la seguridad ciudadana que debe desarrollar el Gobierno Local.

3.- Necesidades de amor, afecto y sentido de pertenencia, considerando el territorio podemos asimilarlo con el desarrollo de identidad barrial, sentido de pertenencia del lugar, comuna donde se habita.

4.- Necesidad de estima. Valorización del trabajo realizado, lo vinculamos con el deseo de ser parte de la toma de decisiones y partícipe de las actividades comunales, donde sus opiniones sean tomadas en consideración al momento de ejecutar una actividad a nivel local.

5.- Necesidades de autorrealización. La forma en la cual se les apoya a las juntas de vecinos con nuevos conocimientos para que estos manejen mayor información y puedan desarrollar actividades de forma autónoma, potenciando el empoderamiento de la organización.

Por tanto una organización conciente de sus necesidades y que conoce sus derechos podrá tener claridad respecto de los requerimientos precisa obtener. Las Juntas de Vecinos tienen obligaciones claras hacia el territorio que representan y el Gobierno Local con ellas. Así, el desarrollo de una unidad vecinal depende de un grupo de actores involucrados que deben cumplir cada uno con su función.

Definir los requerimientos es importante para el proceso de desarrollo y evaluación de una organización, ya que implica tener conciencia de las necesidades, basados en los hechos concretos y en las percepciones comunitarias locales.

4. Expectativas comunitarias

Así como las percepciones son conclusiones fundadas en el contexto que ha rodeado a la persona u organización, a su vez este contexto, con una historia, ha permitido basado en los errores y aciertos, visualizar algunas metas a cumplir. Estas no son al azar, sino, basadas en conocimientos experienciales previos. Las Juntas de Vecinos se proponen metas, las cuales tienen directa relación con la condición actual en que se encuentran, los futuros proyectos y los medios con los cuales cuentan para alcanzarlas.

Por tanto las acciones a seguir son determinadas por una historia pasada que provee de elementos que facilitan su ejecución y también responden a las necesidades que se tengan. La motivación de cubrir esa o esas necesidades

mueve al individuo a ejecutar ciertas conductas, de esta manera la “teoría de la expectativa-valenciana de Vroom (citado en Delgado et al, 2001), teoría de las motivaciones, nos ayudará a entender de mejor manera, la definición de expectativa.

“Expectativa. Es la probabilidad subjetiva de alcanzar un determinado nivel de ejecución a partir de un esfuerzo dado”. (Delgado et al; Opcit: 115)

Las experiencias que tenga una organización vecinal con el Gobierno Local, sean favorables o desfavorables, dependiendo de cómo se haya desarrollado su comunicación y si existe un esfuerzo por partes de ambos, marcarán las relaciones futuras entre ambos. Por tanto, la búsqueda de la amabilidad en el proceso de intervención comunitaria es relevante para el logro de metas y propósitos tanto de la organización como del municipio.

Los requerimientos de las organizaciones responden no sólo a las necesidades asimiladas mediante un proceso cognoscitivo, y por el cual son capaces de verbalizar expresamente qué, cómo y cuándo desean que sus requisitos sean cumplidos, sino también del nivel de las expectativas que éstos poseen. La presencia de vecinos que quieren cambiar su forma de vida está basada en expectativas de futuro, visiones claras y precisas de cómo quieren vivir.

También esa claridad incluye a las instituciones y organismos que tienen relación directa con ellos, como es la Municipalidad. Las organizaciones esperan del Gobierno Local ciertas medidas en su accionar que les contribuya a mejorar su calidad de vida. Por tanto, percepciones y expectativas están basadas en una historia que acompaña la opinión, sentimientos y visiones de futuro que tenga cada territorio.

Las Juntas de Vecinos activas que participan con y para su comunidad son grupos que se reconocen promotores de cambio, representantes de un número de personas que confió en ellos para representarlos frente a la autoridad y que tomarán las decisiones acertadas para el desarrollo de su hábitat.

CAPÍTULO II

PARTICIPACIÓN

En las sociedades contemporáneas y en la reflexión entorno a la composición de sus estructuras y las dinámicas en sus funcionamientos, es donde se sitúa la relevancia de la participación como factor elemental para el fortalecimiento de la democracia y la representatividad. Es así como esta concepción toma la significación central para el desarrollo de toda sociedad, sea en niveles locales o regionales. Conceptos como individualismo y desintegración social, cada vez más nos hacen eco en las sociedades actuales, dejando en evidencia el debilitamiento de la participación en la convivencia colectiva de los individuos y sus respectivas interacciones.

Comúnmente se entiende la participación y el ejercicio de la democracia, sólo en las instancias formales de participación política a través del voto y los mecanismos representativos que esto conlleva. Sin duda es un acto concreto de participación, pero que sin embargo no se agota con éste derecho y obligación ciudadana. Inmersos en este contexto, el fenómeno de la participación genera una difusión entorno a lo que realmente se entiende y que se espera de ella.

En términos generales, según Flisfisch (1980: 54) la participación tiene que ver con *“la pretensión del hombre de ser autor de su propio drama, que se desenvuelve en un escenario pre construido en el que, simultáneamente, están presentes otros autores con variados libretos”*. Partiendo de esa base, podemos dilucidar que el fenómeno de la participación, propia en los hechos sociales, no sólo es un acto individual, sino que participar, es intervenir en alguna medida en la conformación de una acción colectiva, en donde se ejerce influencia en las interacciones que se generan y en la toma de decisiones mancomunada que resulten de ésta interacción.

De manera más precisa y retomando al autor antes mencionado, la participación hace referencia a las *“acciones colectivas caracterizadas por un grado relativamente importante de organización y que adquieren sentido a partir del hecho de que se orientan por una decisión colectiva”* (Ibíd.: 54), en donde los participantes y sus relaciones adquieren importancia, debido a que ellos mismos son quienes definen los lineamientos de los medios a utilizar para conseguir el fin de las acciones propuestas.

1. Concepto de participación

La participación, en su expresión más plena, involucra el *“libre ejercicio de la voluntad de decisión de las personas, en todos y cada uno de los asuntos de interés colectivo que les competen”* (González, 2008(a): 33). El fenómeno de la participación, no ha sido el mismo en cada periodo de la historia, dado que en cada momento histórico se caracterizó por estar inmerso en una dinámica compleja de acciones y reacciones particulares, debido a que varían, prevalecen y se interceptan simultáneos conceptos como la influencia, decisiones, acción colectiva, organización, intereses comunes, entre otros, que hacen de la participación, hasta la actualidad, una temática multifactorial.

Desde el contexto de la discusión entorno al concepto de participación, se visualizan la incorporación de otros elementos de las distintas dimensiones de la vida social de los individuos. Identificamos entonces, la opinión basada en experiencias propias de los sujetos, influencias generadas desde y hacia un otro, responsabilidades respecto de cambios producidos en el medio que nos rodea y todas aquellas interacciones que se generen en la realidad de cada localidad.

Desde ésta perspectiva de análisis “*la participación, es aquella que empuja el desarrollo de los sujetos sociales y la educación ciudadana en el territorio, esto se logra en contextos comunales gracias a la colaboración de las autoridades, organizaciones y redes vecinales (Palma, 1997:38)*. Ahora bien, la participación como mecanismo integrador está directamente relacionado con el cómo el gobierno o las autoridades de turno colaboran para este objetivo.

La participación es la responsabilidad que tiene todo individuo de hacerse parte de lo que pasa a su alrededor, ejerciendo la facultad de optar por los caminos que considere más apropiados. La interacción humana, conciente o inconscientemente, influencia para modificar su propia realidad. La mayoría de las veces, la participación como proceso de comunicación, es el factor elemental para la superación de un problema o dificultad social de una comunidad, en donde se asume un desafío entre los distintos actores que están involucrados buscando comúnmente la solución más efectiva.

Como menciona Boeninger (1984: 96), “*la participación se refiere a acciones que se desarrollan en el ámbito público*”, donde la acción de los participantes esté motivada por intereses, valores y juicios, pero que trascienden el ámbito personal y se posesionan como preocupación colectiva cuando son más los interesados y se concretiza la acción común.

La participación se da en distintos niveles en una sociedad. La macro participación depende directamente del carácter del régimen político-económico imperante, la participación intermedia hace referencia al proceso de descentralización central de toma decisiones y la micro participación, por su parte, es la que se genera a nivel personal del individuo, que se da en reflexiones a priori de ser sociabilizadas y compartidas con un otro, siempre y cuando sea un tema de interés común. (Ibíd.)

A nivel de Gobierno Central y Gobierno Local, la participación tiene por objetivo materializar las políticas sociales y que éstas alcancen a dimensionarse en el ámbito del espacio local y regional de la manera más eficiente. Áreas como educación, salud y vivienda, son conocidas como ejemplos característicos en materias de beneficios y recursos entregados por los gobiernos según sus matices. Por lo tanto, en el ámbito local de gobernanza, se identifica claramente el vínculo que existe entre las unidades administrativas del Estado en sus distintos niveles y la sociedad civil organizada.

En este sentido la participación, se convierte en una herramienta estratégica a nivel político y organizacional en las sociedades, situando el tipo de vínculo que existe entre estos dos actores como base fundamental para el desarrollo integral de las comunidades.

Álvarez y Guerrero, en su artículo sobre “Mecanismos de articulación entre vecinos y municipio”, nos dice:

“Para que exista una articulación, debe existir voluntad política pero debe haber, además, iniciativas concretas de los vecinos fundamentalmente a través de las organizaciones vecinales” (Álvarez y Guerrero, 2002: 12)

Por tanto, la participación es un proceso a través del cual un grupo de ciudadanos interactúa relacionándose con el poder local y co-participando en la toma de decisiones que les competen. Los vecinos deben unir esfuerzos para contribuir con la resolución de problemas de la comunidad y el Municipio debe ayudar a ese esfuerzo.

2. La participación directa

La participación de las personas de forma directa responde al involucramiento directo en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que comprometen sus deseos o problemas. Según Oviedo y Abogabir (citados en Segovia y Dascal; 2000: 7) *“Participar directamente implica tener conciencia del porqué y las alternativas que se tienen de ello”*. Sin embargo la participación directa en sociedades cada vez más grandes y complejas se hace difícil, ya que no existen los mecanismos para dar cabida a la heterogeneidad de la población; esto viene en contrariedad con los avances tecnológicos y comunicacionales, que permiten, hoy en día, un encuentro casi instantáneo entre individuos ubicados a largas distancias entre sí.

Por tanto resulta evidente cuestionarse el porqué de ésta situación, considerar que hoy en día este modo de participación se ve restringido a situaciones puntuales, como la elección de autoridades públicas, o a procesos de información o modalidades de opinión.

Las consultas comunales por ejemplo, ya sea que intervenga toda la población o parte de ella, constituyen una modalidad de participación a la que se ha recurrido últimamente. Por cierto, este mecanismo puede ser entendido como un tipo impuro de participación directa –incluso, para algunos, una modalidad que no constituye verdadera participación ciudadana-, pero en el contexto de municipios de gran número de personas, a veces resulta ser la única instancia de solicitud de opinión o decisión respecto de temas de interés público.

De esta manera, cabe preguntarse, de qué forma las personas participan activa y directamente. La participación directa se ve reflejada en encuestas ciudadanas, muchas veces respecto de temas que no involucran a su comunidad, sino que

más bien responden a controversias televisivas y discusiones más bien de interés público de carácter masivo.

Por tanto, aquello que remueve el interés por realizar un trabajo organizacional que favorezca la comunidad está en conceptualizar las “*acciones de movilización social, considerar el contexto histórico para interpretar la acción problematizadora de la organización vecinal.* (Pliego, 1991: 27). En definitiva, la reflexión se debe generar entorno a la importancia del trabajo organizativo de la comunidad y los posibles actores que se desarrollan en el espacio local.

3. Participación ciudadana y el ejercicio de los derechos ciudadanos

En nuestro país la descentralización, en relación al traspaso de poder del Gobierno Central al Gobierno Local, ha dado relevancia al tema de la participación en el micro-espacio, en donde se entrelazan y se comprenden los intereses colectivos de una comunidad. Según Oviedo y Abogabir, “*los temas relacionados con el espacio público preocupan a personas de diferentes estratos sociales, edades y cosmovisiones, constituyen entonces una oportunidad para trabajar mancomunadamente por el bien común*” (Opcit: 35). Es aquí donde la participación ciudadana proporciona oportunidad para la cooperación y coordinación entre el gobierno, los privados y la sociedad civil, lo que permite unificar fuerzas para lograr objetivos, mejorar las relaciones y disponer a colaboraciones entre sí.

La participación es una de las formas más concretas y reconocidas de ejercer los derechos ciudadanos, un claro ejemplo de esto es la participación política que realizamos cuando votamos. Pero para esta instancia y para todas en donde se hable de participación, se involucran variados aspectos como acceso a la información, la opinión, confrontación de ideas establecidas y la capacidad de cambio depositada en el individuo.

Según Oviedo y Abogabir (*Ibíd.*), esto va a depender directamente del grado de participación que se esté ejerciendo, ésta comprende de una menor o mayor intensidad, es decir, desde la información hasta el proceso de toma de decisiones:

“El derecho a ser informado, es el nivel básico de participación. La disposición oportuna y equitativa de información posibilita la intervención activa en los procesos de comunicación. La información es un peldaño indispensable para la distribución equitativa de oportunidades de participación, y una variable fundamental para el ejercicio de la libertad y de las responsabilidades individuales”. (Ibíd.: 38-39)

Esto resulta verídico cuando nos situamos en las realidades de las comunidades en el espacio local, como lo son las organizaciones funcionales y territoriales. Aquí podemos identificar las necesidades y las falencias que existen en el acceso a la información y la falta de participación vecinal en actividades organizacionales de las Juntas de Vecinos situadas en cada territorio. También es necesario mencionar el interés de los propios vecinos en informarse para poder participar de los procesos de la comunidad, su respectiva opinión en la tomas de decisiones y el disfrute de las posibles transformaciones.

Por lo tanto, el fortalecimiento y la motivación de las organizaciones están en directa relación al grado de participación que se generen en su propia interacción, la cual se depende de la cosmovisión de los individuos de cada localidad. Bertranou y Cailly, en su artículo “La participación de la sociedad civil en el nivel municipal”, nos dice que:

“El establecimiento de vínculos entre el gobierno y la sociedad civil es el producto de un cambio de concepción de la política, que debe promover el diálogo, el consenso, las relaciones horizontales entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil”. (Bertranou y Cailly. 2003:12)

Del ámbito anterior mencionado, podemos desprender que la participación es el derecho que cada ciudadano tiene a opinar, esto sin duda como herramienta de la asociatividad y socialización con un otro. Para ejercer este derecho es fundamental informarse de todas las aristas que involucran una temática, logrando con esto un análisis y reflexión para actuar e interactuar de una determinada manera. El derecho a opinar clarifica lo siguiente, que para mayor nivel de participación, no basta con informar a la población a través de los diferentes medios técnicos disponibles. Las personas deben poder expresar sus propios problemas, intereses y experiencias, ya que ello les permite interactuar y constituirse en comunidad (Oviedo y Abogabir, Opcit). Desde este punto de vista, la participación y la opinión vertidas en este acto brindan *“la posibilidad a las personas de dar ideas, preguntar, sugerir, fiscalizar y protestar, entre otras cosas, es una etapa superior de participación”* (González, Opcit: 38) Así, el ejercicio de la opinión sólo puede llevarse a cabo si conozco lo que sucede, si hubo acceso e interés en la información. Por tanto no sólo implica una acto de buena voluntad, sino también se deben considerar los canales que existen para la información, por qué medios se entregará y reflexionar sobre a quién y por qué está dirigida.

Por otra parte, cuando se habla de los mecanismos de representatividad y el derecho que tenemos los ciudadanos de escoger a representantes en términos políticos, se deja en el olvido la facultad que se tiene, de no estar de acuerdo con la autoridad electa y manifestarlo. Cuando se escoge a un representante, la participación continúa siempre y cuando yo sea parte de los procesos que mi representante está potenciando y fortaleciendo. Esto se clarifica con la siguiente definición:

“El derecho a impugnar legalmente las decisiones de la autoridad. Refiere a la posibilidad de que las personas puedan manifestar su desacuerdo con decisiones que la autoridad toma y que les afectan”. (Ibíd.: 39.)

Como bien sabemos, el ser humano es un ser social, que necesita de un otro para reconocerse, validarse y organizarse. Esto va ligado con la siguiente idea: para llevar a cabo una participación más óptima es necesario constituir instancias de diálogo y reflexión de los temas que nos aquejan, en donde se potencian los consensos y negociación antes de la toma de decisiones.

“Un nivel mayor de participación consiste en la confrontación de ideas y la generación de acuerdos entre la autoridad y la población. Sin embargo, esta instancia está limitada a un pequeño número de personas: conjunto de población de localidades pequeñas, sistema de representación de personas, o sistemas de representación u organizaciones sociales territoriales o temáticas”. (Ibíd.:40.)

La ampliación de los espacios de participación supone la búsqueda de caminos de negociación entre los diversos intereses en cuestión. Es preciso que el Gobierno Local instituya mecanismos que garanticen el acceso a la participación de todos los grupos, inclusive a los minoritarios y pasivos. De modo que el acercamiento del gobierno a algunos sectores no sea razón para que se aleje de otros. Es por ello que:

“La inclusión e institucionalización de diversos mecanismos de participación y comunicación del gobierno municipal con la sociedad civil debe sustentarse en la información, el diálogo y publicidad de los actos de gobierno”. (Álvarez y Guerrero, Opcit: 13)

Para la consecución de la confrontación de ideas, impugnación y consensos, las instituciones, organismos donde se desarrolla hoy la participación directa, deben contar con un espacio de participación efectivo, donde el ciudadano, los dirigentes y la organización cuenten con veracidad de una zona de escucha y resolución.

Es por eso que los profesionales del área social, que trabajan en el ámbito comunitario, deben contar siempre con la opinión y participación de toda la comunidad para que los procesos de cambio sean democráticos y se mantengan en el tiempo.

“La participación social activa otorga mayor vitalidad al sistema político y lo aproxima a los problemas reales de la gente. Es fundamental cuando se quiere transferir mayor iniciativa a la ciudadanía. Sin lugar a duda, es el mejor modo de expresar la diversidad social, de lograr el compromiso e identidad cultural y territorial”. (Oviedo y Abogabir, citados en Segovia y Dascal, Opcit: 40)

De esta manera, la participación social activa debe contar con ciertos principios, los cuales serán la base para todos aquellos que se encuentran en posiciones de poder, y que deben velar por su cumplimiento.

Por otro lado, la participación responde a la voluntad de incorporarse a dinámicas sociales o, dicho de otro modo, de ir al compás de la historia. En la medida en que *“participar supone el poder, debe influenciar las decisiones que afectan mi vida, el deseo de participar supone mi voluntad de ejercer mayor control acerca de los procesos que afectan el entorno” (Hopenhayn, 1988: 23)*. Los participantes del espacio local son protagonistas del destino de la comunidad y del proyecto colectivo que deseen desarrollar. Conceptos como compromiso y la responsabilidad están íntimamente vinculados a este protagonismo, ya que en éstos casos el proyecto de vida personal, familiar y/o grupal, son parte del proyecto comunitario.

4. Los principios de la participación ciudadana

Los principios de la participación ciudadana según *Oviedo y Abogabir (citados en Segovia y Dasca, Opcit.)*, nos permiten avanzar hacia una cultura que incorpore el involucramiento de los actores como un instrumento permanente de gestión de espacios públicos; es posible identificar los siguientes principios de la participación ciudadana:

Proactividad

Inclusión

Responsabilidad

Flexibilidad

Pertinencia

Acceso

Transparencia

Oportunidad

La proactividad se entiende desde el punto de vista de la eficacia, si hay más actores pensando en un mismo objetivo, lo ideal sería que éste se obtenga de mejor manera, *“se requiere un papel proactivo de la autoridad, del sector privado y de la sociedad civil, entendiendo que la participación es un derecho y un deber en toda sociedad democrática” (Ibíd.: 40)* en donde todos los actores involucrados se responsabilicen por la obtención de logros y consecución de objetivos.

Por otro lado, la inclusión, es una de las temáticas que hoy en día está debilitada en términos de participación ciudadana, habitualmente tendemos a participar pasivamente de los procesos, que creemos no nos competen: Situando en el tapete la solidaridad de trabajar por lo obtención de un objetivo, si la solución requerida no será utilizada en lo personal.

“La plena participación de los afectados e interesados es esencial para lograr soluciones equitativas y sostenibles. Es preciso contar con una amplia gama de participantes representativos de diferentes puntos de vista, y apoyar con recursos a quienes tienen facultades para participar efectivamente (Ibíd.:38-39)

Los gobiernos solos, no pueden garantizar el desarrollo sostenible, por lo que la sociedad civil y el sector privado deben compartir los compromisos y costos del desarrollo. *Para ello, “todos los actores deben esforzarse por comprender y respetar puntos de vista diferentes a los suyos”* (Ibíd.: 42-43) Se deben generar espacios para que los desacuerdos se planteen y resuelvan hasta donde sea posible, y trabajar colectivamente para proponer alternativas que permitan resolver aquellos desacuerdos que persistan. El fenómeno de la participación, como ya han mencionado algunos autores, es un fenómeno dinámico y complejo, debido a los multifactores que varían en su representación, es necesario ser flexible en este proceso ya que la participación depende del contexto de los participantes y los objetivos que deseen obtener.

A medida que se reconoce el *“individuo como ser social validado, incrementa el autoestima y la capacidad de relacionarme con otro”*, la acción en común se enriquece y comienzan a vincularse con lazos de interdependencia. Con la participación el ser humano se convierte en sujeto en donde libera su potencial afectivo e intelectual. (Hopenhayn, *Opcit*, 24)

Por lo tanto, es un proceso de constantes cambios que favorecen a la integración y continuidad de grandes proyectos. Entonces se entiende como principio de flexibilidad a *“la participación que inspira nuevas ideas y conocimientos”*. (González, *Opcit*: 42) Un proceso de toma de decisiones requiere acoger en todas sus fases los nuevos aportes que forjen la comunidad, la ciencia y la tecnología.

El principio de la pertinencia está relacionado con la coherencia de la discusión y la labor de la cual participamos, *“la discusión debe mantenerse focalizada en asuntos pertinentes”* (Ibíd.). Las técnicas de participación que se utilicen deben ser adecuadas al objetivo del proceso y a las características de los participantes.

La participación, la información y el acceso a ésta, es uno de los factores que influye en el nivel de participación que ejerzamos, *“las técnicas de participación que se implementen deben asegurar que todos tengan igual posibilidad de aportar y recibir información precisa, objetiva, actual y oportuna.”* (Ibíd.42)

Y por último, el principio de la transparencia y la oportunidad nos mencionan:

“Transparencia: El desarrollo requiere alianzas entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno, para lo cual los tres precisan ser confiables. Las motivaciones y objetivos deben ser explícitos, así como los roles de cada uno, las limitaciones y los resultados esperados.

Oportunidad: La participación debe iniciarse lo más tempranamente posible y mantenerse a lo largo de todo el ciclo de la decisión, incluyendo su implementación y posterior monitoreo. El tiempo de discusión debe ser adecuado: ni tan largo que retrase innecesariamente la decisión y/o los actores pierdan interés, ni tan corto que se convierta en una iniciativa cuyo fin sea demostrar que existió”. (Ibíd.: 42-43)

Para la generación de procesos potenciadores de participación debe responder a variadas condiciones vitales:

“Capacidad de fundar sistemas de referencia colectiva, sistemas de coordinación entre los individuos en términos de la producción, circulación y uso de recursos materiales, significados intersubjetivos, ejercicio de roles y posición de poder”. (Pliego.; Opcit: 39)

La participación pública, por tanto, no sólo se ejecuta de manera directa o formal (como podríamos llamarle), sino también de forma indirecta como es la dirigencia vecinal, organizaciones, juntas vecinales, clubes deportivos, y éstas deben

también cumplir con los principios de participación. La participación va más allá de la representación. De este modo, decimos que:

“Participar significa contribuir a la construcción y desarrollo de un contexto vital, sea mediante la colaboración en la definición y organización de las propiedades colectivamente compartidas (significados, recursos materiales, roles) o simplemente mediante su reproducción y operación”. (González, Opcit.: 52)

De esta manera, las críticas a las instituciones, por no cumplir con tareas y obligaciones legitimadas, también son desde la acción dirigencial. Las organizaciones vecinales activas son grupos que constantemente requieren de la presencia institucional, no para resolver problemas, sino un apoyo profesional que permita desarrollar el trabajo de forma eficaz y eficiente, cuyo fin es su propia comunidad.

La motivación ciudadana por participar en procesos colectivos, está en directa relación con la ratificación social del individuo. En la medida que mis opiniones sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones, y mis aportes sean considerados en gestiones colectivas en donde me beneficio y se beneficia la comunidad a la cual pertenezco, valorizo mi aporte y en consecuencia me valorizo, como ser social. (Hopenhayn, Opcit: 23)

Para generar procesos de integración y participación a nivel comunitario, tiene que existir un vínculo de interdependencia entre las instituciones (Estado) y los líderes del espacio local (sociedad civil). La horizontalidad de ésta interacción, posibilita disminuir la brecha entre lo que espera la comunidad del gobierno y el desempeño efectivo del mismo.

A través de la promoción, la cooperación, el compromiso y la responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, se articula la gestión municipal efectiva basada en el fortalecimiento de la participación integral de los individuos.

5. Participación: pública y social

La participación de los individuos en su comunidad es relevante para el crecimiento del territorio, una comunidad comprometida con su barrio, población o villa es un agente activo de cambio, que resuelve problemas desde una perspectiva integral y en pro de sí mismos. Es un elemento esencial para el desarrollo en estos casos, ya sea a nivel nacional, regional o local. Lo local, se visualiza como un espacio óptimo de participación, ya que los individuos se relacionan entre sí, tienen temas en común y dificultades que les aquejan colectivamente.

La participación pública puede ser comprendida a través de expresión en el ámbito tradicional de hacer política, así como en el ámbito social. Cuando nos referimos a participación pública en el ámbito tradicional de hacer política, aludimos a los partidos políticos: instituciones formales, jerarquizadas, burocráticas, que median entre la población y el gobierno, y cuyo objetivo es el acceso al poder. (Ibíd.: 24)

“La participación ciudadana representa la relación entre Estado y sociedad civil. Cuando hacemos referencia a la participación ciudadana efectiva, entendemos por ello tomar parte activa en todos los aspectos que hoy comprende la denominada esfera pública. Una esfera pública que se relaciona con todo aquello que es de interés público y que cada día más deja de estar identificada con el concepto de Estado, pasando a ser un área del trabajo compartida entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil”. (Jiménez y Mújica, 2003: 1)

Considerando la participación desde factores como el sufragio, mesas de diálogo como los consejos municipales, en general cualquier forma que implique el contacto con las instituciones de poder que dirigen el país.

En el ámbito social, comprendemos que la participación pública puede llevarse a cabo a través de:

- Organizaciones sociales territoriales, que presentan una estructura burocrática, jerarquizada.
- Organizaciones sociales funcionales, que puedan ser jerarquizadas o no, que se estructuran en torno a un fin determinado.
- Otras organizaciones sociales en el territorio no reconocidas formalmente bajo ninguna tipología por el municipio.

En el ámbito comunitario donde se desarrolla la participación, existen variados factores, como por ejemplo, cuál es el perfil de dirigente vecinal, o cómo es su estilo de gobernanza. Eso además de considerar los otros actores, como por ejemplo, las instituciones que apoyan el desarrollo de trabajo comunitario y cuáles son sus modelos de intervención, etc.

Finalmente la reflexión está dirigida hacia la importancia que tiene cada actor social presente en el ámbito comunitario, cuáles son sus formas y estilos de participación y cuáles son las características de su relación de interdependencia.

CAPÍTULO III

DESCENTRALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LO LOCAL

En América Latina, las interacciones entre el Estado y las diversas organizaciones de la sociedad civil, han sido variadas y complejas según el patrón histórico de evolución de cada sociedad. Los tipos de relaciones que se instalan bajo esta interacción están vinculadas a las formas de dominio e influyentemente a los lineamientos que guían el desarrollo económico de cada país.

Las sociedades modernas han sufrido cambios culturales considerables, las representaciones sociales que configuran los individuos respecto de fenómenos como la participación, la representatividad, las motivaciones individuales y colectivas, y la organización social, son sólo algunos de los elementos que han mutado respecto del proceso de modernización, además de aquellos cambios más evidentes como la urbanización, cuyo crecimiento acelerado ha traído consigo otros aspectos que han hecho desgastar la situación en los territorios.

El modelo económico de desarrollo, en conjunto con otros procesos como la globalización, han permitido generar un espacio propicio para que se potencien cambios como el individualismo y el debilitamiento del tejido social, haciéndonos perder el protagonismo de provocar transformaciones reales a nuestra sociedad y centrarnos sólo en los éxitos propios.

Cómo afronta la comunidad estas situaciones, estando en el olvido que los esfuerzos realizados en conjunto tienen mejores resultados que aquellos que se llevan a cabo a nivel individual. La respuesta está sujeta a varias aristas que deben despejarse, la primera responde a que el hombre vuelva a ser parte de los cambios que ocurren en su entorno, donde la participación comunitaria es

fundamental, y la segunda es que el Estado y el Gobierno Local se responsabilicen de incorporar en su marco normativo, políticas que incluyan la promoción de todos los sectores de la nación.

Por tanto las acciones de promoción social deben ser desarrolladas considerando a los actores del territorio. En este sentido, las temáticas de desarrollo local y descentralización en los últimos años, han tenido un espacio de mayor relevancia respecto del análisis de los cambios que se han experimentado en la sociedad y la necesidad de profundizar en los procesos de transformación en la relación Estado – Sociedad.

Procesos descentralizadores se han ejecutado en países desarrollados, demostrando que las estrategias que permitan Estados más democráticos y cuyo fin sea potenciar la inclusión, son diversas, ya que dependen de las realidades a las que éstas se atengan. Así, su incorporación en Latinoamérica no se ha abstraído de aquella constante y también trae consigo experiencias desiguales, pero que aúnan la voluntad de profundizar la democracia reforzando la participación y la representación y, por otra parte, a la búsqueda de una mayor eficacia del Estado. Sin embargo, los esfuerzos no han logrado mitigar las desigualdades de la región, los bajos fondos para desarrollar una intervención profunda y las políticas centralistas.

“En América Latina, incluso en los países que las instituciones del Estado han alcanzado mayores niveles de desarrollo, las instituciones locales se caracterizan por la escasa autonomía y, a veces, representatividad. Tienen por tanto, un limitado prestigio político y no juegan un papel de formación de cuadros de incorporación de los sectores populares a la vida política local y nacional” (Borja, 2002: 17)

Es importante destacar que es responsabilidad, primeramente del Gobierno Central y luego de los gobiernos locales modernizarse respecto de las competencias y su eficiencia administrativa. Su deber, tanto a nivel macro y micro es incluir a los individuos en los procesos de la vida política local. De la misma manera, su accionar debe estar directamente vinculado a las necesidades o demandas de la sociedad civil y va a depender de esta relación la consecución de logros en los distintos niveles del espacio local. Si no existe coherencia entre las expectativas sociales, las voluntades políticas y la capacidad de respuesta de los poderes públicos es muy difícil que se genere desarrollo local en el territorio. Heras y Burin señalan que:

“Las variables micro sociales como los aspectos de la comunicación y las interacciones entre los participantes definen el éxito o fracaso de experiencias de desarrollo local”. (Burin y Heras, 2001:54)

Según la publicación de la Francie-Diplomatie, respecto de la descentralización en América Latina (Ministerio Francés de Relaciones Exteriores; 2005), los gobiernos locales tienen variadas competencias, las cuales van, en países como Chile, desde la educación hasta la ocupación del suelo. Sin embargo pocas veces éstas pueden cumplirse a cabalidad, ya que los escasos recursos y capacidades técnicas, sobretodo en municipios pequeños, impiden que se realice una buena gestión.

1. Desarrollo local, primer encuentro con la descentralización

El desarrollo local representa una estrategia que surge como reacción a la llegada de la globalización, y se presenta como posibilidad de encontrar y hacer trabajar juntos a los actores locales, políticos y económicos del territorio en función de su propia localidad.

Así, entendemos el desarrollo local ante todo como un proceso fundamentalmente social y cultural, y secundariamente como un proceso económico. (Boisier, 2003), que busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan en el territorio. La población surge a través de un proceso que se orienta desde propuestas propias del territorio, considera su identidad, articula sus materias primas, y además proyecta el diálogo y el encuentro ciudadano para lograr su éxito.

Sin embargo los cambios sociales que se han generado producto del modelo económico imperante en los estados modernos, en donde la forma de gobernar resulta más autoritaria y manipulada por unos pocos, y la participación de la ciudadanía se vuelve pasiva, han dificultado las posibilidades de transformaciones sociales permanentes.

El desarrollo local es resultado de las capacidades locales, donde la unión de sus habitantes, utilizando sus capacidades y dirigidos hacia la misma meta, les permitirá impulsar un cambio. Así, es necesario capacitar a las personas, para que este empoderamiento comunitario incluya a todos los actores.

Rappaport (citado en Fuertes y Gatica, 2008), define *empowerment* como un proceso o mecanismo a través del cual personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre los asuntos o temas de interés que les son propios. Desarrollar un proceso potenciador de la comunidad requiere de la inclusión de las organizaciones que representan a los habitantes en su unidad vecinal, impulsando los cambios desde la propia idiosincrasia local, realizando el rol local.

De esta manera, potenciar lo local es una labor que necesita la unión colaborativa de todos los actores locales, indiscutiblemente con el apoyo y ejercicio del Gobierno Central, pero con un enfoque particular en el Gobierno Local.

“En la articulación de lo local y lo global, los municipios deberían liderar y ser los nuevos gestores del proceso de desarrollo local, promoviendo los factores intangibles del desarrollo” (Fuertes y Gatica, Op.cit: 40)

Claramente llevar adelante el proceso de desarrollo local, también requiere instalar en los gobiernos locales las capacidades para desarrollarlo, ya que la intervención desde una perspectiva amplia le exigirá conocimientos y estrategias acordes a las necesidades y demandas del territorio. Entre aquellas habilidades, instalar la participación como proceso democrático, no sólo es un elemento que sirve para validar a los líderes políticos ni evaluar el nivel de incorporación al gobierno, sino que a través de ella las personas deberían, por medio de la unión de los esfuerzos comunitarios, formar parte de la toma de decisiones, y las municipalidades influir positivamente en este cambio.

Así un desafío importante es la entrega de poder, en base a una preparación e instalación de valores, tanto en los gobiernos locales como en las Organizaciones Territoriales. Cambios a nivel económico, impulsando y creando iniciativas desde la localidad; políticos, con lineamientos democráticos en los procesos de intervención; y con una administración que efectúe una dirigencia horizontal.

“Es urgente plantearse, ante los estados complejos y la capacidad de obtener grados importantes de consenso social, la descentralización política-administrativa como medio adecuado para promover la socialización política de las clases populares y el desarrollo de las libertades individuales, así como las transformaciones socio-económicas de tendencia igualitaria” (Borja, Valdés, Pozo y Morales, 1987: 24).

En este marco, los Gobiernos Locales y el proceso de descentralización constituyen las instancias más próximas de cercanía con la ciudadanía, en donde promover la socialización y la participación política de las clases populares, es responsabilidad de la acción estatal siendo capaz de gestionar programas desconcentrados y que estén en relación a la realidad de cada territorio.

2. Concepto de descentralización

La descentralización es un proceso modernizador en donde el Estado potencia su eficiencia y realiza sus funciones, reconociendo lo que ocurre en cada territorio. Para llevar a cabo esta labor es necesario comprender que este fenómeno se enmarca bajo el contexto de la globalización y se construye bajo tres componentes que son: la sociedad civil, el ámbito privado y el Estado propiamente tal.

Para la descentralización, es fundamental generar el cambio del sistema centralizado propio de los gobiernos autoritarios, a un sistema de gobierno democrático y representativo. Su pretensión es contribuir al cambio del sistema central de poder gubernamental buscando aumentar la autonomía en los distintos niveles de la administración territorial, de manera que se puedan constituir como gestores eficientes de sus propios recursos.

*“La descentralización, se refiere al proceso de delegación de los poderes políticos, fiscales y administrativos a unidades sub-nacionales del gobierno”
(Burki, Perry y Dillinger, 1999:3)*

La descentralización considera entonces la transferencia de poder desde un nivel central a un nivel local, otorgando a este último la responsabilidad en la toma de decisiones y el manejo de sus propios recursos. Existen tres ejes en el proceso de la descentralización. Estos son el administrativo, económico y político.

El nivel administrativo de la gestión pública, hace relación con el proceso que orienta a aumentar la eficiencia de la asignación y apropiación de funciones, en donde se toman decisiones en materia de gestión, ya sea planes, programas y proyectos en el ámbito local. Por su parte, el nivel económico está centrado en la administración de recursos, su función es construir los lineamientos regulatorios y distributivos del Estado, aliviando el presupuesto fiscal y deliberando las fuerzas del mercado. Y por último, el nivel político hace referencia al proceso de elección soberana de la autoridad a través de voto libre y popular.

En la actualidad, y con la pretensión de avanzar hacia gobiernos más democráticos y menos concentrados respecto del poder y la administración, el término desconcentración se posiciona como sombra de los procesos de descentralización en el desarrollo local.

Por tanto es necesario diferenciar y mencionar que el término de descentralización, hace referencia al traspaso de poder administrativo del Gobierno Central al Local, lo que aumenta la autonomía de sus oficinas regionales (Burki et al; Opcit). Sin embargo en el proceso de desconcentración- siendo ésta la diferencia respecto del fenómeno de la descentralización- aún se conservan las relaciones jerárquicas, independiente que los Gobiernos Locales mantengan algún grado de autonomía y administren temáticas tan relevantes como por ejemplo: la educación.

Desde este enfoque podemos decir entonces, que no es lo mismo transferir “poder” a los gobiernos locales que “delegar” algunos servicios para descongestionar el Gobierno Central. Por su parte, Alburquerque, en su artículo “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina”, nos menciona que:

“Las estrategias de desarrollo local se han ido abriendo paso como un enfoque con un fuerte componente de pragmatismo, una concepción “de abajo hacia arriba” y una visión más integral de las diferentes facetas o aspectos del desarrollo, con un planteamiento horizontal del mismo al que obliga la vinculación territorial de las diferentes políticas de desarrollo”.
(Alburquerque, 2004:160)

Desde esta perspectiva, la descentralización constituye una puerta abierta para generar el ambiente propicio para la participación y gobernación en el espacio local, si es que se involucran todos los actores presente en este espacio, siendo así, los intereses de la sociedad civil la base de la política social local para luego ser insumo para los lineamientos del plan de gobierno.

Para fortalecer una participación social más activa, profunda y efectiva es preciso hacer hincapié a las dinámicas que se desarrollan en la localidad, analizando cómo son las actuales organizaciones de la sociedad civil, en sus interacciones y estructuras, y cómo ellas son el eslabón esencial para fortalecer la sociedad y la gestión pública.

3. Descentralización en los Gobiernos Locales

Comprendiendo el proceso de descentralización y los lineamientos que contiene este proceso, es necesario, en función del desarrollo territorial y el aumento de la participación democrática, que se posibilite la implementación en los gobiernos locales, esto debido a que la articulación de la sociedad con las instituciones requiere fortalecer y hacer más representativos a los gobiernos locales. (Borja et al, Opcit) Ésta es una labor compleja que abarca la inclusión de variados elementos que potencien el desarrollo de la localidad, sin embargo no es una tarea imposible.

Comenzaremos desarrollando las limitaciones y obstáculos que debe enfrentar el proceso de descentralización a nivel local, los cuales se logran desafiar en la medida que los municipios tengan un papel activo en este cambio, donde las estrategias para ello sean ejecutadas desde la base de sus políticas.

Dentro de los obstáculos con los que se encuentra este proceso podemos nombrar los siguientes:

- La delegación de facultades del Gobierno Local al territorio, a través de las Organizaciones Territoriales, requiere importantes cambios a nivel político, financiero y administrativo. Desde lo político y administrativo, aunar las voluntades de aquellos que se encuentran en posiciones de poder, cualquiera sea su tendencia política, implica un cambio de visión respecto del tipo de nación que se quiere lograr, por tanto instalar una construcción más horizontal del poder es una misión difícil; por su parte a nivel financiero implica desplegar mayores recursos en el territorio, los cuales siempre son escasos.
- Para alcanzar la descentralización se deben buscar estrategias para el aumento de recursos, ya que el Gobierno Local debe no sólo recibir recursos del Estado sino también considerar formas de autogestión. Como bien se ha dicho, los recursos con que cuentan los municipios son escasos, por tanto se deben instalar estrategias de desarrollo local, tomando las fortalezas del territorio e impulsando un crecimiento a nivel económico local.
- Los gobiernos locales dependen de los lineamientos del Gobierno Central, el cual dispone políticas a nivel nacional, las cuales podrían no estar en coherencia con un trabajo en pro de transferencia de poder. Los gobiernos en América Latina son altamente centralizados, claramente visualizado en

Chile, donde por razones tanto geográficas como históricas se ha impulsado una política desde el Estado y desde la ciudad capital, sin embargo, si éste impulsara desde su normativa políticas descentralizadoras, se instalaría a nivel nacional una visión diferente de gestión pública.

- Propuestas a nivel de Gobierno Central son universales y no consideran las características propias de cada territorio. La heterogeneidad entre territorios, ya sea en rangos etéreos como en estructuras de las zonas hasta la historia de su formación, conllevan a pensar en lineamientos de intervención diferenciados, sin embargo, la mirada centralista, lleva a implementar políticas dogmáticas a nivel nacional.

Los temas sobre descentralización y Gobiernos Locales han cobrado relevancia, respecto de hacer más eficiente la gestión pública, mejorar la prestación de servicios sociales, acercar a los ciudadanos a las administraciones locales e incrementar la participación de la sociedad civil en procesos de toma de decisiones, todos estos propósitos pueden ejecutarse por medio de esta estrategia. Garantizar mayor poder y recursos para los gobiernos locales debería, en consecuencia, aumentar la autonomía territorial en los asuntos de la vida local. Por tanto existe un aporte de la descentralización a niveles locales.

“La descentralización modifica el peso relativo dentro de la organización estatal. Ese cambio supone la disminución de ese peso en el nivel central y su incremento en el/los nivel/es no central/es, simultáneamente. Descentralizar, en consecuencia, es un proceso histórico por el cual se “pasa” un conjunto de “funciones” y recursos estatales desde el nivel central hacia el no central.” (Pírez, 2002: 3)

El acercamiento que se logra, con la incrementación de poder en los ciudadanos, entre la sociedad civil y el Gobierno Local, y por ende con el Gobierno Central, hace necesario responder a la serie de desafíos que trae consigo. Así, respecto de lo local, entendemos la descentralización como:

- La ampliación de los espacios de representación y sociabilización del poder, se promueve una política horizontal. Se instala la construcción de las políticas territoriales como una acción conjunta que valora los saberes populares.
- Estrategia para descargar al Estado de la burocratización del capital.
- Como medio para democratizar la sociedad, aumenta los canales de participación, genera las condiciones para una mayor presencia de los ciudadanos en las decisiones. La facilitación del diálogo es primordial para la participación.
- Método que aumenta la eficiencia estatal, ajusta las políticas locales a las demandas de la comunidad. La participación efectiva y real de los ciudadanos en la toma de decisiones a nivel comunal, donde estos son posicionados en papeles igualitarios y cuya experiencia los avala, permite coherencia en los lineamientos comunales.

Lograr este desafío dependerá de procesos concretos del Gobierno Local y sus autoridades y de las Organizaciones Territoriales y funcionales. Será un cambio lento y progresivo, que involucra las disponibilidades políticas desde el Estado a los partidos políticos. El despojo de poder es una transición difícil para aquellos que se encuentran en las posiciones altas de las estas instituciones.

“Se trata de un cambio profundo, no sólo porque modifica el ordenamiento estatal sino porque inevitablemente determina una redistribución de los poderes, haciendo emerger nuevos actores sociales y políticos y abriendo nuevos espacios de interlocución y de negociación en la política urbana”
(Balbo, Jordan y Simioni, 2003: 66)

La descentralización es un componente de cambio para la situación de relevancia que tiene el sector público en las decisiones locales, e instala en la sociedad civil competencias que le permiten ser una ciudadanía activa, con una actuación propositiva y tendiente a la inclusión.

SEGUNDA PARTE

MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO IV

MUNICIPIO Y GESTIÓN TERRITORIAL

En el siguiente capítulo, y considerando a los principales actores que participan del territorio, nos referiremos a la Municipalidad, como representante de las políticas públicas a nivel comunal, y de las Juntas de Vecinos, como representantes de los vecinos en un territorio, barrio, villa o población determinados.

Pero estos actores deben trabajar juntos para lograr que el territorio surja, es así que en el documento “Desarrollo de la Comunidad y Servicios Conexos”, publicado por un grupo de expertos de las Naciones Unidas (1960), nos entrega la primera definición de desarrollo comunitario de esta institución: La expresión de desarrollo comunitario se utiliza para designar el proceso que une los esfuerzos de una población con los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad, integrar éstas a la vida de la nación y permitirles así contribuir plenamente al progreso nacional.

De esta manera lograr el desarrollo de un territorio, depende en gran medida, de cómo los gobiernos locales efectúan un trabajo colaborativo entre ellos y las Organizaciones Territoriales, ya que la acción social es un ejercicio que no sólo corresponde al Estado, sino también a todos los ciudadanos.

Por tanto si exploramos la realidad local, nos daremos cuenta que el desarrollo comunitario en lo local, pasa desde cuestionamientos políticos, que otorgan los lineamientos que tendrá el Municipio, hasta la ejecución de materias básicas como son la recogida de la basura o las luminarias.

Las municipalidades deben ser instituciones que logren representar a todos los habitantes de la comuna, potenciando los recursos locales. Valorar lo propio incentiva el desarrollo endógeno, que es relevante para desarrollar el territorio desde el aspecto económico, sin descuidar las materias que competen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo lograr fortalecer un territorio pasa por desarrollar estrategias que den la oportunidad a la sociedad de participar en las acciones que competen su vida barrial, González indica *“proyecta dinámicas territoriales con protagonismo y participación, entendidas como un insustituible componente de sociedades más democráticas y con mejor calidad de vida”*. (González, Opcit (a))

De esta manera, la planificación y las acciones que tome un municipio en un territorio serán sustanciales para el desarrollo de éste. Es así como a continuación, y para comprender mejor estas instituciones, detallaremos sus funciones, atribuciones y otros.

1. Las municipalidades

Las municipalidades, para cumplir con el mandato constitucional y legal de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, cuentan con funciones y atribuciones legales.

“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. (Estado de Chile, Ley 20.237; Art. 1)

Del concepto de municipalidad se desprenden las siguientes características:

“Son corporaciones.- en cuanto es una institución integrada y dirigida por personas para el cumplimiento de una finalidad” (Morales, Pozo, Rojas; 1988:16-21)

“Son órganos de la administración del Estado. Las municipalidades están incluidas en la enumeración en la LOC N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado”. (Ibíd.)

Esto implica, por tanto, que si bien las municipalidades cuentan con recursos propios y decisiones particulares, siguen dependiendo fuertemente del Estado, encontrándose, dentro de su jerarquía, en uno de los niveles más bajos.

“Son autónomas.- En el sentido que cada municipalidad, siempre y en todo caso en el ámbito de sus funciones y atribuciones legales, debe tomar y asumir responsablemente sus propias decisiones, sin supeditarse a otros organismos estatales. Por expreso mandato constitucional, la autonomía se extiende a la administración de sus finanzas. Lo anterior no obsta a que estén sujetas a las fiscalizaciones o controles externos que la propia ley les impone”. (Ibíd.)

“Son de derecho público.- Desde que las municipalidades no están sujetas a las normas del derecho privado, salvo que la propia ley extienda su aplicación a materias determinadas, sino que deben actuar de conformidad a sus propias disposiciones que son de derecho público. De hecho, el Código Civil (artículo 547) expresa que las normas de dicho Código relativas a corporaciones y fundaciones no se aplican a las municipalidades”. (Ibíd.)

“Tienen personalidad jurídica propia.- Es decir cada municipalidad, con independencia de otras municipalidades u órganos, tienen la capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones”. (Ibíd.)

“Tienen patrimonio propio.- Que corresponde al que la ley le reconoce como tal” (Ibíd.).

“Tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.- El objeto de las municipalidades es el de satisfacer a la comunidad, esto es, solucionarle sus problemas. En todo caso, en sus decisiones, la municipalidad debe garantizar la participación ciudadana”. (Ibíd.)

En consecuencia, podemos decir que la naturaleza jurídica de las municipalidades es dual: por una parte son órganos de la Administración del Estado, y por otro lado, son autónomas en cuanto deben asumir sus propias decisiones en el contexto de sus atribuciones y funciones legales.

“Entenderemos por función o funciones, todas aquellas materias o tareas que la ley ha entregado a la competencia de las municipalidades. Entenderemos por atribución o atribuciones las facultades que tienen las municipalidades para cumplir con aquellas funciones” (Estado de Chile, ley 20237 Opcit: Art. 6)

Por ello las funciones y atribuciones de las municipalidades en cuanto órganos, son distintas de las que le corresponden a alcaldes y concejales como personas que ejercen un cargo.

La ley le entrega a las municipalidades dos tipos de funciones: las privativas y las compartidas.

Las funciones privativas son aquellas que, sólo y exclusivamente, pueden ser cumplidas y desarrolladas por la municipalidad, en el ámbito de su territorio, conforme a las leyes y a las normas técnicas de carácter general que dicten los ministerios cuando corresponda. La circunstancia que sea privativo, además, le da a estas funciones el carácter de permanentes en cuanto siempre deben ser satisfechas. Estas funciones se encuentran en la Ley de Municipalidades y son las siguientes:

- *Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.*
- *La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal.*
- *La promoción del desarrollo comunitario.*
- *Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna.*
- *Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.*
- *El aseo y ornato de la comuna” (Ibíd.: Art.3)*

Las funciones compartidas son aquellas que deben ejercer las municipalidades directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. Debe agregarse que estas funciones no deben entenderse de carácter facultativo para las municipalidades. Al igual como ocurre con las funciones privativas deben ejercerlas, no obstante, si no están calificadas para desarrollarlas o no pueden hacerlo directamente, por cualquier circunstancia o motivo, deben ejecutarlas con o a través de otros órganos de la administración del Estado.

En consecuencia, la palabra “*compartidas*” debe interpretarse en el sentido que la responsabilidad en la ejecución de la función no es exclusiva, sino que debe involucrarse, en caso de ser necesario para su satisfacción, a los otros órganos de la Administración del Estado con competencia en la materia de que se trate. Estas funciones se encuentran establecidas en la Ley de Municipalidades y son las siguientes:

- *La educación y la cultura.*
 - *La salud pública y la protección del medio ambiente.*
 - *La asistencia social y jurídica.*
 - *La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.*
 - *El turismo, el deporte y la recreación.*
 - *La urbanización y la vialidad urbana y rural.*
 - *La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.*
 - *El transporte y tránsito públicos.*
 - *La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.*
 - *El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad - ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de las facultades privativas que la Constitución asigna a Carabineros y a la Policía de Investigaciones.*
 - *La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. (Ibíd.: Art.4)*

Delimitadas las funciones municipales, a continuación trataremos sus atribuciones, esto es, las facultades que la ley le entrega a estas corporaciones para cumplir con sus funciones. Las atribuciones son de dos clases: esenciales y no esenciales. Las atribuciones esenciales son *“aquellas que, por su importancia y naturaleza, se encuentran taxativamente enumeradas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Estas son las siguientes:*

- *“Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.*
- *Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.*
- *Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. Esta atribución incluye la facultad de asignar y cambiar la denominación de estos bienes.*
- *Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular.*
- *Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.*
- *Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.*
- *Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Estas subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto, al 7% del presupuesto municipal. Este límite no incluye a las subvenciones y aportes que se destinen a los establecimientos de educación, de salud o de atención de menores que fueron traspasados a las municipalidades, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.*

- *Aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal.*
- *Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte.*
- *Establecer, en el ámbito de las comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.*
- *Aprobar los planes reguladores comunales y los planos seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.”*
(Ibíd.: Art.5)

Además, la Ley de Municipalidades dispone que, sin perjuicio de las funciones y atribuciones de otros organismos públicos, las municipalidades puedan colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites de la comuna.

“Las atribuciones no esenciales son todas aquellas otras que les sean conferidas a las municipalidades en otras leyes distintas a la LOC de Municipalidades o cuando versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por una ley común, tales como y entre muchas otras: ley de rentas municipales; ley sobre procedimiento de expropiaciones; ley sobre registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos; estatuto administrativo para funcionarios municipales; ley sobre expendio y consumo de bebidas

alcohólicas; DFL. Sobre administración y disposición de los bienes municipales”. (Ibíd.: Art.4)

La municipalidad, como organismo de gestión territorial, trabaja con distintas instituciones, cada cual se preocupa de una temática en particular asignada. Estas direcciones o corporaciones creadas dependen del Gobierno Local para llevar a cabo sus funciones.

Las siguientes, son algunas de las instituciones que dependen de las municipalidades:

- Corporación de Desarrollo Social (Educación y salud)
- Establecimientos educacionales municipales
- Seguridad Comunal
- Juzgado de Policía Local
- Departamento de Urbanismo
- Departamento de Desarrollo Comunitario

La breve caracterización presentada, de las funciones de las municipalidades tiene completa incidencia en el desarrollo territorial y local; y define el sentido y significado que se le otorga a la instancia institucional.

Por tanto la acción de las municipalidades en el territorio es fundamental, el Gobierno Local es el que se encuentra cercano a las realidades sociales, el que resuelve los problemas de los vecinos, es la institución a la cual acuden frente a cualquier dificultad. Así no es de menor relevancia que hablar de descentralización del Gobierno Local sea un tema tan recurrente hoy, Ezequiel Ander-Egg expresa lo siguiente:

“El gobierno central debe realizar una política sistemática de descentralización que conlleve hacer menos de manera directa, para

permitir hacer más a otros niveles: regional, provincial y sobre todo a nivel local". (Ander-Egg, 1986: 40)

Por tanto, La gestión efectiva del gobierno ya sea central o local no depende solamente del grado de profesionalismo del equipo que la lleva adelante y tampoco se trata de sólo voluntad política o las características de las organizaciones locales.

2. Juntas de Vecinos

El segundo actor con gran importancia en el territorio local, son las Organizaciones Territoriales o Juntas de Vecinos, las cuales se ubican en una unidad vecinal determinada, donde su directiva es elegida de forma democrática y duran un periodo de un año en el cargo.

“Organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades”. (Estado de Chile, Ley 19418 Opcit; Art. 2)

Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

“a) Unidad vecinal: El territorio, determinado en conformidad con esta ley, en que se subdividen las comunas, para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, y en el cual se constituyen y desarrollan sus funciones las juntas de vecinos”. (Ibíd.)

En este artículo de la ley de Juntas de Vecinos, se deja clarificado lo antes señalado respecto de la descentralización a nivel micro o local. Sin embargo en

las prácticas tanto estatales como municipales no se visualiza un compromiso importante con esta forma de equilibrio de poder y participación.

“b) Juntas de vecinos: Las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades”. (Ibíd.)

Las Juntas de Vecinos tienen un valor fundamental en la vida de barrio, no sólo por su sentido representativo, el cual es de relevancia frente a las autoridades, sino también por posibilitar en el barrio estrategias de participación ciudadana, actividades de unión de los vecinos, resolución de conflictos de carácter vecinal, y más, todo ello en función de que los habitantes del barrio vivan en un lugar digno, donde prevalezca unidad.

“c) Vecinos: Las personas naturales, que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal. Los vecinos que deseen incorporarse a una junta de vecinos deben ser mayores de 18 años de edad e inscribirse en los registros de la misma”. (Ibíd.)

Los vecinos, como personas naturales, no organizadas tienen el papel de exigir sus derechos, estar informados de las actividades y decisiones que se tomen a nivel local. Es así, que el Municipio de fomentar prácticas participativas y de difusión de información que sea de los dirigentes a los vecinos. Entregándoles así las herramientas necesarias para el desarrollo de sus barrios.

“d) Organización comunitaria funcional: Aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva”. (Ibíd.)

En el territorio, por lo general, por cada unidad vecinal hay constituida una Junta de Vecinos. Este espacio viene a resignificar la importancia de la organización vecinal, ya que, a través de las Organizaciones Territoriales, la comunidad puede expresar sus aspiraciones de una mejor calidad de vida y participar en la formulación y elaboraciones de propuestas a nivel vecinal. En relación a la constitución de juntas de vecinos, en el territorio, podemos decir según la ley que lo legisla:

“La constitución de cada Junta de Vecinos y de cada una de las demás organizaciones comunitarias será acordada por los interesados que cumplan con los requisitos que establece esta ley, en asamblea que se celebrará ante un funcionario municipal designado para tal efecto por el alcalde, ante un oficial del Registro Civil o un Notario, todo ello a elección de la organización comunitaria en formación”. (Ibíd.: Art. 7)

“La voluntad de incorporarse a una Junta de Vecinos se expresará formalmente mediante la inscripción en un registro de asociados. En todo caso, para que las juntas de vecinos sesionen válidamente y tomen acuerdos se requerirá que estén presentes a lo menos una cuarta parte del mínimo de constituyentes establecido en el artículo 40. No obstante los quórum especiales exigidos por la ley, los acuerdos propios de la asamblea se adoptarán por la mayoría de los socios presentes en una sesión válida”. (Ibíd.)

De esta forma es importante resaltar la participación individual y voluntaria en una Junta de Vecinos, tanto en los vecinos dirigentes, elegidos democráticamente, como en aquellos que solo son parte como socios de esta organización.

Por tanto, la obligación de preocuparse por su territorio, desarrollando juntos espacios más adecuados para la convivencia diaria depende, en gran medida, de los vecinos y las acciones que realicen para ello.

Las Juntas de Vecinos deben tener un papel fundamental en las decisiones que se toman a nivel local, siendo voceros de las necesidades de sus representados, es así como a continuación detallaremos sus funciones y atribuciones:

Las Organizaciones Territoriales, tienen como algunos de sus atributos:

- *Representar a los vecinos.*
- *Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal.*
- *Colaborar con las autoridades comunales, y en particular con las jefaturas de los servicios públicos, en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal.*
- *Ejercer el derecho a una plena información sobre los programas y actividades municipales y de servicios públicos que afecten a su comunidad vecinal. (Ibíd. Art. 42)*

Juntas de vecinos proactivas significarán barrios que buscarán participar de las decisiones, actividades, propuestas, proyectos de la Municipalidad, convirtiéndose en aliados de la institución, que si bien cumplen con su atribución de colaborar con las autoridades comunales, de la misma forma estarán en mejores condiciones para ejercer sus derechos y velar para que estos sean cumplidos.

Con la posibilidad de desarrollar las atribuciones, las Juntas de Vecinos cumplirán las siguientes funciones:

“1.- Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas, especialmente los derechos humanos, y el desarrollo del espíritu de comunidad, cooperación y respeto a la diversidad y el pluralismo entre los habitantes de la unidad vecinal.

2.- Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la unidad vecinal.

3.- Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal.

4.- Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad, tanto públicos como privados.” (Ibíd. Art. 43)

Las Juntas de Vecinos, de la mayoría de las comunas, no cuenta con un nivel económico que les permita solucionar los problemas estructurales de sus barrios, o desarrollar iniciativas de carácter colectivo para promover la identidad barrial, es así que deben acudir al Municipio para que este les dé o subvencione parte de los dineros necesarios para desarrollar sus proyectos. Por tanto estas organizaciones tienen que estar en contacto directo y constante con la municipalidad, donde está también tenga una respuesta certera y real de los recursos que puede ofrecer a la unidad vecinal.

Las Juntas de Vecinos, son los elementos centrales de una gestión local exitosa, la cual se obtiene del trabajo mancomunado de éstas con el apoyo del Gobierno Local, se puede adquirir con esto, una instancia de participación clásica, por ejemplo elecciones, hasta las que se generan a través de las bases organizadas.

3. Acción comunitaria

De esta forma, y luego de conocer qué hacen y cuáles son las funciones de las Municipalidades y de las Juntas de Vecinos, nos damos cuenta que estos ejecutan un trabajo, desde la planificación a la acción, de forma colaborativa y respetuosa en el territorio local. Así, la acción social para la comunidad, los servicios y prestaciones sociales que necesita, cuyo reconocimiento se ha producido a lo largo del proceso histórico social que ha vivido la comunidad, deben ser entregados por el Estado, el cual está obligado a prestarlos.

La acción social en la comunidad, que se efectúa a través del proceso descentralizado de las prestaciones y servicios que ofrecen las distintas administraciones, siendo esta una forma de considerar la relevancia que tienen los habitantes del territorio, han producido dos razones importantes:

“El acercamiento de los servicios al ciudadano y la eficiencia de dichos servicios al ofrecerse en el ámbito donde se produce la demanda” (Lillo y Roselló, 2001: 66-67)

De esta forma lograr que las unidades vecinales sean reconocibles como unidades de acción, responde a otorgarles mayor participación en la toma de decisiones y planificación del Gobierno Local, ya que *“los territorios locales siguen siendo un entorno y un determinante, de parte significativa del bienestar personal y colectivo. En este sentido, entenderlos como un producto social lleva la idea de que pueden ser orientados a mejorar la vida de muchos grupos humanos” (González; Opcit(a): 206)*

“Una política social y una intervención social que opte por la acción comunitaria no tiene sentido sin la presencia activa y la voluntad política de la administración y otras instituciones y organizaciones sociales que proceden de la vida civil. Esta premisa tiene una doble entrada pues a su vez los representantes institucionales no pueden realizar una verdadera política social comunitaria sin tener en cuenta las opiniones, sugerencias y las propias aportaciones en idea y en trabajo de los técnicos y la población de la comunidad donde estamos trabajando. La administración se debe apoyar nunca suplantar”. (Ibíd.: 201)

A la vez que las Juntas de Vecinos serán colaboradores del Municipio en el territorio, antes que con una participación social directa lograrán representar a sus vecinos en las decisiones públicas. Así entre las funciones y atribuciones se encuentra: *La promoción del desarrollo comunitario (Estado de Chile, Ley 19418 Opcit.: Art. 3).*

Promoción desde la base, planteada como ejercicio democrático en el espacio local, las Juntas de Vecinos en su vinculación directa con el territorio pueden desplegar de mejor forma las orientaciones municipales, generando un poder mayor, una unión, entre Gobierno Local y organización territorial. Sin embargo cada actor debe cumplir su rol desde su función, se entiende así que las municipalidades tengan un mayor peso a nivel intelectual, pues cuentan con mayor racionalidad técnica y cuerpo de trabajo que permite potenciar el territorio.

Los profesionales y técnicos municipales, desempeñan un papel importante que se complementa con los políticos, el primero estableciendo los criterios y finalidades políticas de la intervención, los segundos aportan no sólo la aplicación e implementación técnica de las políticas, sino como figuras mediadoras transmiten a nivel político las necesidades reales y los causes necesarios y convenientes para hacer efectiva una acción comunitaria. (González; Opcit(a))

Esta situación es beneficiosa para la población, pues otorga la posibilidad de tener recursos humanos que les permitan postular a proyectos, realizar una acción planificada y potenciar los recursos ya existentes en la comunidad.

Sin embargo, también puede derivar en otras expresiones, como son el poder e influencia, de esta forma González afirma que:

“La presencia de la base social local queda acotada a su calidad de electores de las autoridades, cuya misión central, por tanto, es elegir entre elites políticas locales, quienes toman finalmente la conducción de los asuntos públicos sociales”. (Ibíd.: 192)

Por tanto la calidad de las autoridades locales y de los profesionales y técnicos que trabajan a nivel local implicará en negativo *estrechar la posibilidad de una expresión significativa de los grupos populares* o en forma positiva *puede haber casos en que esa representatividad efectivamente exprese la influencia de la base popular, en la política local. (Ibíd.)*

De esta forma la acción comunitaria tiene una vinculación con los agentes populares, quienes desde su mirada más fina de las dinámicas locales, pueden visualizar de mejor forma los diversos grados intervención que necesita la unidad vecinal.

Mejorar la calidad de vida no depende sólo del entorno local, pero sin duda es un espacio, en el cual el ser humano se desarrolla en múltiples dimensiones, es así que generar las condiciones para un mejor espacio local es completamente relevante.

CAPÍTULO V

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

La región Metropolitana tiene 34 comunas, una de ellas es El Bosque. Ésta fue creada administrativamente en 1981, por el D.F.L. N° 1-3260. Sólo 10 años más tarde fue instalada su Municipalidad.

“Su misión es ser una comuna que busca mejorar la calidad de vida mediante un desarrollo sustentable y humano para sus habitantes. Municipio y vecinos participan en su desarrollo articulando capacidades y recursos e implementando propuestas innovadoras de gestión”.
(www.imelbosque.cl)

Ubicada en el sector sur de la metrópolis, perteneciente a la Provincia de Santiago. Su espacio comunal está constituido por el desprendimiento de 6.9 km² de la comuna de San Bernardo y 7.3 km² de la comuna de La Cisterna, totalizando una superficie general de 14,2 Km². Del total de superficie un 83% es ocupado por el sector residencial-comercial y en un 17% por dependencias de la FACH.

El Bosque, según el último censo 2002 está poblado por 175.594 habitantes. Su primer y actual alcalde, Sadi Melo Moya, nombrado el 12 de agosto de 1991 por el entonces Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, fue quien dió origen al proceso de formación de la comuna.

Los límites de la comuna son los siguientes:

- Al norte con la comuna de La Cisterna, por la Avenida Lo Espejo y la calle Riquelme (paradero 28 de Gran Avenida).
- Al sur con la comuna de San Bernardo, por la Avenida Lo Blanco (paradero 39 de Gran Avenida).
- Al este con las comunas de San Ramón y La Pintana, por las calles Nueva Oriente y San Francisco.
- Al oeste con la comuna de San Bernardo, por las calles José Joaquín Prieto Vidal y Ochagavía.

El Bosque pertenece al Distrito Electoral nº 27 y a la 8ª Circunscripción Senatorial. Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Tucapel Jiménez Fuentes, Independiente e Iván Moreira de la UDI. A su vez, es representada en el Senado por Soledad Alvear del Partido Demócrata Cristiano y Pablo Longueira de la Unión Demócrata Independiente.

Esta institución, autónoma de derecho público, cuenta con un equipo de personas que trabajan en pro de la comunidad, teniendo como líder a su alcalde y al consejo comunal, los cuales deben encargarse de discutir, analizar y tomar las decisiones acertadas para la comuna, en la comuna de El Bosque los concejales son los siguientes:

- Patricio Arriagada R. (UDI)
- Víctor Downey López (PS)
- Iván Borcoski González (PS)
- Carlos Contreras Muñoz (RN)
- Sebastián Vega Umatino (DC)
- Margarita Urra Valerio (PC)
- Luis Morales Ramírez (PPD)
- Marcelo Alfaro Valdez (UDI)

1. La estructura municipal

La Estructura Municipal contiene en su haber varias áreas, las cuales están enfocadas a prestar diferentes servicios sociales y está formada por las siguientes Direcciones:

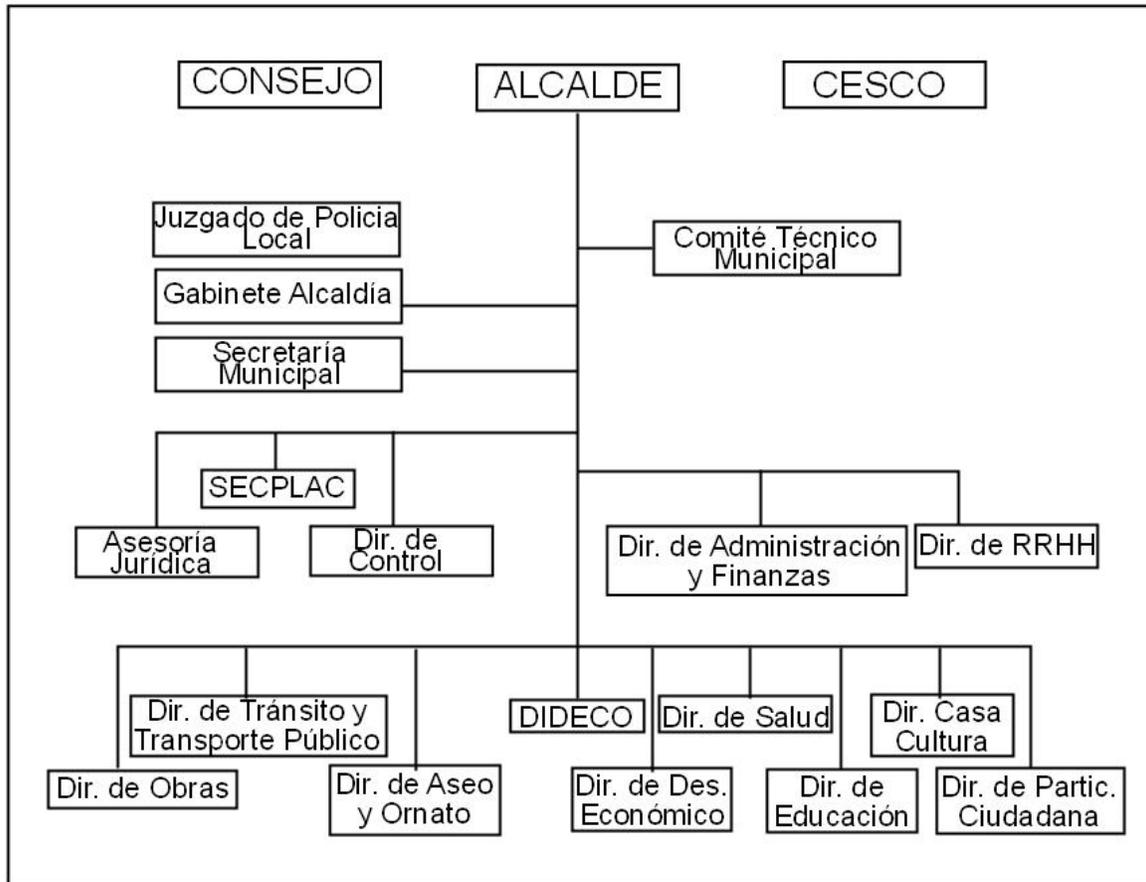
- Dirección de Jurídico
- Dirección de SECPLAC
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Dirección Económico Laboral
- Dirección de Educación
- Dirección de Salud
- Casa de la Cultura

2. Organigrama institucional

Para entender las estructura organizacional y como se jerarquiza la toma de decisiones en el Gobierno Local, mostramos a continuación el organigrama institucional de la Municipalidad de El Bosque.

Gráfico N° 1

Organigrama Institucional



Fuente: www.imelbosque.cl , Ilustre Municipalidad de El Bosque, 2009

3. Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de El Bosque, DIDECO, corresponde a un área estratégica importante del territorio. De esta forma desarrolla lineamientos para la superación de la pobreza y la participación social y ciudadana. Proponiendo plasmar una ideología y estilo de gobierno humanitario,

que contribuyera a la equidad social, a la igualdad de oportunidades, a la construcción y práctica del ejercicio de ciudadanía y a la democratización de las diferentes instancias sociales que involucra, de preferencia, a los sectores más vulnerables desde un punto de vista cultural, social y económico, de la comuna.

En esta perspectiva, el trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario es fundamental para el desempeño equitativo de las políticas públicas destinadas a superar las desigualdades sociales existentes, especialmente, en nuestra comuna y en donde se busca beneficiar a todos los segmentos de la población:

- Mujeres
- Niños
- Adultos mayores
- Discapacitados
- Jóvenes
- Deportes y Recreación
- Higiene Ambiental
- Oficina de la Vivienda
- Territorial
- Previene

La Dirección de Desarrollo Comunitario, con sus Departamentos, tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social y comunitario.

Esta Dirección tiene las siguientes funciones:

1. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.

2. Proponer, y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la capacitación laboral, deporte y recreación y turismo.
3. Administrar el sistema de asistencia social y de ayuda social directa.
4. Proponer, coordinar y administrar los sistemas de asesoría y promoción a juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
5. Proponer, coordinar y administrar las políticas y programas sociales sectoriales, con exclusión de los referidos a salud y educación.
6. Dar cumplimiento, a través de su accionar, al rol social de la municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.
7. Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios y funcionarios municipales respecto de materias que digan relación con los planes sociales del Gobierno Central.
8. Administrar y ejecutar los programas sociales básicos y los proyectos derivados de éstos y considerados en el área social del plan comunal de desarrollo, tales como el fomento y organización de la comunidad, la acción social, la asistencia social y la capacitación social.

Para poder potenciar el desarrollo comunitario de cualquier territorio, se requiere la eficacia de la participación, comprendiendo ésta como la posibilidad de que las acciones colectivas se cumplen según los propósitos de los actores respectivos. Es necesaria entonces, la existencia de *una multiplicidad de canales de participación formalmente institucionalizados que constituyan un sistema de alternativas y configuren un tejido social sólido que permita una real articulación de la sociedad civil.* (Boeninger, opcit: 14)

Por lo tanto, los responsables a nivel local de generar espacios de participación, integración social y red vecinal es el municipio, específicamente la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien se instala en cada barrio para potenciar las distintas organizaciones, ya sean territoriales o funcionales.

4. Historia

A fines del XVIII, la zona que abarcan las comunas de Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque y San Bernardo, tenían por propietario a don Pedro Gutiérrez de Espejo, quien da el nombre a la Villa Lo Espejo, quien otorga el nombre de la villa Lo Espejo a estos territorios, que por cierto, se caracterizaron por ser las mejores tierras agrícolas del país.

El 9 de febrero de 1821 se funda la villa de San Bernardo. Hacia el 1850, al norte del canal Espejino se planta un bosque que abarcaba desde el paradero 31 al 40, entre Gran Avenida y la línea férrea, este bosque fue llamado “El Bosque de Espejo” y finalmente “El Bosque”, siendo esta la razón del nombre de nuestra comuna.

El 11 de febrero de 1913, se crea la Escuela de Aeronáutica Militar en los Campos de Lo Espejo, la que pasaría en 1936 a ser la Base Aérea El Bosque y la Escuela de Aviación Capitán Ávalos, concentrando el grueso de la actividad aeronáutica de esta rama de las Fuerzas Armadas. Espacio, que en la actualidad, ocupa alrededor de una cuarta parte del territorio de la comuna.

En el proceso de metropolización de la capital nacional, la actual comuna de El Bosque se incorpora a partir de mediados de la década del 40, período en el cual se registran las primeras iniciativas de loteamientos residenciales. Anteriormente,

el territorio estaba ocupado por una escasa población, ligada principalmente a actividades agrícolas. La comuna se incorpora de lleno al proceso de crecimiento de Santiago, a finales de la década de los años 60, constituyéndose como un territorio que resolverá, principalmente, las demandas de vivienda originadas en sectores sociales de escasos ingresos.

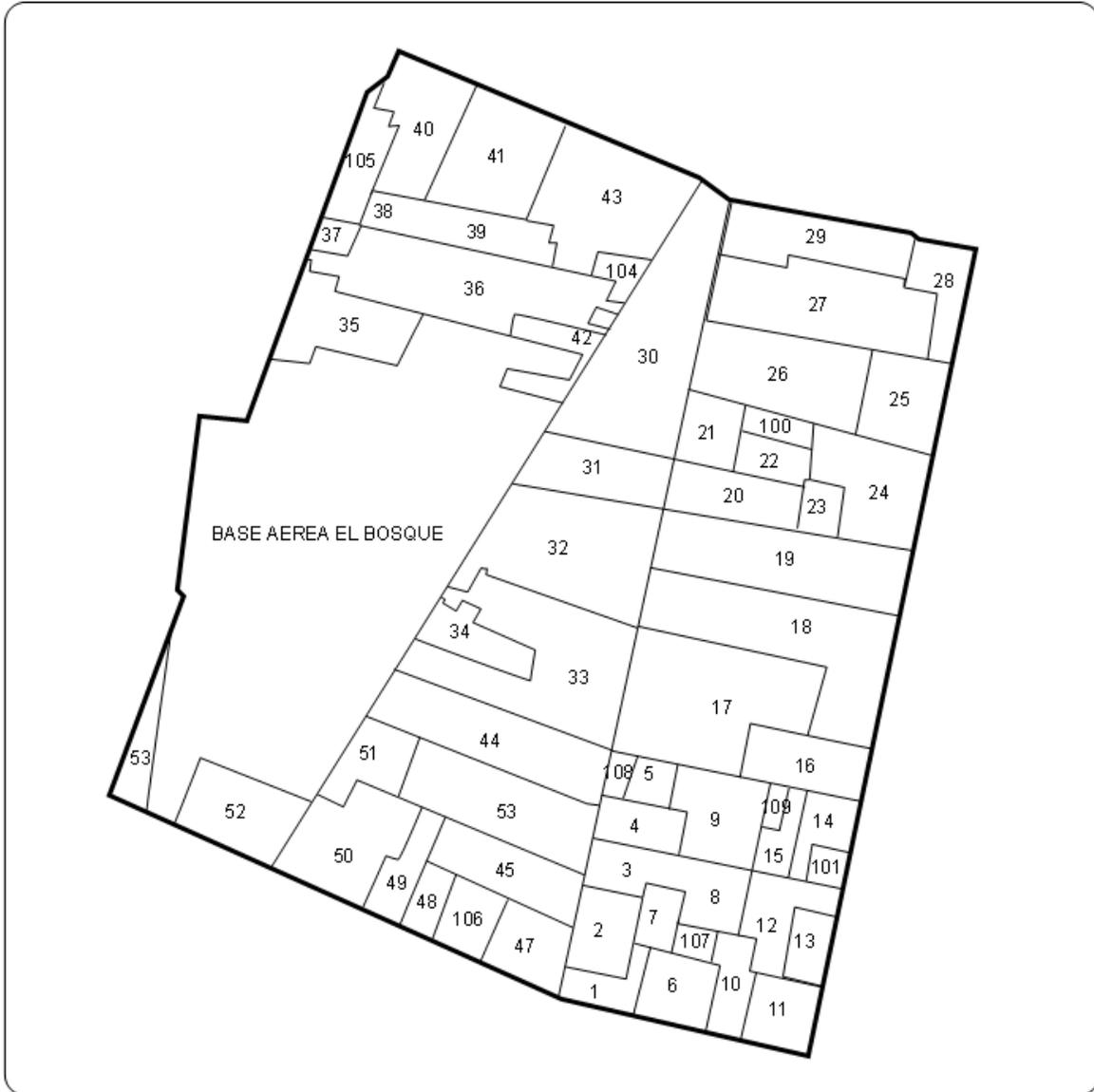
Este territorio se contextualiza en un crecimiento expansivo de la Región metropolitana, constituyendo principalmente el sector sur una absorción de la creciente demanda de vivienda originada por sectores sociales más desposeídos económicamente. Verificándose, así en la actualidad una sobre población de casi la totalidad de los terrenos urbanizables, que se caracterizan por ser de uso residencial.

5. División administrativa

Administrativamente El Bosque se divide en 34 Unidades Vecinales, límites heredados de sus comunas madres, y dado lo arbitrario de sus cortes, se ha optado por definir límites administrativos más funcionales y operativos para trabajar el territorio, denominándose entonces: SECTORES DE PLANIFICACIÓN (6); y BARRIOS (53). Estos permiten un mejor acercamiento y trabajo con los 176 conjuntos habitacionales que existen en su territorio, y que sumarían cerca de 42.000 viviendas en 39.335 predios donde hoy habitan cerca de 175.000 habitantes.

Gráfico N°2

Límites y sectores administrativos



Fuente: www.imelbosque.cl , Ilustre Municipalidad de El Bosque, 2009

Barrios que componen la comuna de El Bosque:

Villa Pinochet	
Villa Esperanza	Cuatro Estrellas
El Almendro II	Sargento Aldea
El Almendro I	Carlos Castro
Valparaíso	Lo Espina
Ríos De Chile	Luis Cristain Martínez
María Luisa Bombal	Cóndores De Chile
Cardenal Cassaro	John Kennedy
Treinta De Mayo	Santa Laura
Marina De Gaete	Población O'Higgins
El Cardenal	Paula Jaraquemada
Valle Del Sol	San Andrés
El Tranque	Santa Cristina
Santa Bárbara	Cuatro De Septiembre
Inés De Suárez	Lagos De Chile
Villa El Bosque	Villa Santa María
Los Acacios	18 De Septiembre
Santa Elena	El Esfuerzo
Los Sauces	Oscar Bonilla
Villa Cisterna	Carol Urzúa
El Tattersall	Renacimiento Lo Blanco
Ministro Oscar Bonilla	Villa Andina
El Observatorio	Las Industrias
Guatemala	Villa Magisterio
Eduardo Frey Montalba	Villa San Bernardo
Villa E.T.C.	Santa Emma
Yolanda Días	Las Américas

6. Caracterización de La Comuna

Esta comuna es más bien de carácter residencial y dependen de las diversidades funcionales generadas en otras unidades territoriales. Sin embargo, esta especialización presenta en nuestra comuna un amplio panorama de carencias, (infraestructura y equipamiento urbano, servicios, calidad de la vivienda, etc.), factores que naturalmente impiden el desarrollo integral del espacio físico social que acoge la función residencial. De aquí que muchas de sus necesidades de servicio y recreativas eran resueltas en las comunas aledañas de donde se desprendió su territorio: La Cisterna y San Bernardo.

Con el financiamiento FNDR y un aporte municipal de M\$80.000, bajo la responsabilidad arquitectónica del MOP, se construyó la primera Comisaría de Carabineros, en el sector de Santa Elena, lo que permite aumentar la dotación policial y dar mayor fuerza a los programas de Seguridad Ciudadana que el Municipio ha implementado. 8 camionetas, Fono –Denuncias), en coordinación con carabineros (Plan Cuadrante) y el Ministerio del Interior (Programa Comuna Segura)

Situación socioeconómica

El Bosque es una comuna de nivel medio a pobre. Según los resultados de la CASEN 2003 (www.mideplan.cl), se registra un 23% de población pobre, siendo un 4.4% indigente. Ello significa que un 18,7% de los hogares de la comuna son pobres, respecto a un 10.5% de la Región Metropolitana.

Actividad económica

El comercio, es la principal actividad, mientras que el industrial y el financiero son notoriamente de menor significación. Debe mencionarse el proyecto comercial “Bosque-Sur” en Alejandro Guzmán, casi al llegar a Gran Avenida, donde ya funcionan dependencias municipales y gracias a diversas gestiones, prontamente se instalarán nuevas oficinas públicas, lo que permitirán acercar los servicios a la comunidad y brindar un mejor servicio a nuestros vecinos.

Educación

La red educacional está compuesta por 22 establecimientos municipales y 60 establecimientos particulares subvencionados. Además de 18 unidades preescolares públicas y un número no menor de jardines infantiles particulares. El número de los años de escolaridad promedio según el Censo del año 2002 es de 9,56, siendo el puntaje PSU igual o superior a 450 puntos en los establecimientos municipales es de 34,53%, siendo el nacional de 37,93%. (www.imelbosque.cl)

Salud

La administración de la salud pública es municipalizada. Funcionan 5 consultorios y 2 servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). La población inscrita en el Sistema de Atención Pública, validada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) es de 148.012.

Principales problemas de La Comuna

Según el Plan de Desarrollo Comunal (www.imelbosque.cl), la comuna identifica sus principales problemáticas en las aéreas de: trabajo, salud, educación, vivienda y seguridad ciudadana.

En el área de trabajo la comuna se caracteriza por un alto índice de cesantía, es así que el 14.5% de la población se encuentra desempleada, lo que corresponde a 12.531 personas. Por otro lado tenemos que hay un número importante de experiencias laborales informales, muchas de las cuales son en condiciones inapropiadas, poniendo en riesgo a la salud e integridad de la comunidad. Para enfrentar esta problemática se ha implementado el Plan de Desarrollo Económico Local.

En el ámbito de la salud los principales problemas se refieren a las deficiencias en la infraestructura, cobertura, calidad de la atención primaria. Por esto las políticas en salud apuntan a la renovación en infraestructura y la calidad en la atención.

Por su parte, los problemas de educación se reflejan en los altos niveles de ausentismo y deserción escolar existentes, por esto la comuna orienta su accionar al mejoramiento de la calidad y equidad en la educación incorporando la participación comunitaria.

En relación a la problemática identificada en lo habitacional, podemos decir que en la superficie de la comuna (14, Km²) reside una población de 175.594 personas (www.imelbosque.cl), de ellas un 30% son allegados, de estos un número importante representa familias pobre. Por otro lado el nivel de hacinamiento es de un promedio de 4.2 superior en 0,4 al promedio de la Región Metropolitana.

Por último, en el ámbito de la seguridad. La comuna se caracteriza por presentar altos niveles de percepción de inseguridad por parte de la comunidad, los cuales no están relacionados al los índices de conductas delictuales. Por lo tanto la política se orienta a generar redes y realizar prevención participativa.

TERCERA PARTE

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO VI

JUNTAS DE VECINOS Y DIDECO

Con el fin de describir las percepciones de las Juntas de Vecinos, es necesario caracterizar los siguientes aspectos: la información que las Organizaciones Territoriales manejan para llevar a cabo su labor, la opinión que ellas tienen y cuáles son los requerimientos y expectativas que logran visualizar del trabajo que realizan en unión con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1. Nivel de información

Esta caracterización está relacionada, con el conocimiento general que tienen las Juntas de Vecinos respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna. Se pretende identificar con el estudio, aspectos como si los dirigentes sociales de la comunidad son usuarios permanentes y si identifican físicamente dónde está ubicada esta Dirección.

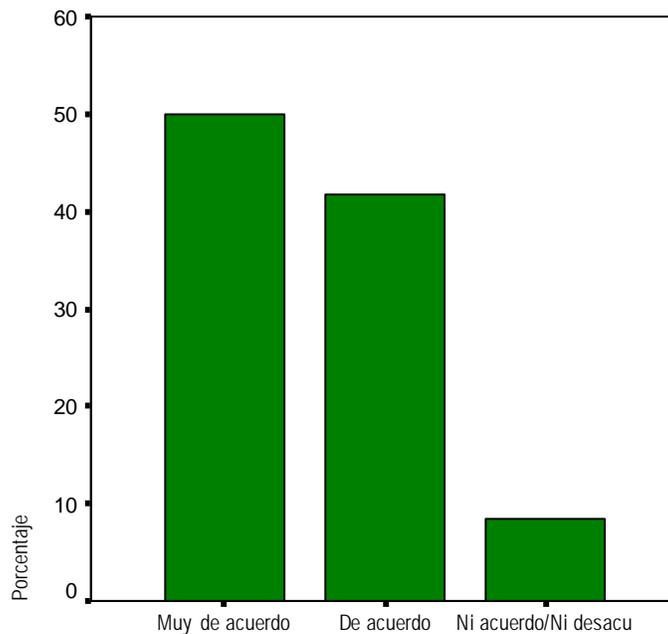
Del total de Juntas de Vecinos encuestadas, las cuales corresponden a los 6 sectores administrativos en los que se divide la comuna según la Planificación de Desarrollo Comunal (www.imelbosque.cl), más del 80% asegura conocer la Dirección de Desarrollo Comunitario y dirigirse a sus dependencias cuando lo necesitan. Sin embargo, hay dirigentes que mencionan conocer donde está ubicada pero nunca se han dirigido a solicitar personalmente algún requerimiento.

1.1 Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Esta Dirección lleva más de 15 años trabajando con las Organizaciones Territoriales de la comuna y tiene sus funciones previamente definidas por decreto. Consideramos de este aspecto, describir si las Juntas de Vecinos con las cuales trabajan los profesionales de la DIDECO, tienen claridad respecto del objetivo y la función que ellos desarrollan en terreno.

Gráfico N° 3

La función de DIDECO es promover y potenciar las Organizaciones Territoriales



Fuente: Investigación Directa

Se visualiza que más del 50% de los dirigentes de las Juntas de Vecinos encuestadas, están “muy de acuerdo” con la función que desarrolla la DIDECO, la cual es promover y potenciar a las Organizaciones Territoriales de la comuna.

Además, es necesario mencionar que las alternativas “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”, no fueron seleccionadas por ningún dirigente entrevistado, por lo tanto, existe más bien una visión positiva en relación a la labor que desarrolla la DIDECO en los territorios de la comuna.

A pesar de que los vecinos están conformes con la labor desarrollada por esta Dirección, desconocen la relación que tiene su intervención propiamente tal con un modelo planificado desde el ámbito profesional. Los dirigentes identifican positivamente el trabajo, pero no lo relacionan con algún tipo de modelo específico de intervención social.

1.2 Beneficios que proporciona la DIDECO y cuáles son los canales para obtenerlos

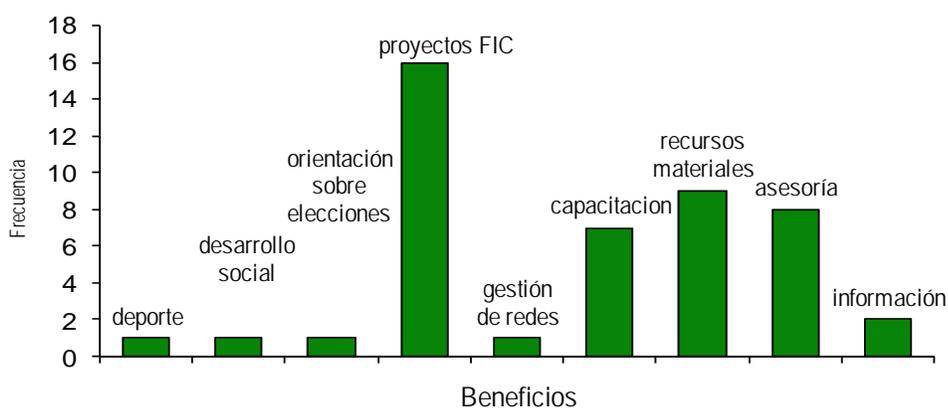
Este componente de análisis, está en relación a los beneficios más recurrentes que requieren las Juntas de Vecinos en su trabajo comunitario con el barrio. Se clarifica de ésta manera, cuáles son sus necesidades y cómo obtienen los distintos recursos que proporciona la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Esto visualizado en el siguiente gráfico, donde las demandas más frecuentes visualizadas en los resultados de la encuesta realizada, se pueden nombrar los proyectos de Fondos de Iniciativas Comunitarias (proyectos FIC), recursos materiales, asesorías y capacitaciones para las Juntas de Vecinos. Las necesidades manifiestas por las Organizaciones Territoriales, hacen relación directa a los beneficios propios que entrega la Dirección, como por ejemplo los proyectos FIC, que son fondos de alrededor de los \$ 200.000 aprox. por iniciativa comunitaria que desarrollan principalmente los dirigentes o líderes.

También se reconoce el acceso a la información como una necesidad fundamental para desarrollar sus actividades y ligado con esto, capacitaciones para dirigentes y asesorías en todos los procesos.

Gráfico Nº 4

Beneficios que proporciona DIDECO



Fuente: Investigación Directa

Del total de los encuestados, la mayoría menciona que para recibir los recursos anteriormente nombrados, se debe dirigir directamente con el encargado territorial de la Dirección de Desarrollo Comunitario o bien en contacto directo con los funcionarios, ya sea en la oficina o en terreno.

La entrega de beneficios es a través de recursos concretos, ya sea por medio de proyectos o capacitaciones específicas, siendo la intervención social como proceso, uno de los beneficios menos obtenidos y requerido por los vecinos. Esta situación pudiera estar ligada a los pocos profesionales con que dispone esta área de la Dirección para estar en terreno.

2. Requerimientos de las Juntas de Vecinos

De acuerdo al análisis realizado, los requerimientos que tienen las Juntas de Vecinos están relacionados con el tipo de trabajo que realizan en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, el apoyo profesional que ésta brinda en terreno, ya sea para postular a proyectos o por asesoramiento. Por otro lado, nos indica aspectos como la validación de las Juntas de Vecinos en el Municipio y la disponibilidad de recursos que éstas solicitan.

2.1 Trabajo en conjunto

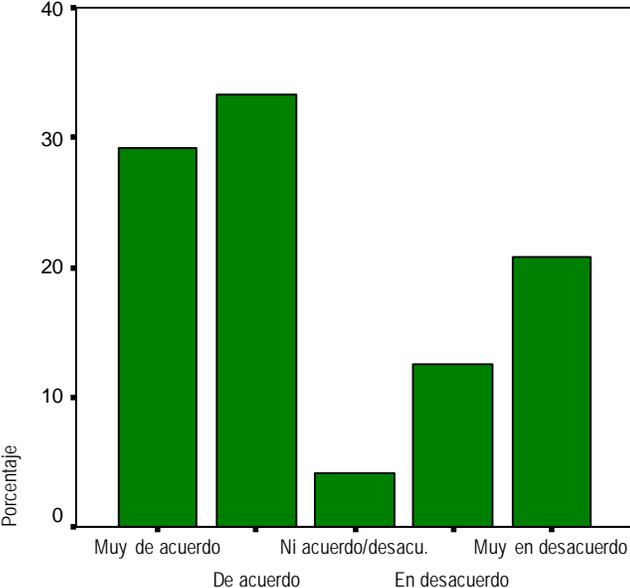
En este aspecto se hace referencia, a la necesidad del trabajo en conjunto entre las Juntas de Vecinos y los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario para asegurar el bienestar del barrio. Clarifica si existe o no, un trabajo coordinado y acorde a las necesidades de la comunidad.

En el gráfico N°5, los dirigentes de las Juntas de Vecinos entrevistados, el 62,5% menciona estar “muy de acuerdo” y “de acuerdo” con la afirmación que expone la existencia de un trabajo mancomunado entre ellos y los profesionales de la DIDECO. Sin embargo, el 20,8% declara estar completamente “en desacuerdo”. Se puede inferir entonces, que existe un porcentaje de Junta de Vecinos (37,5%) que no percibe realizar un trabajo con el apoyo de estos profesionales.

Es necesario mencionar, que las respuestas de “muy de acuerdo” y “de acuerdo” fueron dadas por las Juntas de Vecinos que viven en sectores vulnerables y con mayor presencia permanente de profesionales de DIDECO, en cambio quienes están “en desacuerdo”, fueron aquellos sectores correspondientes a los lugares que no cuentan con esa presencia, debido muchas veces, a tratarse de vecinos con un nivel socioeconómico medio y sin demandas manifiestas.

Gráfico N° 5

Trabajo entre Juntas de Vecinos y DIDECO para el bienestar de la comunidad



Fuente: Investigación Directa

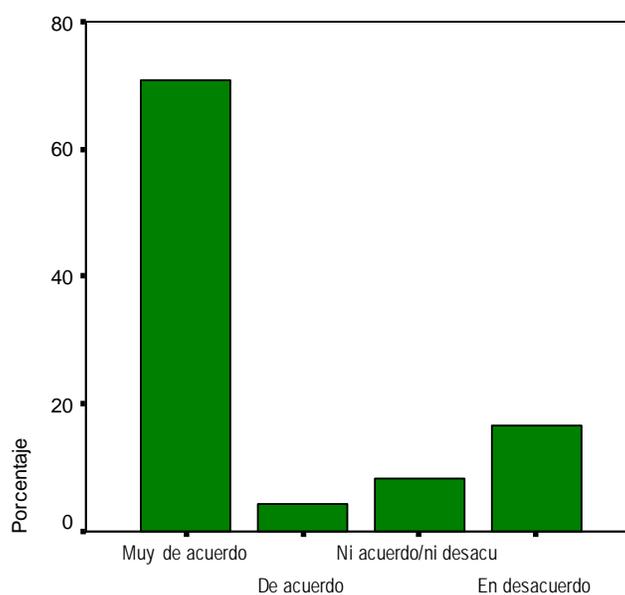
Por tanto podemos desprender, que la estrategia del Municipio es instalar un trabajo principalmente en aquellos sectores más vulnerables de la comuna, situación que es coherente con lo establecido por el PLADECO comunal.

2.3 Apoyo técnico profesional brindado por la DIDECO para postular a proyectos

Las Juntas de Vecinos como elemento fundamental para la promoción del desarrollo comunitario en el barrio, requieren apoyo técnico profesional tanto para asesorías en sus procesos como para postular a proyectos. Este componente lo visualizamos en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 6

Apoyo técnico-profesional para postular a proyectos



Fuente: Investigación Directa

Del total de las Juntas de Vecinos, a las que se les aplicó la encuesta, más del 60% consideran completamente necesario estar informados de los proyectos, los fondos que existen y contar con apoyo técnico profesional para que la postulación a éstos sea exitosa. Sin embargo un 12,5 % de los dirigentes, declaran realizar sus proyectos sin ningún tipo de ayuda, estos casos se visualizan, en aquellas Juntas de Vecinos que permanecen más de dos periodos en el cargo.

Tanto las Juntas de Vecinos como los profesionales encuestados, consideran relevante el proceso de postulación a proyectos, ya que una gran parte de los recursos que recibe la comunidad se entregan a través de esta vía. Sin embargo, ambos grupos mencionan que este apoyo técnico podría ser mejorado y aumentar su cobertura.

A través de las opiniones de los encuestados, se visualiza la necesidad de obtener mayores recursos. Empero los profesionales del ámbito social siempre lidiarán con un alto número de demandas y escasos recursos para disponer de soluciones. De esta forma la búsqueda de nuevas estrategias para mejorar la intervención social en el territorio es una labor que el Gobierno Local debe desarrollar.

2.4 Apoyo técnico profesional para asesoramiento brindado por DIDECO

El objetivo de las Juntas de Vecinos es defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos. En esta labor es fundamental para el desarrollo comunitario del barrio, el apoyo del equipo profesional de la DIDECO, el cual dispone de estrategias para el asesoramiento según los requerimientos que tiene cada comunidad.

El 33.3% de los dirigentes de Juntas de Vecinos entrevistados, menciona que no cuenta con apoyo técnico profesional por parte de esta Dirección. Cabe destacar entonces, que la mayoría de las Organizaciones Territoriales, perciben contar con el asesoramiento de DIDECO para sus distintas actividades y procesos que se llevan a cabo en la comunidad bajo su liderazgo.

Este porcentaje coincide con lo expuesto en el análisis del gráfico N°6, ya que las Juntas de Vecinos que perciben no contar con el apoyo en asesorías para su

trabajo con la comunidad, son parte de aquellos sectores donde DIDECO tiene menor despliegue profesional, siendo estos el sector 4 y 6 según la división administrativa del PLADECO.

En este sentido, estamos de acuerdo que los recursos deben ser destinados a los sectores más vulnerables de la comuna, sin embargo el asesoramiento técnico a las Juntas de Vecinos debe ser igualitario para todos los sectores, sin perjuicio de su nivel socioeconómico.

Apoyados en el marco teórico de la investigación, se entiende que la gobernanza a nivel local debe velar por el bienestar de toda su jurisdicción. Por tanto, la importancia de la participación está ligada a que es una herramienta estratégica a nivel político y organizacional, situando el vínculo entre estos actores del espacio local como la base para el desarrollo integral de las sociedades.

2.4 Dirigentes capacitados

La dirigencia social o el denominado actor social, es un elemento clave para el fomento de la participación y la democracia en el espacio local. Este componente de análisis, hace hincapié en la percepción que tienen los líderes comunitarios frente a su labor como dirigentes.

Más del 70% de los dirigentes de Juntas de Vecinos, los cuales realizan actividades en pos del desarrollo comunitario de su barrio, se consideran capacitados para ejercer su labor, sin embargo mencionan tener la necesidad de contar con capacitación permanente en temáticas dirigenciales. Por otro lado, cabe mencionar que existe un porcentaje (cerca del 15%) que percibe no estar instruidos, los cuales hacen referencia a que nunca han sido preparados teóricamente para esta labor.

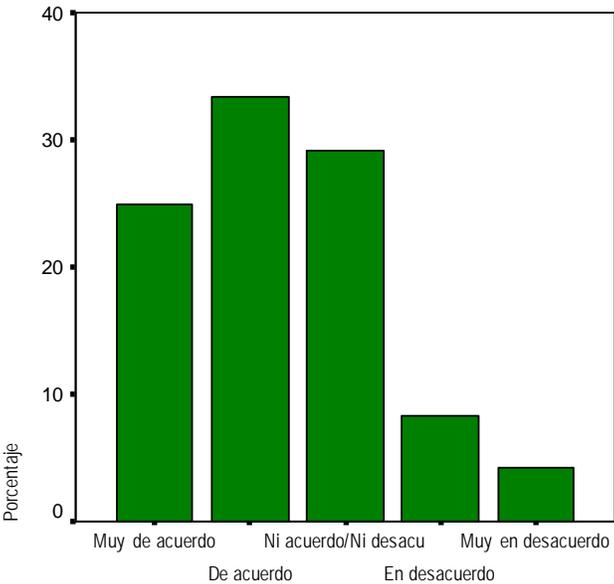
En este sentido, se visualiza la relevancia de recibir el apresto teórico y capacitación a quienes tienen la tarea de representar a una comunidad, siendo éste un determinante para la percepción que tienen los dirigentes cuando se les consulta acerca de sus capacidades dirigenciales.

2.5 Recursos de fácil acceso

Este aspecto del análisis está en relación a los beneficios proporcionados por la DIDECO a las Juntas de Vecinos y los recursos que ésta distribuye.

Gráfico N° 7

Los recursos de DIDECO son de fácil acceso.



Fuente: Investigación Directa

Se intenta clarificar si son suficientes y de fácil acceso para pretender así, potenciar el desarrollo de la comunidad y el bienestar de los ciudadanos de la

comuna. En las entrevistas realizadas, los dirigentes mencionan que siempre necesitan recursos para sus distintas actividades, que si bien cuentan con el apoyo económico de DIDECO, ellos como organización permanentemente trabajan para la autogestión y el propio financiamiento para algunas actividades.

La mayoría de las respuestas, al momento de preguntar si los recursos son suficientes y de fácil acceso, fueron para las alternativas “de acuerdo” y “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, por ello podemos inferir que si bien existen los recursos, éstos no bastan para que las Organizaciones Territoriales desarrollen alternativas de solución respecto de problemáticas propias de cada barrio.

Un elemento a mencionar por las Juntas de Vecinos, es que el acceso a los recursos es determinado por las demandas efectuadas, si los dirigentes no se dirigen a solicitar beneficios, el Gobierno Local no va al territorio a ofrecérselos.

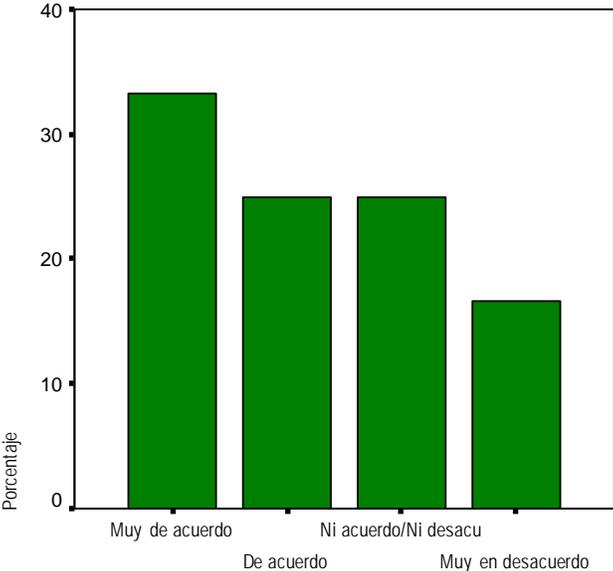
2.6 Capacitaciones

Este elemento de análisis hace referencia a la entrega de capacitaciones permanentes a las Juntas de Vecinos por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya sea en temáticas de dirigencia social, en otras solicitadas por ellos mismos o acorde al contexto donde se desarrollan las distintas Organizaciones Territoriales.

Del total de los dirigentes encuestados, un 58,3% menciona estar “muy de acuerdo” y “de acuerdo” con la afirmación que expresa que la DIDECO proporciona capacitaciones permanentes, mientras que el 41,7% considera estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” con lo propuesto.

Gráfico N° 8

La DIDECO proporciona continuamente capacitaciones para dirigentes



Fuente: Investigación Directa

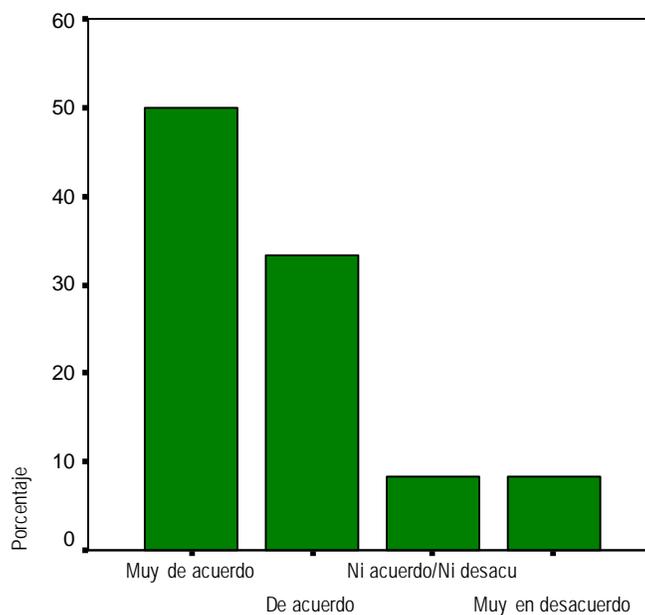
Se puede inferir, que la mayoría de las Juntas de Vecinos está conforme con las capacitaciones recibidas, las cuales, en su mayoría, tienen relación con la labor que ellos realizan en su territorio, sin embargo el porcentaje restante menciona no haber recibido respaldo teórico o si bien lo recibieron, ésta no es de forma continua y no corresponde a lo solicitado.

2.7 Validación del municipio a las organizaciones territoriales

Este aspecto de análisis, está en relación a la validación que realiza el Municipio a las Juntas de Vecinos como factor fundamental para la promoción del desarrollo comunitario. Se pretende visualizar la percepción de las Juntas de Vecinos respecto de la validación del municipio, específicamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Gráfico N° 9

El municipio valida a las Juntas de Vecinos



Fuente: Investigación Directa

El 50% de las Juntas de Vecinos entrevistadas, mencionan estar “muy de acuerdo” con la afirmación que expresa la real validación por parte del municipio. Podemos inferir, que estas organizaciones perciben frecuentemente el apoyo del Gobierno Local en gran parte de sus actividades.

Es por eso que las organizaciones, en su mayoría, tienen una visión positiva respecto de la ratificación de su labor en terreno por parte de los profesionales del municipio.

3. Opinión acerca de la propuesta de Gestión Comunitaria desarrollada por DIDECO

De acuerdo al análisis, este componente de investigación pretende describir la opinión que tienen las Juntas de Vecinos respecto del modelo de intervención comunitaria que utiliza la DIDECO para llevar a cabo sus funciones.

Conocer por ejemplo, si se toma en cuenta la opinión de las Organizaciones Territoriales tanto para la planificación y la evaluación del trabajo, identificar mecanismos de comunicación entre ellos, visualizar la relación que se establece para la entrega de recursos y si éstos están en relación a las demandas manifestadas.

3.1 La Dirección de Desarrollo Comunitario es un facilitador

La Dirección de Desarrollo Comunitario es el departamento del municipio que busca potenciar y promover la participación en las comunidades organizadas de la comuna, es por eso, que se define como un elemento facilitador en los procesos que desarrollan las Juntas de Vecinos en el territorio.

A continuación, el cuadro N° 1, muestra que más del 80% de los dirigentes encuestados, consideran a la DIDECO como un facilitador para su desarrollo

como Junta de Vecinos. Podemos decir entonces, que la mayoría de las Organizaciones Territoriales describen ser apoyadas por los profesionales, ya sea por los proyectos obtenidos o por la orientación que éstos les brindan.

En base a lo anterior, se confirma que existe una coherencia entre las opiniones de las Juntas de Vecinos y el objetivo de la DIDECO, de ser facilitador específicamente en el área territorial.

Cuadro Nº 1

DIDECO facilitador para el desarrollo de organizaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	20	83,3	83,3	83,3
no	4	16,7	16,7	100
Total	24	100	100	

Fuente: Investigación Directa

Posibilitar que las comunidades se desarrollen, con el aporte del Gobierno Local, es un ejercicio de participación que ha desarrollado la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se mencionan aspectos como recursos, orientaciones y la cercanía con el municipio, entre otros.

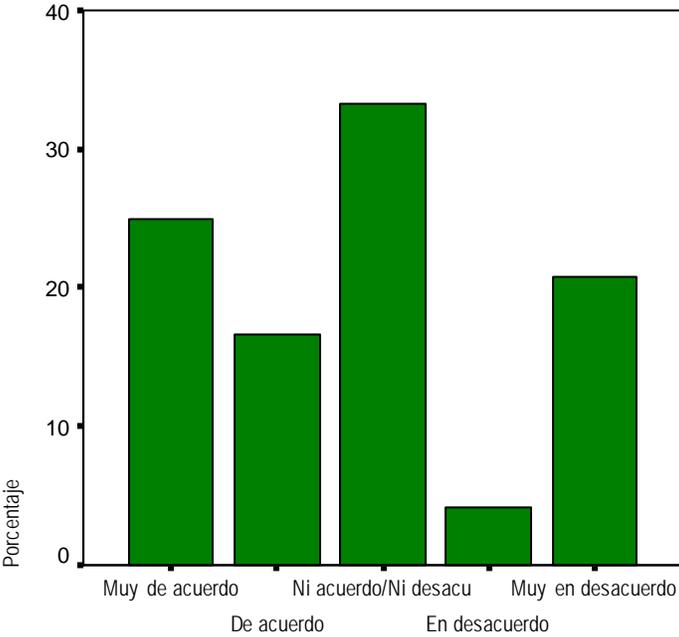
3.2 Opinión respecto de la planificación y evaluación de DIDECO

El municipio, específicamente la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como deber planificar y evaluar el trabajo que se ejecuta en las comunidades según objetivos previamente propuestos. El trabajo comunitario desarrollado en los barrios es fructífero, en la medida que la relación dirigente profesional sea un

complemento teórico- práctico, desde la planificación hasta la evaluación de un plan o actividad a realizar. El análisis hace referencia a si DIDECO toma en cuenta o no, las opiniones de las Juntas de Vecinos para construir la planificación y desarrollar la respectiva evaluación de su trabajo y despejar así, si los profesionales realizan planificación y evaluación participativa, incorporando inquietudes y demandas manifiestas por la comunidad.

Gráfico N° 10

DIDECO considera opinión a las Juntas de Vecinos para planificar



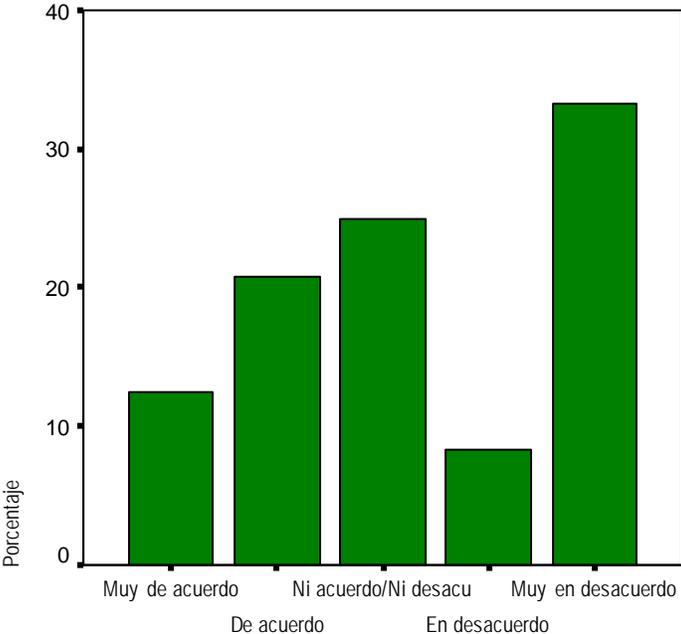
Fuente: Investigación Directa

De los dirigentes de las Juntas de Vecinos encuestados, un 20, 8% están “muy en desacuerdo” con la afirmación que expresa, que la DIDECO toma en cuenta la opinión de las Organizaciones Territoriales para planificar y evaluar su trabajo con ellos, sin embargo existe un porcentaje similar, del 25%, que está “muy de acuerdo” con lo propuesto por la aseveración, neutralizando así las respuestas opuestas. Cabe destacar entonces que la mayoría, de los dirigentes, es decir un

33,3% de los entrevistados, considera estar “ni en acuerdo ni en desacuerdo”. Por su parte, respecto de los procesos evaluativos, mostrado en el gráfico siguiente, el 41,6% de los dirigentes contestaron estar “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” con la afirmación, lo cual nos muestra una tendencia negativa respecto si la DIDECO incorpora a las Juntas de Vecinos en el proceso de evaluación, apoyado por un 25% que se encuentra en una posición media entre las alternativas para esta respuesta.

Gráfico N° 11

DIDECO considera opinión a las Juntas de Vecinos para evaluar



Fuente: Investigación Directa

Quienes si consideran estar “muy de acuerdo” y “de acuerdo” sólo corresponden al 33,3% del total. A diferencia del análisis acerca de la incorporación de los dirigentes a la planificación, la evaluación es un proceso desconocido para éstos, donde la mayoría expone no ser incluidos. En el proceso de la investigación se capturó que las opiniones de las Juntas de Vecinos son consideradas al momento

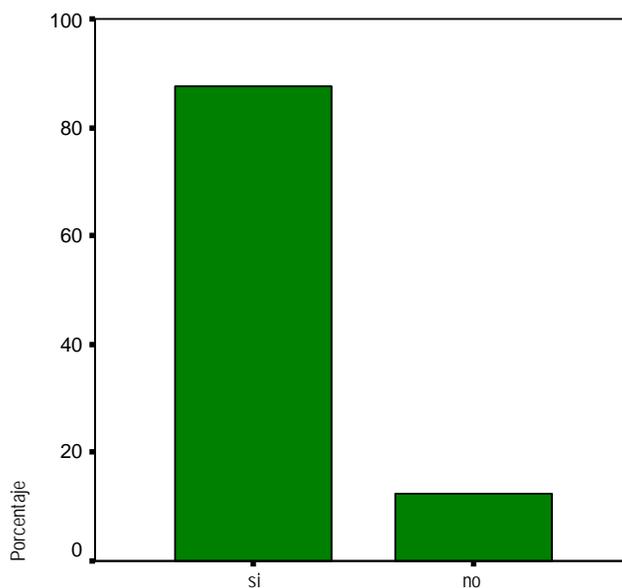
de planificar, esta situación, lamentablemente, no garantiza que sus propuestas sean las implementadas, ya que la planificación es realizada por los profesionales. A la vez, al finalizar el trabajo, éstas no son incluidas para el proceso de evaluación. Esto nos revela que la participación está fragmentada, siendo no inclusiva, lo cual provoca que las organizaciones, al no ser parte del proceso y de la toma de decisiones, sientan ser excluidas y desvalorizadas respecto de su trabajo.

3.4 Juntas de Vecinos, organización validada frente la comunidad

La Juntas de Vecinos, es el organismo por excelencia, que se preocupa de recepcionar las inquietudes y necesidades de la comunidad. Los vecinos de cada barrio visualizan en ellos, un apoyo para la mejora de la calidad de vida y la organización en el territorio.

Gráfico N° 12

Juntas de Vecinos como organizaciones validadas frente a la comunidad



Fuente: Investigación Directa

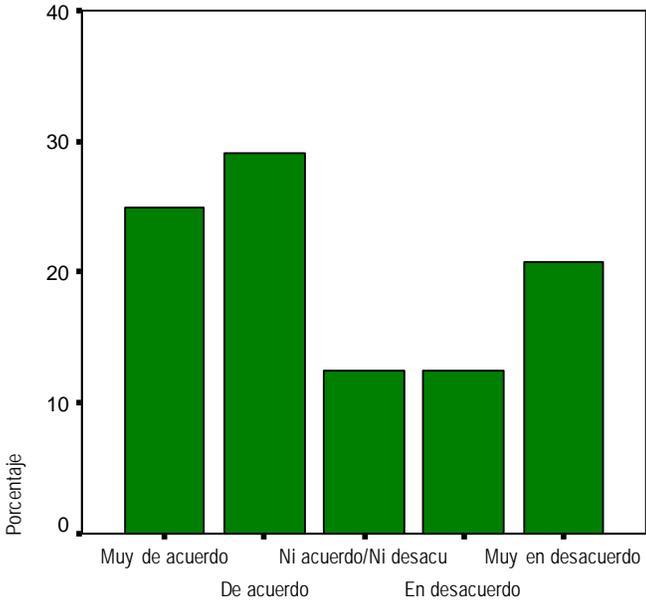
En general conocen donde están ubicadas las sedes vecinales y reconocen a los dirigentes como facilitadores en sus requerimientos. Esto se clarifica, ya que un 87,5% de los dirigentes activos en las Juntas de Vecinos de la comuna, consideran ser una organización validada frente a la comunidad, siendo un organismo con credibilidad. Son reconocidos por los vecinos como un facilitador ante cualquier dificultad, incluso en temáticas que no les competen como lo son: problemas de violencia familiar, drogadicción, entre otros.

3.5 La información que entrega DIDECO: es suficiente y de fácil acceso

En el espacio local, las dificultades en el sistema de comunicación y la falta de información, específicamente acerca de los beneficios que se pueden obtener a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es una realidad.

Gráfico N° 13

La información que brinda DIDECO es suficiente y de fácil acceso



Fuente: Investigación Directa

Las Juntas de Vecinos, requieren manejar información acerca de los beneficios que entrega la propia Municipalidad, eso agiliza los procesos y en definitiva la obtención de los recursos requeridos por la comunidad.

Esto se clarifica ya que un 25% de los dirigentes, está “de acuerdo” con la afirmación que expresa que la información que entrega la DIDECO es suficiente y de fácil acceso, pero contrapuesto con un 20,8% que menciona estar “muy en desacuerdo” con la aseveración, se puede inferir entonces, que no existe una satisfacción plena acerca de cómo se entrega la información y cómo se accede a ella.

Apoyados en el marco teórico, podemos decir que la participación es una de las formas más concretas y reconocidas para ejercer los derechos ciudadanos. El derecho a estar informado, es un nivel básico de participación.

La situación presentada por este gráfico nos señala, que la mayoría de los entrevistados está de acuerdo con el tipo y la calidad de la información, sin embargo no podemos apartar el porcentaje importante que describe no estar de acuerdo con esta situación.

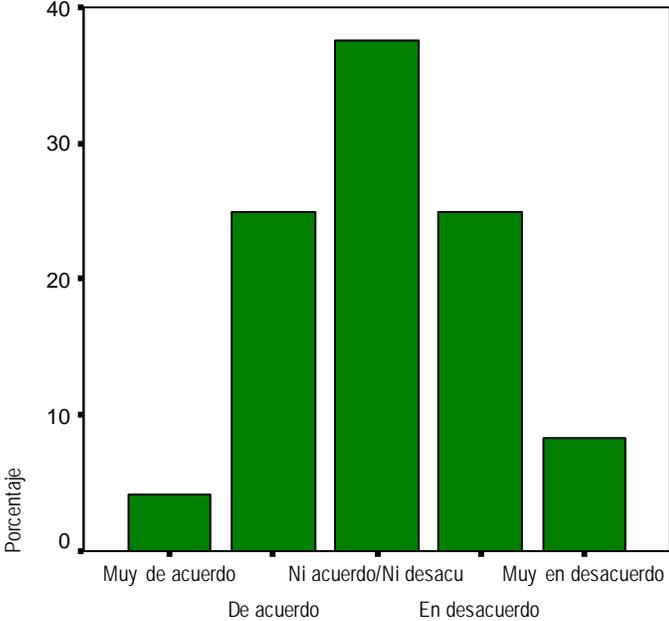
En definitiva si se tiene mayor acceso a la información existen mayores oportunidades de recibir recursos, por tanto es indispensable su accesibilidad para que exista una distribución equitativa de los beneficios, por ejemplo de toma de decisiones, que la comunidad este informada de manera clara y precisa y con mayor relevancia sus representantes a nivel local, ya que son ellos quienes velan en primera instancia por el bienestar de la comunidad.

3.6 Los recursos asignados a las Juntas de Vecinos están en relación a sus demandas

Las Juntas de Vecinos y los dirigentes que lideran estas Organizaciones Territoriales, requieren recursos que están ligados a fondos para potenciar el desarrollo de la comunidad, capacitaciones para dirigentes y también para otras temáticas según el contexto del barrio, asesorías y apoyo técnico-profesional para la postulación a proyectos. En definitiva los aporte necesarios para potenciar el desarrollo de la comunidad. Desde esta perspectiva siempre los recursos son escasos. Se clarifica esto en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 14

Los recursos que entrega DIDECO son los suficientes



Fuente: Investigación Directa

Según los datos obtenidos en la investigación, es importante resaltar que un 37,5% de los encuestados mencionan estar “ni acuerdo ni en desacuerdo” con la afirmación que señala que los recursos entregados por DIDECO son los

suficientes, situándose el promedio de las respuestas obtenidas en el estudio en la alternativa que está medianamente de acuerdo.

Además, si esta alta cifra se completa con el 25 % de las opiniones que “están de acuerdo” y el otro 25% que dice estar “en desacuerdo”, llama la atención el equilibrio que se produce, no concentrándose las opiniones en las opciones extremas de las categorías.

Mencionar que nuevamente las Juntas de Vecinos tanto como los profesionales afirman que los recursos no son los suficientes, observación que se reitera al momento de hablar de la cantidad de los beneficios, los cuales son de fácil acceso (identificado en el gráfico N° 7), pero insuficientes. Por tanto éste ámbito, debe instalarse como un desafío a considerar para ambos actores sociales, donde el trabajo vinculado y colaborativo entre ambos potenciará las políticas del Gobierno Local, concentrando los recursos en temáticas de su interés.

4. Expectativas de las Juntas de Vecinos respecto DIDECO

Este componente de análisis, está en relación a las pretensiones futuras que tienen las Juntas de Vecinos respecto del apoyo que les otorga la Dirección de Desarrollo Comunitario en el trabajo que ellos realizan con la comunidad.

4.1 Vínculo más cercano

Es fundamental el tipo de vínculo que existe entre las Juntas de Vecinos y los profesionales que trabajan en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que en base a esta relación, se establecen relaciones de confianza y cooperación que fomentan y potencian la participación de los vecinos en función del desarrollo de la comunidad.

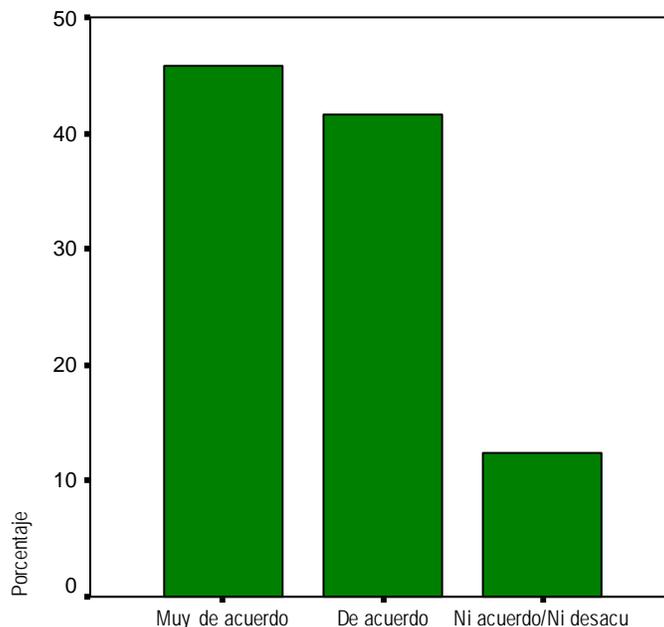
Del total de los dirigentes de Organizaciones Territoriales entrevistados, cerca de 100% menciona requerir el vínculo con el municipio y que éste sea directo y de fácil acceso. Describen la necesidad de estos lazos, ya que en éstos ven un facilitador para la obtención de respuestas a las dificultades planteadas por la comunidad.

4.2 Juntas de Vecinos y Municipio trabajan juntas gracias a la DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la municipalidad de El Bosque, es el organismo que mayoritariamente trabaja en terreno. Esta dirección dispone de un encargado territorial en cada uno de los 6 sectores administrativos según el PLADECO de la comuna, en donde los profesionales trabajan en conjunto con los dirigentes de cada comunidad.

Gráfico N° 15

Juntas de Vecinos y municipio trabajan unidos



Fuente: Investigación Directa

Cerca del 80% de las Juntas de Vecinos, está “muy de acuerdo y “de acuerdo” con la afirmación que expresa que la municipalidad y ellos trabajan unidas gracias a la labor y el apoyo que realiza la DIDECO.

En terreno, los profesionales de DIDECO son identificados por los vecinos y con ellos canalizan sus inquietudes, es decir, son el nexo entre las Organizaciones Territoriales y el Municipio.

Las opiniones vertidas en el gráfico N° 15, tienen completa relación con el cuadro N° 1, el cual se refiere a que los profesionales del área territorial de esta Dirección son facilitadores para la labor efectuada por las organizaciones. Visualizamos un aspecto positivo en esta investigación, ya que a través del vínculo que se establece con estos profesionales, los representantes del territorio perciben al municipio más cercano.

4.3 DIDECO genera vínculos y participación entre comunidad y organizaciones

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como función principal fomentar la participación y el desarrollo de las organizaciones comunitarias. Es un representante del municipio en el terreno, que facilita los procesos de integración social del vecino, construye vínculos entre ellos, en base a redes de colaboración y apoyo.

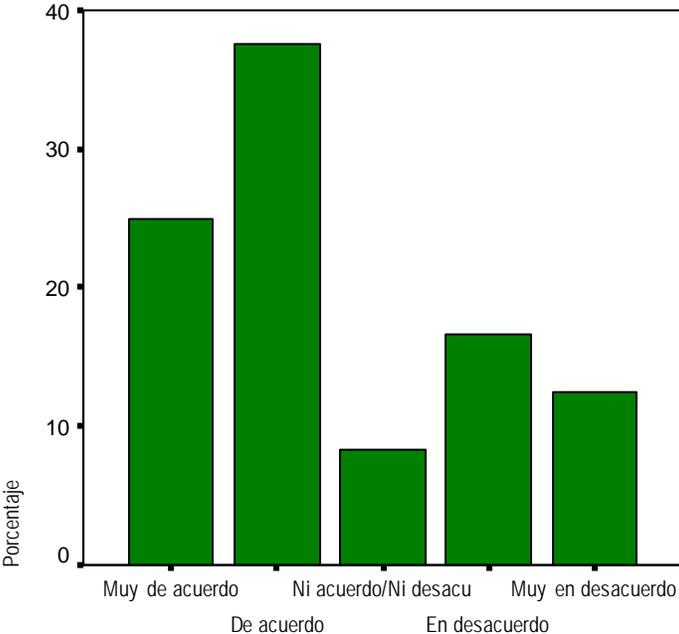
En el gráfico siguiente, se muestra que el 70 % de los encuestados está “muy de acuerdo” y “en acuerdo” con la afirmación que menciona que la DIDECO genera vínculos entre la municipalidad y las organizaciones; entre las organizaciones y su

comunidad. Este porcentaje es relevante, debido a que la participación de la comunidad en su propio barrio, otorga la oportunidad de potenciar la identidad, a

través de actividades masivas y encuentros vecinales. Sin embargo el 30% que está “en desacuerdo” con lo expresado, considera necesaria la presencia de profesionales que impulsen el desarrollo del territorio.

Gráfico N° 16

DIDECO y la participación comunitaria



Fuente: Investigación Directa

Los dirigentes entrevistados, consideran que efectivamente la DIDECO, contribuye a construir vínculos entre ellos y sus representados, pero mencionan también que debiesen recibir aun más apoyo para lograr potenciar esos lazos. Quienes realizan estas opiniones son dirigencias nuevas de Juntas de Vecinos, éstos consideran estar solos en el desarrollo de sus actividades. Por el contrario, las dirigencias con

mayor tiempo en el cargo, se sienten con mayores recursos prácticos, los cuales, por una parte han sido entregados por los funcionarios en el territorio y por otra son conocimientos adquiridos por la propia experiencia.

Es por eso que el vínculo de interdependencia debe potenciarse en aquellos barrios que no cuentan con apoyo de DIDECO y que son precisamente los que presentan dirigencias nuevas. Desde esta perspectiva el vínculo está ligado al tipo de dirigencia y al tiempo que lleve ésta trabajando en el territorio.

4.4 Áreas que potenciar: la participación y el desarrollo comunitario

En el trabajo comunitario que se desarrolla en terreno, están involucrados una serie de actores municipales que las Juntas de Vecinos identifican. Las distintas direcciones del municipio están al servicio de la comunidad y es por eso que ciertos departamentos están ligados según los vecinos como referentes para el desarrollo de la comunidad en general.

Según el gráfico que se muestra a continuación, los dirigentes encuestados identifican mayoritariamente a la Dirección de Aseo y Ornato como un organismo que debiese potenciar el desarrollo comunitario o que simplemente está ligado a él. Problemas como plagas o basurales son temáticas que afectan el diario vivir de los vecinos de la comuna, por lo tanto requieren sus servicios frecuentemente.

Por otro lado, la Dirección de obras, es la que interviene específicamente con los permisos de ampliación de las viviendas, lo que produce en la actualidad un alto nivel de conflictos en los barrios. Se mencionan también la Oficina de Vivienda, Área de Deporte y Seguridad

Ciudadana como gestores que contribuyen en el desarrollo de la comunidad. La descripción de estas direcciones está expuesta según el orden jerárquico de los datos obtenidos en la investigación.

Gráfico N° 17

Áreas del municipio que potencian la participación y desarrollo comunitario



Fuente: Investigación Directa

Los requerimientos que los vecinos tienen respecto de los beneficios de la municipalidad están ligados a necesidades más bien concretas y no respecto de la autorrealización del vecindario. Lo que pretenden obtener los dirigentes y esto es debido a las demandas que receptionan de los vecinos en su localidad, es resolver más bien necesidades inmediatas-concretas y no aquellas necesidades que refieren a aspectos abstractos y a largo plazo. Para ellos, la participación va

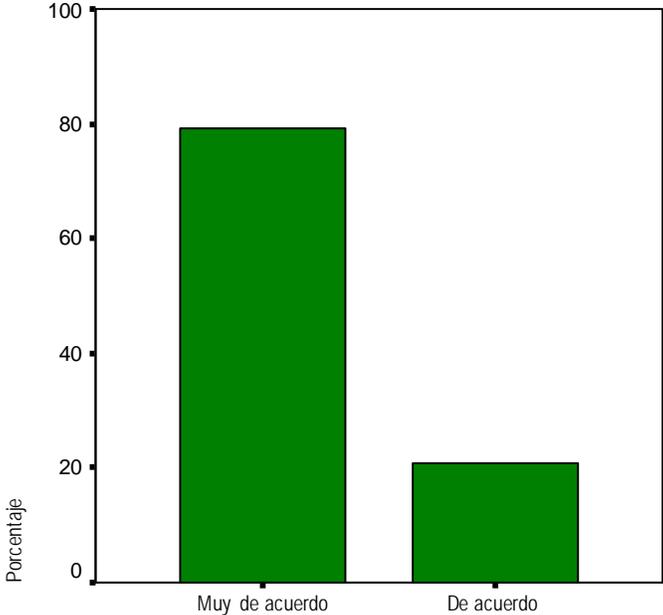
directamente relacionada a la entrega de recursos, ya que si estas necesidades concretas no están resueltas, es complejo impulsar un trabajo colaborativo entre la municipalidad y los dirigentes, que potencien procesos que generan cambios permanentes en la comunidad.

4.5 Necesidad de fortalecer a las Organizaciones Territoriales

El municipio cuenta con las Organizaciones Territoriales para implementar y llevar a cabo las distintas políticas públicas que provienen del gobierno central. Temáticas como la participación y el fortalecimiento de las comunidades en el territorio, hacen que las Juntas de Vecinos tengan un papel protagónico en el desarrollo social de la comunidad.

Gráfico N° 18

Juntas de Vecinos y el desarrollo comunitario



Fuente: Investigación Directa

Más del 80% de los dirigentes, está “muy de acuerdo” con la afirmación que expresa la necesidad de potenciar a las Juntas de Vecinos para fomentar la participación y lograr el bienestar barrial. Se puede inferir entonces, que las Organizaciones Territoriales tienen presente su responsabilidad con la comunidad, sin embargo necesitan de apoyo para lograr su objetivo, por lo tanto requieren ser potenciadas y empoderadas para su labor.

Es así que podemos decir, que las Juntas de Vecinos mantienen una relación con los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo ésta limitada a requerimientos y a la obtención de beneficios. A su vez se desprende una visión positiva de la función que realizan, a pesar de desconocer los objetivos de la labor concreta de los profesionales de ésta dirección.

La entrega de recursos concretos que requieren los dirigentes vecinales es un aspecto relevante de su gestión, sin embargo, perciben el apoyo técnico como un recurso no material que debería estar presentes de forma equitativa en los sectores comunales.

El punto de vista de las Juntas Vecinales respecto de la labor realizada por DIDECO, tiene directa relación con los conocimientos que éstas tienen, fundados en el trabajo en conjunto, donde el Gobierno Local se transforma en un facilitador de procesos comunitarios y de desarrollo de cada territorio.

CAPÍTULO VII

GESTIÓN TERRITORIAL Y DIDECO

A continuación visualizaremos las diferentes respuestas de los profesionales entrevistados de la DIDECO. Las temáticas preguntadas, desprendidas de nuestras variables, tienen relación al modelo de gestión que utilizan, el vínculo existente entre las Organizaciones Territoriales y la Dirección y a las opiniones y expectativas que estos tienen del trabajo realizado con las Juntas de Vecinos.

1. Metodología utilizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

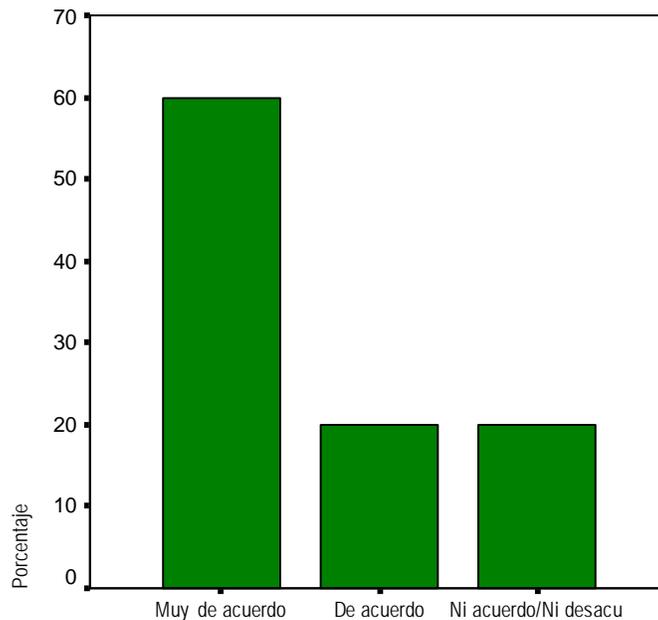
Con el fin de establecer parámetros claros de cómo realizan el trabajo comunitario en DIDECO, consideramos necesario indagar en el modelo de gestión que estos utilizan, para comprender las formas de intervención, las diferentes estrategias de coordinación de los profesionales en terreno y su relación con los dirigentes y el funcionamiento del departamento de territorial de esta Dirección. Además, permitirá conocer si el modelo va acorde al Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de El Bosque, instrumento que es utilizado en la planificación del Gobierno Local.

1.4 Plan de desarrollo comunal y estrategia de intervención de DIDECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con que cuentan los municipios, así este se realiza considerando factores económicos, sociales, demográficos, de salud, educación, entre otros.

Es así, que por su relevancia, es necesario conocer si la Dirección de Desarrollo Comunitario, conoce y basa su estrategia de trabajo comunitario en el PLADECO.

Gráfico N° 19
DIDECO y PLADECO



Fuente: Investigación Directa

Del total de profesionales encuestados el 80% afirma que la Dirección de Desarrollo Comunitario basa su estrategia en el Plan de Desarrollo Comunal, un 20% restante dice estar “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, por tanto frente a esta interrogante no hubo respuestas negativas. Los profesionales señalan conocer el PLADECO, y basar el trabajo realizado en los lineamientos que éste establece.

El principio de solidaridad del PLADECO comunal, desprendido del marco referencial de esta investigación, hace referencia a una intervención privilegiada en aquellos sectores más vulnerables de la comuna.

Esta situación fue evidenciada en la entrevista realizada a las Juntas de Vecinos, ya que en los sectores socioeconómicos más altos, los dirigentes no perciben apoyo por parte de los funcionarios encargados del territorio de esta Dirección.

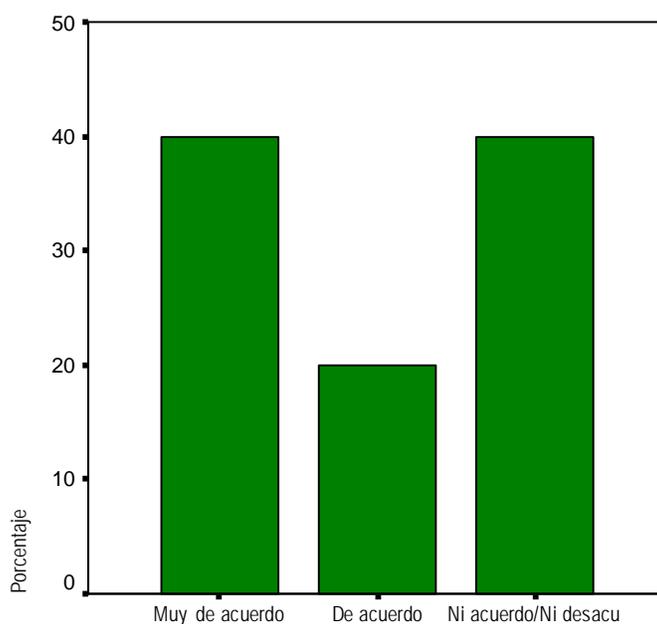
Desde este punto de vista es necesario hacer una diferencia entre privilegiar el trabajo con sectores vulnerables, que excluir a los barrios que disponen de mayores recursos, siendo este aspecto una debilidad identificada en su gestión.

1.5 DIDECO realiza un seguimiento a la labor que realizan las Juntas de Vecinos

Las Juntas de Vecinos reciben asesoría y apoyo técnico para realizar sus diferentes actividades, en este nexo con el Gobierno Local se realiza un seguimiento a las labores que éstas desarrollan en el territorio. Así, entendemos por seguimiento al registro y supervisión constante que se realiza a las Organizaciones Territoriales.

Según el gráfico N° 20, se establece que el 60% de los entrevistados señalan tener una postura positiva frente al seguimiento de labor que realizan a las Juntas de Vecinos, sin embargo llama la atención que un 40% afirme que está “ni de acuerdo, ni en desacuerdo”.

Gráfico N° 20
Seguimiento



Fuente: Investigación Directa

De esta situación podemos inferir que no existe una estrategia clara para el seguimiento de los casos o, por el contrario, si existe pero no de forma constante. Si bien las Juntas de Vecinos no identifican este aspecto como algo necesario, los profesionales si consideran indispensable contar con una estrategia que les

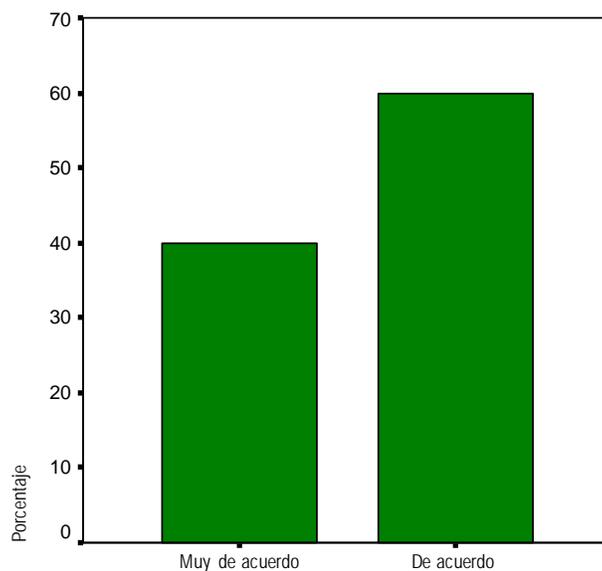
permita tener un seguimiento, con el fin de instalar la continuidad en el proceso de intervención.

1.6 Apoyo técnico a las Juntas de Vecinos

Este aspecto apunta a la visión general que tienen los profesionales respecto de la entrega del apoyo técnico a las Organizaciones Territoriales, ya que en su mayoría son personas que realizan una labor de dirigencia desde lo cotidiano, y requieren, según lo expresado por ellos mismos en la encuesta realizada a las Juntas de Vecinos, el apoyo técnico para mejorar su trabajo comunitario.

Gráfico N° 21

Apoyo técnico a las Juntas de Vecinos



Fuente: Investigación Directa

De acuerdo a lo expresado respecto del apoyo técnico entregado a las Juntas de Vecinos, los profesionales afirman con respuestas variantes entre “muy de acuerdo” y “de acuerdo”, siendo así el 100% una respuesta positiva. Los

profesionales identifican al dirigente como elementos claves para realizar trabajos en el territorio. A su vez, las Juntas de Vecinos, expresan la necesidad de apoyo técnico con un 80% de respuestas afirmativas.

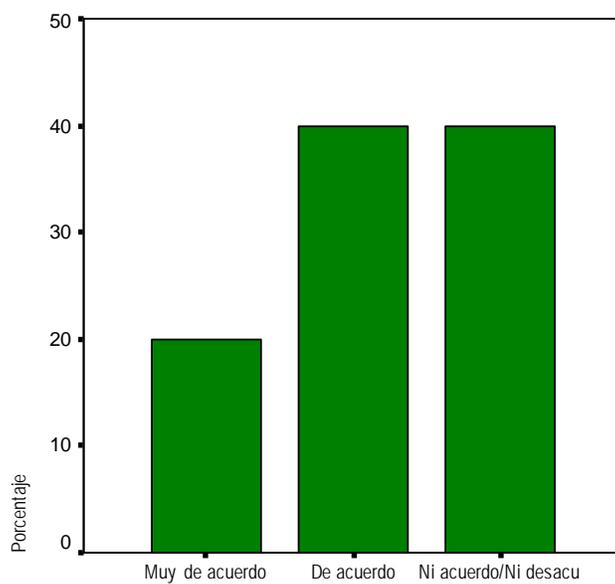
Sin embargo al momento de señalar si actualmente reciben asesoría técnica un 20% responde negativamente, agregando que no tienen contacto alguno con la Dirección. Por tanto, existe una incoherencia entre lo que los profesionales consideran que es necesario para el desarrollo de la comunidad y lo que se está realizando en la práctica.

1.7 Capacitación en temáticas de dirigencia vecinal

La entrega de capacitación a los dirigentes es un punto señalado en la entrevista a las Juntas de Vecinos, las cuales reconocen la formación como un beneficio que les entrega esta Dirección.

Gráfico N° 22

Capacitación en dirigencia vecinal



Fuente: Investigación Directa

Sin embargo se debe hacer la diferencia entre los temas que son propios de la dirigencia vecinal, tales como liderazgo, Gobierno Local, planificación, entre otros, y temas que son de carácter más amplio y dirigidos a toda la comunidad.

De acuerdo a la entrega de capacitación en temáticas de la dirigencia vecinal, un 60% señala estar “muy de acuerdo” y “de acuerdo” con la afirmación, sin tener esta pregunta respuestas en desacuerdo. No obstante, el 40% restante señala estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, de lo cual podemos desprender, en relación a lo expresado por los dirigentes, que efectivamente reciben capacitaciones, esto evidenciado en el gráfico N° 8 donde más del 70% lo afirma.

Gran parte de los aprendizajes son en el ámbito dirigenal, pero también existe un alto número de capacitaciones que no tienen que ver con esta materia. Según lo que se desprende de la investigación, para desarrollar capacitaciones satisfactorias se debe estar en contacto con los requerimientos específicos de cada localidad, de manera que los dirigentes logren satisfacer sus necesidades en la labor con su comunidad y motivar la participación de éstos en estas instancias.

1.8 Proporciona herramientas y apoyo profesional a largo plazo

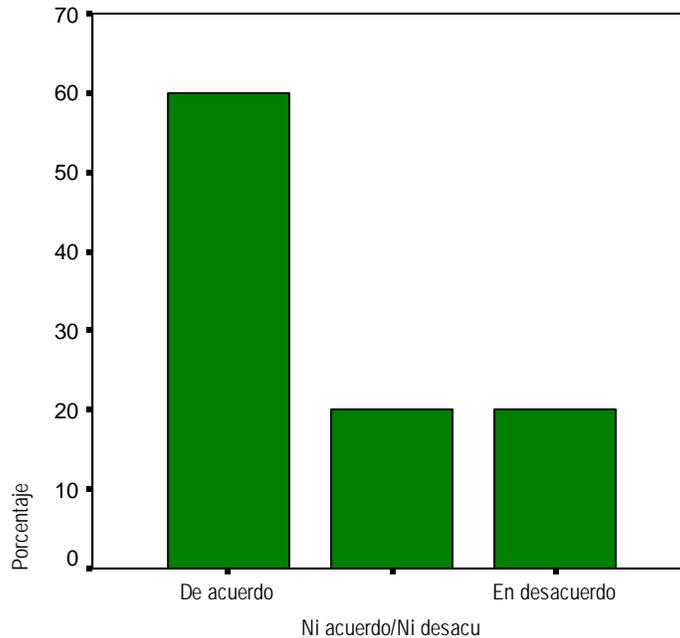
El desarrollo de proyectos propios es para una Junta de Vecinos un logro importante en su labor dirigencial, ya que son muestras concretas de su período como representantes de una comunidad. Sin embargo desarrollar un proyecto y su postulación, es un ejercicio que requiere de ciertos conocimientos técnicos. Así, la pregunta realizada a los profesionales tiene relación a la entrega de herramientas para que éstas desarrollen proyectos de forma autónoma.

Según el gráfico, el 60% de los encuestados afirma que se entregan las herramientas para que las Organizaciones Territoriales desarrollen sus propios proyectos, los cuales son generalmente los Fondos de Iniciativas Comunitarias (FIC), en los cuales se les brinda asesoría y acompañamiento. Un 20% señala estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y otro 20% indica estar “en desacuerdo”, lo cual podemos relacionar con la deficiencia de los recursos con los que cuenta esta Dirección, señalado en este estudio por ambos grupos investigados.

El apoyo a la comunidad con profesionales que acompañen en procesos a largo plazo se relaciona con el tiempo en que los dirigentes están en sus cargos (2 años), período en el cual si son dirigentes reelegidos conocen a quienes son los encargados de su sector y saben a quién y cómo dirigirse, por el contrario, si son dirigencias nuevas tendrán que indagar cómo pueden identificar a las personas correspondientes.

Gráfico N° 23

Herramientas para proyectos



Fuente: Investigación Directa

Además, dar continuidad al proceso, con objetivos claros y con conocimientos de las características propias de cada Junta de Vecinos, permite desarrollar una intervención efectiva y permanente en el tiempo. El trabajo colaborativo entre dirigentes y Gobierno Local permite la unificación de los intereses de ambos actores en función de mejorar el territorio.

Según el cuadro N° 2, se establece que un 60% los profesionales entrevistados de la Dirección de Desarrollo Comunitario están “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con que actualmente existen profesionales a largo plazo acompañando a las Juntas de Vecinos. Además se identifica un 40% que está “en desacuerdo” con esa afirmación. Los profesionales señalan que no existe la cantidad de personas suficientes para realizar un apoyo en procesos a largo plazo.

Cuadro N° 2

Profesionales en procesos de largo plazo

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de acuerdo	0	0	
	De acuerdo	0	0	
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	60	60	60
	En desacuerdo	40	40	100
	Muy en desacuerdo	0	0	100
Total		100	100	

Fuente: Investigación Directa

Unas de las mediciones de satisfacción usuaria, de los gobiernos locales, son la cobertura y la calidad de los servicios entregados a sus habitantes. Lograr el equilibrio entre ambos elementos es un desafío para esta Dirección, ya que según los datos arrojados, los profesionales no son los suficientes para cubrir de forma eficiente los sectores administrativos, existiendo así una discrepancia entre lo que se pretende abarcar y los recursos subministrados para cumplirlo.

2. Vínculo entre DIDECO y las Juntas de Vecinos

A continuación abordaremos el vínculo existente entre la DIDECO y las Organizaciones Territoriales, considerando que el trabajo previo que se realiza con éstas, es necesario para desarrollar actividades. Identificaremos si han ejecutado proyectos de forma individual y la existencia de un mecanismo de acogida de los requerimientos y opiniones de las Juntas de Vecinos, por último se pretende visualizar el tipo de demandas recepcionadas en esta Dirección.

2.1 Posicionamiento previo en la Organización Territorial para desarrollar proyectos con ellos

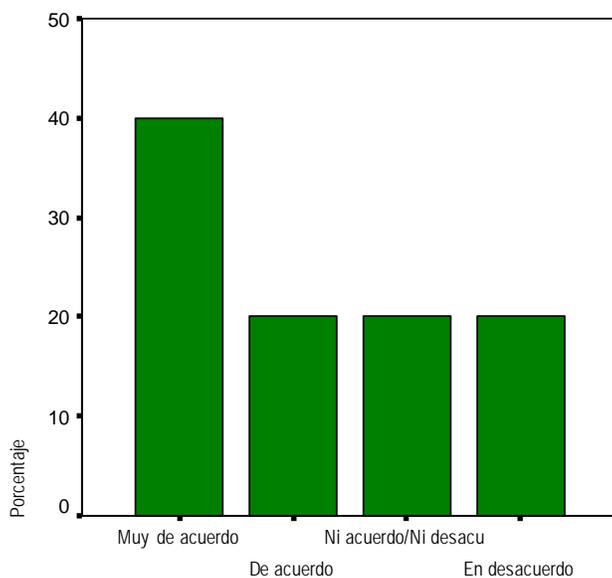
El posicionamiento previo de los profesionales que trabajan con las Juntas de Vecinos, tiene relación a desplegar una estrategia antes de presentarles un proyecto, de tal manera que los dirigentes conozcan y confíen en quienes les acompañarán y asesorarán en el proceso.

De las respuestas de los profesionales podemos decir que existe una dicotomía desde el *deber ser* y lo que sucede en la práctica, cuando se les pregunta si realizan un posicionamiento previo la mayoría opinan que deberían realizarlo, sin embargo el porcentaje que está en desacuerdo percibe que esto no sucede en la realidad, debido a que si bien se establecen parámetros básicos de acompañamiento para el desarrollo y ejecución de proyectos comunitarios, en la labor diaria no se ejerce con la rigurosidad que permita desarrollar proyectos acorde a las necesidades de la comunidad.

Un 60% está “muy de acuerdo” y “de acuerdo” con que existe un posicionamiento previo antes de desarrollar proyectos con las Juntas de Vecinos, sin embargo existe un 40% que afirma estar “en desacuerdo” y “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con lo señalado.

Gráfico N° 24

Posicionamiento previo de los profesionales en el territorio



Fuente: Investigación Directa

Para que la intervención comunitaria sea exitosa, la planificación se debe hacer en conjunto entre profesionales y dirigentes, es en esta instancia donde los intereses se deben conjugar para fortalecer el territorio, apoyando las iniciativas que los dirigentes proponen para mejorar la situación en su comunidad

Desde esta perspectiva, si el profesional no está involucrado con el barrio y desconoce las características del terreno, éste no podrá asegurar un asesoramiento efectivo para solucionar las necesidades de esa localidad en particular.

Otro elemento a resaltar, respecto del vínculo entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y las Organizaciones Territoriales, es la realización de proyectos individuales por parte de estas últimas. Luego de un periodo de acompañamiento y asesoría, los dirigentes logran conocer y comprender la naturaleza del cómo se desarrolla el trabajo con el Gobierno Local.

En este sentido, el trabajo constante que se realiza con una organización busca que éstos sean capaces en el futuro de crear y ejecutar iniciativas propias, considerando que los recursos con que las Juntas de Vecinos cuentan, son principalmente aquellos provenientes de fondos concursables.

El 100% de los profesionales aseguran que los dirigentes han ejecutado proyectos de forma autónoma, esta respuesta se confirma en las entrevistas realizadas a las Juntas de Vecinos, donde las organizaciones con un periodo mayor en sus cargos y por tanto mayor experiencia, han logrado postular y obtener los recursos para su comunidad.

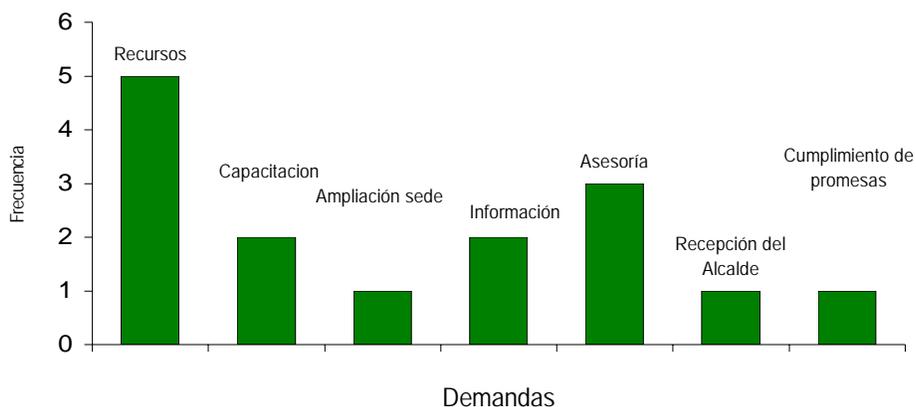
2.2 Demandas frecuentes de las Juntas de Vecinos

Las peticiones de las Juntas de Vecinos son variadas según las necesidades, el contexto, características demográficas y también la condición económica de la comunidad. Por este motivo preguntamos a los profesionales que trabajan con ellos en el territorio, cuáles son las demandas más frecuentes de las Organizaciones Territoriales.

Las cuatro necesidades más nombradas por los profesionales en relación al trabajo con los dirigentes en el territorio, hacen referencia a: los recursos, asesoría, información y capacitación. Los recursos, son efectivamente un requerimiento planteado por las Juntas de Vecinos, las cuales manifiestan que estos son insuficientes, pero de fácil acceso para aquellas Juntas de Vecinos que identifican a los funcionarios encargados de su territorio.

Gráfico N° 25

Demandas de las Juntas de Vecinos



Fuente: Investigación Directa

Por su parte las asesorías y capacitación, son componentes manifestados por las organizaciones, pero que son mayormente desplegados en aquellos sectores donde esta Dirección tiene instalada una intervención comunitaria, privilegiada a los sectores vulnerables, por tanto estos beneficios no están distribuidos de forma equitativa en los territorios administrativos de la comuna. Sin embargo, existe una coherencia entre los beneficios que entrega DIDECO a las Juntas de Vecinos y los requerimientos que los profesionales afirman recibir de las Organizaciones.

Esto evidenciado en el gráfico N° 4, donde los dirigentes manifiestan recibir recursos, asesorías, capacitaciones e información, entre otros beneficios. Esta situación constata que la Dirección enfoca sus lineamientos de intervención en base a los intereses que ellos manifiestan recibir de la comunidad.

3. Opiniones y expectativas del trabajo realizado por DIDECO

En este punto de análisis, nos referimos a las opiniones que tienen los entrevistados respecto del trabajo que realizan en la Dirección de Desarrollo Comunitario, profundizando si se consideran facilitadores para el desarrollo de las

comunidades. A su vez, conoceremos las expectativas que tienen éstos de la intervención profesional que despliegan con las Juntas de Vecinos.

3.1 Apoyo técnico, proyectos y estrategia de trabajo acordes a las necesidades manifiestas de las Juntas de Vecinos

Este aspecto de análisis, hace referencia a cómo se desarrollan los proyectos, el apoyo técnico y la estrategia de trabajo comunitario propuesto por la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero situados desde la visión profesional de la intervención.

Podemos visualizar en el gráfico N° 26, que existe un 80% de los profesionales menciona estar “de acuerdo” con que se toman en cuenta las necesidades de las Organizaciones Territoriales al momento de entregar el apoyo técnico. Sin embargo, existe un 20% que no está “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con la afirmación.

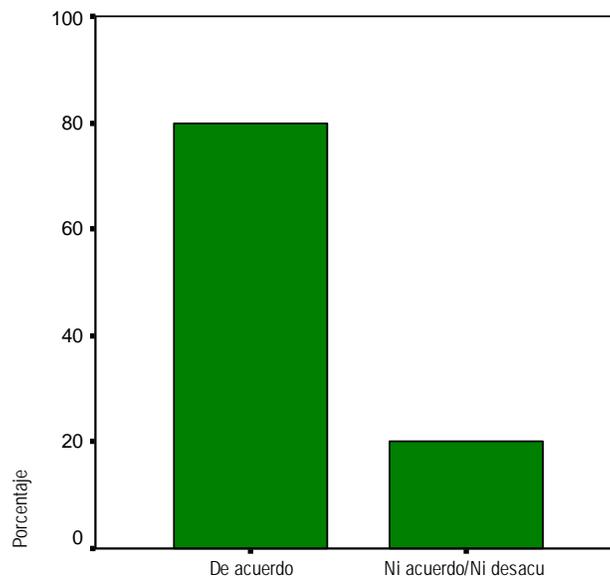
De esta forma podemos relacionar que la mayoría de las intervenciones territoriales que se desarrollan a través de DIDECO, están en relación las necesidades expuestas por los dirigentes.

Por otra parte, las opiniones de los dirigentes participantes de esta investigación, mencionan que existe una suerte de direccionalidad respecto del tipo de apoyo técnico y de las temáticas de las capacitaciones otorgadas, esto debido a que los talleres y actividades realizadas son intencionadas y proporcionadas por el Municipio, sin la previa consulta a la ciudadanía, es decir sin realizar un sondeo de

cuáles son los intereses y expectativas que tienen éstos del soporte profesional entregado ligado a las características propias de cada territorio.

Gráfico N° 26

Apoyo técnico profesional y postulación a proyectos



Fuente: Investigación Directa

Esta situación no es ejecutada de forma azarosa, sino que está basada en los lineamientos de intervención, objetivos y recursos disponibles del Gobierno Local. Conforme a esto, las organizaciones estiman contar con el apoyo de funcionarios municipales, pero cuya labor sea en referencia a sus requerimientos y en un trabajo de apoyo mutuo.

La estrategia de trabajo comunitario es la forma en la cual se efectúa el camino para llegar a los objetivos propuestos por el modelo de gestión que se utilice. La Dirección se plantea como estrategia de intervención lograr una participación amplia, directa y a nivel de personas y organizaciones, y desde esta perspectiva lograr la participación masiva de la comunidad en los barrios.

Con el fin de determinar cuáles son las necesidades de las Juntas de Vecinos, desde el punto de vista de los profesionales entrevistados, se les planteó enumerarlas según importancia, las respuestas se resumen en lo siguiente:

Cuadro Nº 3

Necesidades

Lugar de importancia	Necesidades más frecuentes
1º	Recursos económicos
2º	Municipio más cercano
3º	Información a proyectos y beneficios
4º	Apoyo técnico profesional
5º	Capacitación
6º	Actividades culturales

Fuente: Investigación Directa

Este orden de importancia, expuesto en el cuadro y basado en las respuestas de los entrevistados, nos indica que son los recursos económicos, municipio más cercano e información a proyectos y beneficios, quienes ocupan los primeros tres lugares.

Los profesionales indican que en el acercamiento de las Juntas de Vecinos, siempre está la demanda de la entrega de recursos, los cuales, según las dirigentes encuestadas son escasos y difíciles de adquirir para las organizaciones nuevas. Por otra parte, la información es efectivamente una necesidad de las

organizaciones, estas requieren y exigen más y mayor información de calidad y a tiempo.

El municipio más cercano fue explicado, por los profesionales, como la acción de contar con el alcalde en terreno y poder acudir cara a cara a él o a sus delegados con respuestas efectivas en la petición de trámites y recursos.

Sin embargo este punto, en el sentido antes mencionado, no fue nombrado por ninguna organización. Por el contrario, para ellas el municipio más cercano está en relación a la cantidad de profesionales en el territorio y a la resolución efectiva de sus demandas, esto evidenciado en canales efectivos de comunicación, la entrega de información a tiempo y al trato respetuoso de los funcionarios municipales.

3.2 Estrategia de trabajo comunitario desarrollado por DIDECO

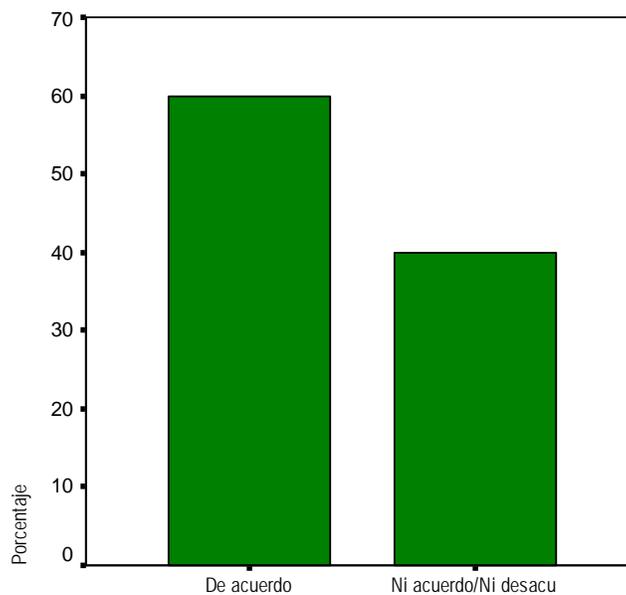
Cada departamento municipal, tiene sus funciones previamente definidas, la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objeto el desarrollo integral de los habitantes del territorio. El que se analizará en este aspecto, es el que se ejecuta a nivel organizacional-territorial en la comuna.

El gráfico nos muestra que un 60% de los profesionales encuestados está “de acuerdo” con la afirmación que señala incorporar las necesidades de la comunidad

en la estrategia de trabajo, sin embargo existe un 40% que se encuentra “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con lo afirmado.

Gráfico N° 27

Estrategia de trabajo comunitario



Fuente: Investigación Directa

Por tanto, podemos concluir que la estrategia de intervención depende de factores como: la permanencia de los funcionarios en el territorio, los recursos con los que se disponen, y el tipo de participación que existe en el barrio. En algunos casos los profesionales direccionan los lineamientos para realizar la intervención, pero eso no significa que no se tomen en cuenta sus necesidades.

El modelo de gestión territorial utilizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de El Bosque, permite que la intervenciones territoriales que

se desarrollan a través de los profesionales, estén en relación las necesidades y demandas expuestas por los dirigentes del territorio comunal. Buscan con su intervención lograr una participación amplia y directa de las organizaciones y desde esta perspectiva potenciar la participación de la comunidad en los barrios desde su propio contexto.

Para cualquier intervención comunitaria, el disponer de profesionales en el territorio, aumenta la calidad y el complemento de la relación que se establece entre ellos y la ciudadanía, por tanto, la percepción que se tiene del Gobierno Local en la comunidad, se traduce en un municipio más cercano y empático.

La labor realizada por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, responde a una lógica de especialización técnica y apoyo a las Juntas de Vecinos de la comuna.

De esta manera, sus respuestas fueron aunadas en un criterio: la participación, siendo un lineamiento de intervención fundamental para cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal. Contribuir a la formación de nuevas organizaciones, de tal forma que exista un mayor posicionamiento vecinal a nivel comunal, requiere por tanto de un mejoramiento en el sistema de atención a los usuarios, y con mayor profundidad para los dirigentes vecinales.

Es importante resaltar que los entrevistados aseguran conocer todos los sectores de la comuna, ser un apoyo concreto para los vecinos y brindar la asesoría, pero a su vez, reconocen la necesidad de nuevos profesionales, mayores recursos, flexibilidad en los horarios y un trabajo municipal coordinado.

CAPÍTULO VIII

VÍNCULO ENTRE JUNTAS DE VECINOS Y PROFESIONALES DE DIDECO

Tanto las Organizaciones Territoriales como profesionales de la DIDECO, están presentes en las acciones para el desarrollo de la comunidad, cada uno con su rol específico. Por tanto, la relación de interdependencia que se genera entre ambos debe poseer lazos de confianza, complementariedad y cooperación

1. Entrega de recursos y asesoramiento

Según las Juntas de Vecinos encuestadas el apoyo de DIDECO está directamente relacionado con el aporte en recursos, estos pueden ser materiales, donaciones, comestibles y bebestibles, entre otros.

Por otro lado, también mencionan, la posibilidad de postular a proyectos con el apoyo de los profesionales de la Dirección, lo que les proporciona recursos monetarios para ejecutar iniciativas comunitarias, ya que son ellos quienes informan de éstos fondos y ayudan en los distintos procesos de postulación, dependiendo de las demandas de la comunidad.

“A veces nos cuesta conseguir recursos, pero si insistimos y hablamos con el encargado, siempre nos dan aunque sea una ayuda. Ellos nos dan las platas y nosotros hacemos el trabajo”

(Raúl, Profesor)

Los recursos y el asesoramiento son los primeros requerimientos de toda comunidad y su respectiva organización. Desde la perspectiva del asesoramiento podemos decir que los dirigentes no cuentan, generalmente, con

los conocimientos y las habilidades técnicas que se requieren para impulsar un trabajo en el territorio y por lo tanto si poseen estas herramientas teóricas les permitirán ser autónomos en su gestión.

Por otro lado, la comuna de El Bosque, se caracteriza por pertenecer a una de las comunas de bajos recursos de la Región Metropolitana, esto implica que sus Juntas Vecinales tampoco poseen los medios necesarios para su labor, de esta manera la autogestión es una de sus primeras estrategias utilizadas, la segunda es la exigencia de recursos al Gobierno Local.

Apoyados en el marco teórico, la participación y la educación ciudadana en el territorio, empuja el desarrollo de los sujetos sociales, esto se logra en contextos comunales gracias a la colaboración de las autoridades locales, y organizaciones y redes vecinales.

“Cuando uno quiere pedir fondos y postular a proyectos, va a donde ellos, porque a través de éste organismo se pueden conseguir cosas. Nos entregan información, y lo que necesitamos para poder trabajar”

(Gumersindo, Comerciante)

Esta alianza funciona en la medida que cada actor social cumpla con su rol, de esta forma las Juntas de Vecinos tienen el derecho de manifestar formalmente sus solicitudes al Municipio, sin embargo también tienen el deber de realizarlo, ya que la institución hace conocimiento de una situación al momento que los ciudadanos, en este caso lo representantes del territorio, lo expresan, de lo contrario no sabe de su existencia.

A su vez, el Municipio debe dar respuesta a la solicitud manifestada en los periodos establecidos, e informar su posibilidad de resolución, y en caso de que esta no sea posible, dar cuenta de las razones.

“Ellos nos ayudan, nos orientan para dar respuestas a los vecinos, porque uno no sabe qué hacer a veces. Sin ellos sería difícil ganarse los proyectos aunque a veces, ellos quieren hacer algo y nosotros otra cosa, pero sea lo que sea que recibamos es bueno”

(Rosa, Secretaria)

Por otra parte, la orientación y el asesoramiento en los procesos que lleva a cabo las Juntas de Vecinos, es un elemento fundamental para fomentar la participación y la organización en el barrio. Sin embargo, dirigentes encuestados, mencionan que a pesar de las orientaciones que reciben, a veces, no están en relación a lo que piden o no resultan ser las más adecuadas. Se visualiza que los profesionales son, en ocasiones, direccionales para dar respuestas a las estas solicitudes, los cuales no logran en su intervención territorial, conjugar los interés que la institución plantea y los que los vecinos desean trabajar.

Según lo expresado por los dirigentes sociales, en el Gobierno Local, y en su relación directa con la Dirección de Desarrollo Comunitario, mencionan recibir los recursos al solicitarlos, pero deben ser insistentes para su entrega. Por otra parte, éstas reconocen que no existen procedimientos formales para la recepción y respuesta de sus demandas. Así, evidentemente existe la entrega de recursos frente a la manifestación de su necesidad, sin embargo visualizamos una inadecuada manera de responder a estas solicitudes por parte de esta Dirección, por tanto es necesario crear una estrategia que permita al municipio ser más exacto y oportuno en sus respuestas, y a su vez a los ciudadanos manifestar de forma pertinente y clara sus requerimientos.

2. DIDECO como nexo efectivo entre la comunidad y el Municipio

El municipio como representante local del Gobierno Central, debe velar por el bienestar de los ciudadanos de la comuna. Los actores locales como los son los dirigente y líderes de cada comunidad, necesitan percibir una cercanía con la Municipalidad, la que se caracterizaría más bien por el apoyo otorgado y el acceso que tienen éstos con las autoridades y con los profesionales de las distintas direcciones, especialmente DIDECO, en donde trabajan los funcionarios municipales, que mayoritariamente están presentes en el territorio.

“La gente de la muni es accesible para nosotros, están dispuestos a ayudar. Siempre y cuando uno valla a la municipalidad, nos orientan en que tenemos que hacer para conseguir los recursos”

(Lidia, Dueña de casa)

De esta situación, el 50% de los y las dirigentes entrevistados, no logran diferenciar las direcciones a las cuales pertenecen los funcionarios municipales que están en terreno, esta situación se evidenció al momento de aplicar el instrumento, donde al vecino, al preguntarle si tenían relación con la DIDECO, estos decían que no los conocían, sin embargo al indagar en los profesionales que trabajaban con ellos en el territorio, estos correspondían a los de esta Dirección.

“yo creo, que la gente que trabaja con nosotros, es el intermedio entre las Juntas de Vecinos y la municipalidad, ellos acercan el municipio a nuestra comunidad, si necesitamos saber algo se lo preguntamos a ellos”

(Laura, Banquetera)

La investigación, entonces, nos permite observar una deficiencia en la presentación formal de los funcionarios y desde donde se posesionan estos para desarrollar su intervención, ya que la instalación en el terreno se hace desde una institucionalidad, que tienen lineamientos y directrices, por tanto si no se visualiza esta situación podemos decir que las comunidades de la comuna identifican el aporte desde una persona y no de la institucionalidad que es lo que se debiese realizar.

3. DIDECO como facilitador para el desarrollo comunitario

En este estudio, la mayoría de las Juntas de Vecinos está de acuerdo con la afirmación que alude a que la DIDECO es un facilitador en su desarrollo. Pero existe un 16,7% de los dirigentes, que no está de acuerdo con esta afirmación.

“No tenemos ningún vínculo con DIDECO, por falta de compromiso con las necesidades de las Juntas de Vecinos, nos dejan solos por harto tiempo y luego aparecen como si nada”

(María Jesús, Dueña de casa)

Cuando se indaga en la razones, el estudio nos permite clarificar que la Dirección de Desarrollo Comunitario, trabaja con un mayor despliegue técnico-profesional, en los sectores con menores recursos de la comuna, que son 1,2 y 4. Por lo tanto, en los sectores 3,5 y 6, el vínculo entre DIDECO y las Juntas de Vecinos no existe o es muy deficiente.

La DIDECO tiene profesionales del área territorial en cada uno de los 6 sectores administrativos del PLADECO, esto se traduce en un funcionario a cargo de cada sector, esto, si hablamos de la cobertura a nivel comunal implica un despliegue igualitario para todos los ciudadanos. Este punto es relevante para desarrollar un

trabajo efectivo con cada una de las localidades, sin embargo cuando se habla de la calidad como aspecto a analizar se identifica la dificultad.

Al hablar de cobertura, nos referimos a desplegar la entrega de beneficios, recursos e información al mayor número posible de ciudadanos, por su parte calidad, la describimos como realizar buenas prácticas de atención, trabajo eficiente, funcionarios comprometidos con los barrios, procesos de intervención continuos, y realizados desde el profesionalismo y no desde el sentido común. Con lo anterior y al pretender unir ambos conceptos, se visualiza el deber de ejecutar un trabajo completo con los habitantes del territorio, articulando ambos conceptos prácticos como estrategias claras de intervención.

“Los dirigentes se aburren de tanta tramitación y buscan solucionar sus inconvenientes con otros departamentos más acogedores con la labor gratuita de los dirigentes”

(Gloria, Técnico en Párvulo)

El Plan de Desarrollo Comunal, privilegia la atención a los sectores más desprotegidos de la comuna, lo cual no significa una deficiencia en la cobertura, pues DIDECO en su área territorial está presente en los 6 sectores, sino que en la calidad del servicio brindado, ya que en los sectores de mayores recursos no se instalan intervenciones a largo plazo. Los profesionales sitúan sus esfuerzos en poblaciones emblemáticas, que suelen estar sobre-intervenidas.

Que los lineamiento a nivel de gobierno central y local, tenga privilegio por sectores populares, no es un aspecto negativo identificado en esta investigación. La dificultad se presenta cuando el despliegue en la cobertura sólo se planifica desde la teoría, ya que en la realidad, esto no se practica en los 6 sectores.

Los vecinos pertenecientes a barrios más acomodados de la comuna, aseguran que no reciben apoyo, sin embargo lo que ellos solicitan no son recursos únicamente, si no que reclaman por al acompañamiento de profesionales en los procesos que quieren realizar con sus comunidades, asesoría frente a las dificultades que se puedan presentar. En definitiva, tener un profesional o un experto que les proporcione la confianza de seguir avanzando en sus desafíos.

4. Junta de Vecinos como organización reconocida y democrática

Las Juntas de Vecinos es la organización territorial más reconocida en los barrios de la comuna. Los dirigentes se convierten en actores sociales visibles y creíbles ante la mayoría de los vecinos. Son una organización validada y reconocida por la comunidad, éstas cuentan con dirigentes que están al servicio y realizan un trabajo gratuito. Los vecinos confían en su gestión e inspiran confianza.

“Tenemos el reconocimiento de la mayoría de nuestros vecinos, porque tratamos de solucionar las necesidades de nuestros vecinos. Además hemos sido elegidos democráticamente ante autoridades del municipio”

(Nemesio, Ingeniero)

Uno de los ejercicios de democracia que aún persisten en las localidades es la elección libre y ciudadana de sus representantes frente al Gobierno Local, cada habitante vota por un vecino que considera tiene las condiciones para potenciar el desarrollo de su barrio. La Dirección de Desarrollo Comunitario apoya este proceso acompañando previamente, desde la formación del TRICEL (Tribunal

Calificador de Elecciones, junta electoral formada por vecinos), hasta la elección de la directiva de la población.

Desde la participación, la democracia implica desarrollar procesos en donde se incorpore a la comunidad, donde la elección de sus representantes sea sólo el primer paso para el crecimiento comunitario.

“Porque los vecinos se acercan al dirigente a consultar y pedir orientación frente a las inquietudes que ellos tienen, se sienten apoyados por nosotros y confían en nuestras gestiones. Somos una Junta de Vecinos que está orientada al servicio de la villa, porque somos un nexo entre el poblador y el municipio”

(Berta, Dueña de casa)

Potenciar la actuación local de los vecinos debe ser acompañado por profesionales que conozcan estrategias inclusivas de participación vecinal, ya que los dirigentes sociales, y como hemos constatado en el análisis cuantitativo de esta investigación, necesitan del apoyo técnico de expertos para gestionar y motivar el ejercicio de la participación ciudadana, y así potenciar los lazos comunitarios. Por otra parte, según logros obtenidos, las Juntas de Vecinos a pesar de los escasos recursos que poseen, se esmeran en conseguir el bienestar de toda la comunidad. La realización de actividades recreativas, bingos y beneficios, son muestras de las gestiones ejecutadas por los dirigentes.

“Llevamos 12 años como dirigentes de esta población, dándole soluciones a los vecinos, se ha evidenciado con todas las mejoras que se han hecho dentro de nuestra villa, hemos arreglado la plaza, pintamos los bancos y ahí los niños disfrutan”

(Paola, Dueña de casa)

En la sociedad actual, donde impera el individualismo, existen algunos vecinos desconfiados, que se encantan del trabajo desarrollado sólo cuando logran visualizar avances concretos. Proyectos como el mejoramiento del patrimonio familiar, talleres para niños o la conformación de algún club deportivo, son frutos concretos del trabajo y el desarrollo del barrio.

La ejecución de proyectos por parte de los Dirigentes, hace que la comunidad en su totalidad se convierta beneficiaria.

“Después de 3 años sin organización, hemos recuperado un espacio para la comunidad, se recupero la sede vecinal, y hoy día tenemos hartas organizaciones que la utilizan, hasta la prestamos a la gente de afuera”

(Osvaldo, Empleado)

La investigación nos demuestra barrios más segregados, donde las personas desconfían del otro y sólo se preocupan de lo que sucede en su espacio privado y abandonan por completo la vida en comunidad, por tanto la labor que realizan los dirigentes se hace más compleja, en donde reencantar y motivar la participación de los vecinos resulta, en este contexto, ser un desafío. Es por ello que la labor de la organización en el territorio es relevante, dirigentes capaces de avanzar frente a lo adverso, implicará en el futuro contar con barrios con mayores niveles de participación.

5. Opiniones acerca del trabajo de DIDECO

Las Organizaciones Territoriales necesitan del apoyo de la DIDECO para llevar a cabo sus distintas actividades, proyectos y otros. Para obtener un trabajo fructífero deben existir profesionales en terreno para asesorar y contribuir al desarrollo del

barrio. El acompañamiento de las organizaciones permite procesos participativos y de inclusión social, los cuales son liderados por los propios dirigentes.

5.1 Falta de personal y supervisión

La DIDECO cuenta con un gran número de profesionales en sus distintos ámbitos de intervención, como son adulto mayor, discapacidad, deportes, juventud, entre otros, Pero aquellos funcionarios que están destinados al desarrollo social de las Organizaciones Territoriales y su comunidad, son sólo 6 y cada uno está encargado de un sector comunal. Según los resultados obtenidos y el análisis realizado, se puede mencionar, que la DIDECO, no cuenta con los profesionales suficientes para ejercer su labor.

“Es bueno el trabajo que realizan, nos acompañan en hartas actividades de la villa y todo sale más fluido, pero hace falta más funcionarios en terreno”

(Claudia, Programadora)

Otra arista que arroja esta investigación, además de la escasa cantidad de funcionarios en el territorio, es la calidad de la supervisión que se les realiza a estos Profesionales. Principalmente los dirigentes encuestados de los sectores de mayores recursos de la comuna (sector 3, 5 y 6), mencionan que estos funcionarios no se encuentran presentes permanentemente en el territorio y al mismo tiempo no mantienen un contacto constante con ellos.

“Ha sido bueno el trabajo de ellos, pero como sugerencia, deberían fiscalizar el trabajo en terreno que realizan los encargados del sector, porque casi no lo vemos”

(Berta, Dueña de casa)

Por tanto, se entiende por supervisión a la acción que implica vigilar el cumplimiento de la labor realizada, entre ellas se encuentran la necesidad de instalar la intervención desde una perspectiva institucionalizada, considerando al Municipio como precursor de ésta; que se realicen procesos continuos y en coherencia con los lineamientos de las políticas sociales a nivel local previamente definidas; que se realicen acompañamientos a los profesionales permanentes en el tiempo, permitiendo instalar los objetivos transversales del organismo. En definitiva asegurarse que los profesionales realicen en forma óptima su trabajo, depende de los directores de los distintos departamentos municipales y de sus subalternos.

5.2 Relación entre DIDECO y Juntas de Vecinos

La mayoría de los dirigentes que mantienen una relación constante con los profesionales de DIDECO, poseen un vínculo fluido con el equipo, ellos les facilitan los procedimientos y perciben su cooperación la mayor parte del tiempo, tanto para la postulación a proyectos como para obtención de algún tipo de recurso. En general expresan tener una buena relación con los funcionarios.

“Tener una buena relación con la DIDECO y nuestra Junta de Vecinos, hace las cosas más expeditas, ante cualquier cosa que se nos presente. Nos han cooperado cuando lo hemos solicitado, así que estamos conformes. Somos tomados en cuenta y valoran todos nuestros esfuerzos”

(Rut, Manipuladora de alimento)

“Para mí, ellos han sido de mucho apoyo para nuestra Junta de Vecinos, pero la relación ha tenido bastantes peleas entre medio, al final siempre se ha llegado a consenso”

(Flor, Gásfiter)

Mantener una buena relación y vínculo estable entre estos dos actores sociales, permite que los procesos de desarrollo social en el ámbito comunitario se realicen de manera expedita y eficiente, sin embargo como toda relación humana, en ocasiones se ve marcada por diferencias y conflictos, que si nos son resueltas a través del consenso, pudiesen entorpecer los avances ya obtenidos.

Por otra parte un porcentaje menor de las Juntas de Vecinos encuestadas, mencionan tener un deficiente vínculo con la DIDECO. Cuando se indaga en las razones, éstas hacen alusión a que el trabajo de DIDECO está concentrado, en la actualidad, a los sectores más pobres de la comuna.

“Nunca han trabajado con nosotros, como no tenemos mayores necesidades, ni se aparecen por acá, pareciera que hay que ser pobre para poder recibir algo. Solo queremos que nos orienten y que se comprometan a apoyarnos”

(María Jesús, Dueña de casa)

Como se expresa en el marco referencial de la investigación, y basados en el PLADECOC de la comuna de El Bosque, el privilegiar los sectores más pobres en la intervención, implica abandonar, de cierta manera, a aquellos que presentan una mejor situación socioeconómica.

Existe en el colectivo, el pensamiento de que aquellos territorios con sus necesidades básicas satisfechas, no necesitan del apoyo de profesionales que les acompañen, sin embargo los dirigentes han expresado, a través de sus opiniones respecto de la relación que mantienen con DIDECO, que sí necesitan de personas que guíen su servicio a la comunidad, orientación que debiera estar basada en potenciar otros elementos del barrio como son la participación, el encuentro entre vecinos, la identidad barrial, siendo estos algunos aspectos que podemos nombrar.

6. Expectativas del trabajo de DIDECO

Al consultarles a las Juntas Vecinales cuáles eran sus expectativas del trabajo que realizan con DIDECO, éstas contestaron positivamente, teniendo siempre una visión prometedora de la labor que podrían realizar.

6.1 El fortalecimiento organizacional

Dentro de las necesidades nombradas se encuentra el fortalecimiento de la Organización Territorial, ya que como se establece en el marco referencial de esta investigación y como nombramos anteriormente, los dirigentes vecinales son agentes representantes de su barrio, personas que cuentan con la confianza de sus vecinos, hombres y mujeres que otorgan parte de su tiempo libre para dedicarlo gratuitamente a la labor social, por tanto brindarles los elementos necesarios para su tarea es fundamental.

“El municipio debe ayudar y potenciar a los vecinos para mejorar. En la medida que las Juntas de Vecinos sean organizadas y conozcan sus problemas estos los resolverán. Considero que los funcionarios del municipio deben ser agentes colaboradores”

(Mary, Profesora)

Uno de los primeros componentes necesarios para su fortalecimiento es la entrega de conocimientos teórico-prácticos que profundicen la labor que realizan, entre ellos podemos nombrar la claridad de la función, servicios y áreas que tiene la Municipalidad, para que los dirigentes manejen la división administrativa y se

dirijan, en caso de algún requerimiento, al departamento correspondiente; conozcan las formalidades de esta institución ya sea para obtener beneficios o realizar reclamos; y sean capacitados en temas como liderazgo, cómo realizar proyectos, elementos básicos de administración y resolución alternativa de conflictos, entre otros.

De esta manera, podemos decir que, respecto de las opiniones de los y las dirigentes entrevistados, de alguna manera se les hace entrega de ciertas unidades de este componente, sin embargo, organizaciones de barrios con mayores recursos no cuentan con éstos, impidiendo así fortalecer aquellos territorios.

Otro componente relevante es el apoyo técnico de expertos en el territorio. Este fue uno de los requerimientos más reiterados y transversales arrojados por la investigación, presente en mayor o menor medida en barrios con diversas categorías económicas. La necesidad de contar con profesionales que brinden asesoría en variadas temáticas del trabajo comunitario es relevante para fortalecer a las Juntas de Vecinos.

“Si existiera más cercanía, les daríamos a conocer las necesidades de los pobladores, existiría un vínculo efectivo entre la comunidad y el municipio”

(Raquel, Dueña de casa)

Sin embargo los escasos profesionales con que cuenta esta Dirección en el área territorial, la gran cantidad de territorio que debe cubrir un encargado y el privilegio de zonas con mayor vulneración social, conlleva que los dirigentes afirmen sentirse “abandonados” para cumplir su labor.

Si bien es deber de los vecinos involucrarse en la labor dirigencial y ser actores activos dentro del territorio, también es deber del Gobierno Local otorgar caminos más flexibles que permitan a la organización colaborar con el trabajo que ejerce el Municipio.

6.2 Vínculo e información

Mantener y fortalecer el vínculo existente entre el Gobierno Local y las Juntas Vecinales puede practicarse de variadas formas, desde la gestión de requerimientos hasta la intervención comunitaria en el territorio, mas existe una manera de hacer partícipes a los vecinos de la labor constante que realiza la municipalidad en todos los sectores, ello es la información.

Establecer canales de comunicación efectivos que permitan a los ciudadanos estar actualizados frente a distintas actividades desarrolladas a nivel comunal, a través de medios como informativos, afiches, radiodifusión y otros, establecerá la primera estrategia de contacto entre ellos.

Porque por desinformación hay muchas actividades que no se pueden realizar, tal vez existen muchos beneficios que ni sabemos. La información debe ser más fluida y a tiempo”

(Herminia, Repostera)

Las Juntas de Vecinos encuestadas, mencionan que es necesario potenciar el vínculo con la DIDECO, ya que la información sería proporcionada por los propios profesionales en terreno, por tanto la segunda estrategia es la existencia canales de comunicación establecidos entre el funcionario y el dirigente.

Otro aspecto a analizar y apoyados en el análisis cuantitativo, es que la información que mayormente requieren las Organizaciones Territoriales, hace alusión al acceso de información para la obtención de recursos, ya que para los dirigentes no estar informados se representa concretamente con las limitaciones que podrían presentarse en la adjudicación beneficios, a través de proyectos y capacitaciones.

“Necesitamos más información y capacitación, porque así estaríamos más interiorizados de los beneficios que aporta la municipalidad para la Junta de Vecinos y sabríamos lo que nos pueden ofrecer”

(Rosa, Secretaria)

Este estudio nos clarifica que el tipo de información que reciben los dirigentes de las Juntas de Vecinos está en directa relación al tipo de vinculo que ellos establecen con los profesionales municipales, a mayor vinculo mayor información y más efectiva, por tanto en los barrios en donde no existe este nexo entre estos dos actores, se presenta una percepción de desprotección y desvalorización por parte de la comunidad.

6.3 Necesidades manifiestas por las Juntas de Vecinos

El vínculo, los beneficios y el asesoramiento, son elementos que se reiteran al momento de identificar las necesidades más sentidas y manifestadas por las Juntas de Vecinos de esta investigación.

Se profundiza en el vínculo, ya que éste es la base del intercambio entre el actor institucional y el social. A pesar de que exista un vínculo más o menos estable, entre los funcionarios de la DIDECO y las Juntas de Vecinos, los dirigentes mencionan aprensiones respecto del tiempo y los trámites que deben realizar a la hora de obtener los recursos.

“Es urgente que el vínculo exista y que se materialice en medidas concretas para tratar de solucionar con mayor rapidez las necesidades de los vecinos”

(Julio, Pensionado)

Como bien dice una dirigente social encuestada en este estudio “...el municipio debe ser un agente colaborador”, esta labor se lleva a cabo efectuando diversas acciones: convirtiéndose el profesional en nexo entre el Gobierno Local y la organización, contribuyendo con estrategias para resolver situaciones, potenciando la participación en el territorio, entregando sus conocimientos a los dirigentes, y por sobre todo empoderándolos para que, en el futuro, no necesiten de ellos para ejercer su labor en el barrio.

“Se requiere vínculo, para que podamos contar con el apoyo y asesoramiento que tuvimos hace unos años, con esto las solicitudes de las Juntas de Vecinos tendrían respuestas en corto tiempo”

(Juana, Dueña de casa)

Se considera el vínculo efectivo como una meta del trabajo a realizar con las Organizaciones Territoriales, se les debe proporcionar la información, los conocimientos y mayores habilidades para que ellos puedan sobrellevar las dificultades que se presentan en el territorio.

En relación a los beneficios, el estudio clarifica que la mayoría de las Juntas de Vecinos, visualizan a la DIDECO como agente que les proporciona generalmente los recursos, ya sea fondos para proyectos o donaciones, sin embargo existen un bajo porcentaje de dirigentes, esto evidenciado en el análisis cuantitativo de esta investigación, que mencionan algunas incoherencias entre lo solicitado y lo proporcionado. Las razones hacen referencia al tipo de relaciones que establecen los funcionarios los cuales son, en ocasiones, direccionales en su apoyo.

“La orientación es buena, pero muchas veces no le dan en el clavo a lo que realmente se necesita”

(Berta, Dueña de casa)

Si bien la DIDECO es reconocida como el agente que proporciona beneficios a las Organizaciones Territoriales de la comuna, la dificultad se genera cuando los beneficios aportados por ellos no están en relación a las demandas que la comunidad requiere y los profesionales no toman en cuenta su opinión en estos procesos. Recordemos entonces, que para instalar cualquier intervención comunitaria, los profesionales tienen el deber de unir las pretensiones tanto de ellos y la institución bajo la cual trabajan, y los objetivos de la comunidad con la cual se está interviniendo.

La construcción de barrios más participativos y vinculados al Gobierno Local, es una labor dirigida desde la Municipalidad y ejecutada por los funcionarios de ésta. El nexo existente, y tal como lo hemos dicho en este análisis cualitativo, se fortalece por medio de recursos y asesorías acordes a las necesidades de las comunidades, siendo facilitadores de los procesos en los barrios y contando con estrategias de comunicación coherentes con la realidad actual.

Por lo tanto, la relación que se establezca entre las Juntas de Vecinos y los profesionales de DIDECO, debe caracterizarse por poseer lazos de interdependencia y complementariedad, cada uno desde su rol, ya que ambos comparten vivencias y están presentes en las acciones para potenciar el desarrollo de la comunidad.

Este vínculo, se convierte en el nexo efectivo entre el Gobierno Local y la Organización Territorial, contribuyendo a la participación en el territorio y generando estrategias para resolver situaciones que se presenten, en donde se fortalece la labor a los dirigentes en el territorio, para que en un futuro sean ellos quienes contribuyan a potenciar su propia comunidad

CAPÍTULO IX

GESTIÓN TERRITORIAL DESDE LA VISIÓN PROFESIONAL

Con el fin de establecer parámetros claros de cómo realizan el trabajo comunitario en la DIDECO, consideramos necesario indagar en el modelo de gestión que estos utilizan, para comprender las formas de intervención, las diferentes estrategias de coordinación de los profesionales en terreno, su relación con los dirigentes y el funcionamiento del Departamento de Territorial de esta Dirección.

1. Modelo de gestión

Con el objeto de indagar en el modelo de gestión territorial utilizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio del cual desarrollan los lineamientos de intervención comunitaria de toda la comuna, les preguntamos directamente: ¿cuál es el modelo de intervención comunitaria utilizado por DIDECO? De esta forma, las respuestas de los profesionales estuvieron aunadas en un sólo criterio: la participación. Por tanto la investigación nos aclara que efectivamente el modelo de gestión comunitaria utilizado por Dirección de Desarrollo Comunitario está acorde al Plan de Desarrollo Comunal, instrumento de planificación propia del Gobierno Local.

“El modelo utilizado por la DIDECO es el participativo, en donde se incorpora a la comunidad en el proceso. Se realiza intervención comunitaria, a través del fomento de la participación en las organizaciones en el barrio”

(Eduardo, Funcionario en terreno)

Unos de los objetivos del PLADECO, es lograr la participación directa, a nivel de personas y organizaciones, por su parte el objetivo de la Dirección de Desarrollo

Comunitario es contribuir a la construcción y práctica del ejercicio de ciudadanía y a la democratización de las diferentes instancias de participación social. El modelo de gestión es un procedimiento llevado a ejecución, en la práctica, por los profesionales que trabajan en terreno con los dirigentes. El desarrollo de la participación comunal, está acorde según lo previamente definido por el Plan de Desarrollo Comunal y la DIDECO. Esta situación hace relación a la coherencia que existe entre los lineamientos de acción que provienen desde el Gobierno Central, que se concretizan en las prácticas gubernamentales comunales y que se despliegan en el territorio por medio de los profesionales en labor.

“Nosotros implementamos la participación ciudadana, a través de modelos que se ejecutan en las distintas temáticas de desarrollo comunitario”

(Gabriel, Funcionario en terreno)

Conocer el modelo de gestión comunitaria utilizado por la Dirección les permite, a los profesionales, desarrollar prácticas elaboradas y planificadas, las cuales tienen una intencionalidad institucional de promoción de la democracia, haciendo partícipes a las organizaciones de las decisiones tomadas a nivel local. Y a su vez, el ejercicio de prácticas ciudadanas, a través de la participación activa en todos los procesos que aportan a la comunidad, así el desarrollo comunitario lo podemos visualizar en la ejecución de instancias recreativas, deportivas, actividades de aniversario, acciones de ayuda mutua vecinal, entre otros.

2. Formación de Organizaciones Territoriales

Este aspecto de análisis, busca obtener una visión general de cómo la DIDECO promueve la formación y mantención de las Organizaciones Territoriales. La constitución de Juntas de Vecinos responde a una serie de requerimientos y asesorías que deben ser entregadas por ellos a la comunidad.

Cuando las necesidades personales y manifiestas de cada vecino trascienden lo individual y pasan a ser un interés colectivo, la comunidad comienza a participar y a unirse en función de resolver aquella dificultad. El Gobierno Local solicita que exista un nexo entre la comunidad y ellos para poder contribuir a resolver sus necesidades. Para esto los vecinos cuentan con una instancia formal de representación ante el municipio, esta es la elección de la Junta de Vecinal. Cuyo proceso es acompañado, otorgando asesoría técnica e insumos, por los profesionales del área territorial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

“Nos insertamos en el terreno pesquisamos dirigentes y líderes y desde ahí se potencia la organización y la participación. Se unen los intereses institucionales y los de la organización”

(Andrea, Funcionaria en terreno)

De acuerdo a la opinión de los profesionales entrevistados acerca de su aporte al fomento y la formación de Organizaciones Territoriales, éste se visualiza principalmente en el trabajo que realizan en terreno, la entrega de información cuando es solicitada y por medio del fortalecimiento de las Juntas de Vecinos. A su vez, estos reconocen que existe una inserción previa en el territorio, procedimiento en el cual se reconocen líderes y se potencia a la comunidad, en función de constituir una organización que sea responsable de gestionar y

planificar las acciones a seguir en conjunto con la comunidad y los profesionales que apoyan.

3. Mecanismo de difusión de información

De acuerdo a las opiniones dadas por las Juntas de Vecinos, la información es un elemento fundamental para ellos, ya que contar con ésta a tiempo y de calidad, les garantiza poder participar de proyectos, encuentros y actividades comunales que les proporcionen desarrollar lazos más estrechos con los distintos actores sociales.

En este sentido se pueden desprender variadas formas, consideradas por los entrevistados, como mecanismos que utilizan para dar entrega de la información:

“A través de información escrita, personalizada, en terreno, asambleas, etc. En el trabajo directo con ellos.”

(Gabriel, Funcionario en terreno)

“A través de la página web del municipio, del diario comunal y cuando los vecinos se acercan personalmente, entrega información en la misma oficina y en terreno a través de los profesionales de la dirección”

(Pedro, Funcionario en terreno)

El mecanismo comúnmente utilizado, debido a que la DIDECO tiene presencia en los 6 sectores administrativos de la comuna, es aquel que se da frente a la solicitud espontánea de los vecinos, es decir se realiza cara a cara y mayormente cuando existe un contacto permanente con los dirigentes, esto es en la intervención comunitaria que se hace con cada barrio.

Sin embargo, y de acuerdo a lo analizado anteriormente en esta investigación, al contar la DIDECO territorial con un número reducido de profesionales que trabajan en terreno y recursos insuficientes para fortalecer este aspecto, la entrega de información se canaliza sólo en aquellos barrios que cuentan con dirigentes antiguos y que por tanto tienen un vínculo mayor.

4. Mecanismo de recepción de requerimientos e inquietudes de las Juntas de Vecinos

El desarrollo de prácticas transparentes y coherentes depende, en gran medida, de la metodología empleada en el trabajo a realizar. El mecanismo de recepción de requerimientos e inquietudes alude a una estrategia clara para la recopilación las necesidades y opiniones de las organizaciones.

Contar con un registro permitirá planificar la intervención según las necesidades manifiestas de los vecinos, un diagnóstico de construcción permanente de la comunidad.

En este estudio el 100% de los profesionales señala que la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con un mecanismo de recepción. Los entrevistados visualizan como aparato de recepción el trabajo en terreno que realizan con los dirigentes, donde comparten de forma directa con ellos y de esta manera reciben sus requerimientos.

Asimismo, los encuestados conciben su oficina de trabajo, ubicada en el edificio consistorial, como un espacio de acogida de inquietudes que está a disposición de los dirigentes y vecinos que deseen acudir.

“Se reciben inquietudes en la misma Dirección y en terreno mayormente, se realizan cara a cara con los encargados y lo que no, se les cita directamente a la oficina. Por tanto se reciben presencialmente y luego se gestiona según la necesidad”

(Pedro, Funcionario en terreno)

Al momento de indagar en las razones por las cuales DIDECO no cuenta con un mecanismo definido para la recepción de inquietudes, nos encontramos con que la Municipalidad cuenta con un sistema de recepción de éstas para todos los vecinos de la comuna. En esta oficina se realiza la repartición de todos los requerimientos recibidos, entregándolos en las áreas del Municipio correspondientes que deberán dar respuesta a aquella inquietud. Es por este motivo que, desde el funcionamiento administrativo comunal, no contar con una estrategia particular de recepción en esta Dirección, no significaría un desajuste en su trabajo, sino más bien explicaría el privilegiar la recepción de solicitudes en el terreno.

5. Expectativas del trabajo con las Organizaciones Territoriales

De acuerdo a la opinión y expectativas que tienen los entrevistados del trabajo que realizan con las Juntas de Vecinos, en su mayoría tienen una visión positiva de los frutos que pueden surgir de un trabajo aunado entre Gobierno Local y dirigentes vecinales. En este sentido manifiestan que los dirigentes pueden y deben ser capaces de mantenerse en el territorio como representantes de una comunidad.

Respecto de las expectativas del trabajo con las Organizaciones Territoriales, los profesionales mencionan y coinciden en que una de ellas, es su permanencia en el tiempo, en función del mejoramiento de la vida del territorio. Los funcionarios dicen establecer un vínculo de mayor cercanía cuando se reconocen dirigentes estables, lo que les permite fortalecer su desarrollo organizacional.

“Una de las expectativas cuando se trabaja con Organizaciones Territoriales es que las Juntas de Vecinos se mantengan y que promuevan la participación barrial para que la comunidad sea responsable de los cambios”

(Juanita, Funcionaria en terreno)

“Unas de mis expectativas es que nosotros y las Juntas de Vecinos logremos un trabajo mancomunado, para que éstas se mantengan en el tiempo y sea un organización que este para la ayuda de la comunidad”

(Andrea, Funcionaria en terreno)

En la investigación, y apoyados con las opiniones que expresan las Juntas de vecinos, la permanencia en el tiempo y el desarrollo de la organización, dependen en gran medida del aporte en conocimientos y habilidades técnicas entregados por los profesionales en terreno de esta Dirección . Realizar una intervención a largo plazo, potenciando los lazos comunitarios y mantener un vínculo cercano con el Gobierno Local, les permitirá a estas organizaciones ser un verdadero aporte para mejorar la vida en comunidad.

La Organización Territorial es la única organización a nivel de la comunidad que es escogida a través del voto popular, por tanto es ella quien debe velar por el bienestar de todos los vecinos y sus familias, y por cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos. Desde esta perspectiva es labor de los profesionales conducir que los dirigentes efectúen un trabajo en este sentido.

“Que funcionen democráticamente y en función del desarrollo de los vecinos y propongan ideas para mejorar la vida de la comunidad”

(Gabriel, Funcionario en terreno)

Ejecutar prácticas que sean capaces de abarcar las opiniones de todos los vecinos que son parte de la unidad vecinal, son acciones que van en contra de una dirección autoritaria. El funcionamiento democrático y con promoción de ideas, tal como mencionan los profesionales, debe ser un trabajo de continuo apoyo y discusión, de prácticas que incluyan a los dirigentes vecinales tanto en la planificación como evaluación realizada por los profesionales en terreno.

5.1 DIDECO como Facilitador

La mayoría de los profesionales encuestados, al momento de preguntarles si la Dirección de Desarrollo Comunitario es un facilitador para el buen funcionamiento de las Juntas de Vecinos, contestaron satisfactoriamente, ya que se caracterizan por la entrega de herramientas, servicios, información y asesoría técnica, siendo estos sólo algunos de los ejemplos que ellos dan para explicar su labor.

Los entrevistados expresan que son un apoyo para las organizaciones y con mayor solidez para las Juntas de Vecinos, ya que a éstos les proporcionan un abanico de herramientas para su desarrollo dirigenal y asesoramientos para postular a proyectos que fomentan la participación comunitaria.

Como bien se mencionó anteriormente, el área de territorial de la DIDECO es la encargada de acompañar el proceso de constitución de las organizaciones y de apoyar la continuidad de la labor en su comunidad.

“Para eso existe la DIDECO, si no es facilitador no estaríamos haciendo bien nuestro trabajo”

(Pedro, Funcionario en terreno)

Es así, que uno de las formas que identifican su rol como facilitador es la asesoría, ya que a partir de ésta ellos proveen de insumos a las organizaciones; otra forma es la entrega directa de información y beneficios, elementos planteados por las Juntas de Vecinos como fundamentales para su desarrollo. En este punto, y avalado con el análisis cuantitativo, éstas no están de acuerdo completamente con lo realizado por esta dirección, ya que los consideran insuficientes.

“Resolvemos dudas, entregamos servicios e información sobre los temas de interés, se acompaña en los procesos de las Juntas de Vecinos, ya sea constitución o cualquier tipo de actividad para la comunidad”

(Gabriel, Funcionario en terreno)

“Somos un real apoyo para las organizaciones, en general y especialmente para las Juntas de Vecinos, logramos tener un vinculo permanente que les permita realizar un trabajo en coordinación con distintas instituciones”

(Andrea, Funcionaria en terreno)

La ejecución del trabajo comunitario depende de las exigencias que poseen, tanto las Juntas de Vecinos como los profesionales, ambos deberán mantener a la comunidad fortalecida para potenciar los cambios que se pretenden abordar, así un trabajo colaborativo entre estos actores proporcionará un crecimiento continuo en los individuos y el desarrollo de su territorio.

6. Fortalezas y debilidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.1 Fortalezas

Los profesionales de la DIDECO, dentro de los aspectos del trabajo desarrollado con la comunidad, mencionan al conocimiento estructural de la comuna, con el cual pueden moverse sin problemas por los territorios; conocen a los dirigentes, su compromiso y estilo de liderazgos, reconociendo que el trabajo comunitario sin el apoyo de los dirigentes no tendría suficientes productos esperados; el tiempo que trabajan en la Municipalidad avala la relación que poseen con el terreno y las organizaciones, proporcionándoles experiencia, conocimientos que se complementan con la preparación teórica que ellos pueden tener.

“Conocer todos los sectores de la comuna es una ventaja, tener la posibilidad de generar participación con los vecinos y contar con dirigentes comprometidos”

(Gabriel, Funcionario en terreno)

“El Trabajo en equipo y conocimiento del territorio, es la mejor virtud que tenemos, se brinda asesoría con mucho profesionalismo a cada uno de los barrios en donde estamos insertos”

(Francisca, Funcionario en terreno)

Las fortalezas hacen referencia a la planificación permanente, que se complementa con la incorporación de evaluaciones del trabajo realizado; una buena gestión, la cual se traduce en el manejo eficiente y responsable de los recursos con que cuenta la institución y a su vez, potencian a las Juntas de Vecinos en nuevos caminos de autogestión de recursos, para aportar en su autonomía.

El trabajo desarrollado por esta área de la DIDECO, se posiciona a través de los varios años de acompañamiento que han desarrollado con las organizaciones de la comuna, esto les permite conocer a aquellas dirigencias que datan de largo periodos en esta función. A su vez, el trabajo en equipo dentro de esta área, a los profesionales les permite aunar criterios de intervención, elaborar estrategias conjuntas y posicionar a un equipo de trabajo frente los distintos territorios en donde están insertos.

“Conocemos el trabajo, ya que llevamos más de 15 años trabajando en esto y conocemos a la mayoría de los dirigentes. Ellos nos reconocen y saben dónde acudir cuando se les presentan dificultades en la población”

(Pedro, Funcionario en terreno)

Los dirigentes vecinales coinciden con que el posicionamiento de años con las organizaciones, asesorías, capacitaciones y conocimiento del territorio, son aspectos positivos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin embargo éstos los visualizan como parte de sus funciones como trabajadores municipales y no como sus fortalezas, considerando que son elementos básicos que deben constatar un compromiso con su labor profesional.

6.2 Debilidades

En la investigación al momento de describir las debilidades, los profesionales encuestados, expusieron que la falta de recursos con los que cuentan para desarrollar el trabajo con las Organizaciones Territoriales y el insuficiente personal con el que disponen para insertarse en los distintos barrios, son elementos que dificultan y entorpecen el desempeño de sus funciones, esto no les permite instalar intervenciones a largo plazo y mucho menos desarrollar un trabajo de manera igualitaria con las distintas comunidades de la comuna.

Relacionando este aspecto con el análisis cuantitativo de este estudio, podemos mencionar que las Juntas de Vecinos también consideran que una de las mayores dificultades entre su vínculo con los profesionales de DIDECO, es el poco despliegue de profesionales en terreno, lo cual les desarrolla una percepción de abandono, mayoritariamente en aquellas pertenecientes a barrios con recursos más elevados de la media comunal.

“Hay pocos profesionales y escasos recursos para poder realizar gestiones en el terreno. Existe solo un profesional por cada sector, por tanto es difícil ser un elemento presente”

(Eduardo, Funcionario en terreno)

Además, otro elemento identificado es este aspecto de análisis, tiene que ver con el trabajo realizado a nivel de Gobierno Local y sus directrices de intervención. Existen gestiones en los barrios que no dependen específicamente de la Dirección

de Desarrollo Comunitario, por tanto la acción que se lleva a cabo en el territorio se ve marcada por los distintos lineamientos de cada departamento municipal y sus respectivos trabajadores en terreno.

“El poco diálogo que existe entre los directores de las distintas áreas del municipio, hace que existan trabas al momento de realizar gestiones y todo los procedimientos se demoran más de la cuenta”

(Gabriel, Funcionario en terreno),

De esta manera, al momento de gestionar el requerimiento de una organización, en este caso territorial, con otra área municipal, el proceso se verá influenciado por los tiempos de respuesta y las prioridades del área con la cual se establece la coordinación, esto debido a que los enfoques de intervención son diferenciados según cada Dirección y las características del problema a abordar.

Otro punto a señalar como desventaja para los profesionales de la DIDECO, es el horario en que se realizan las labores de intervención comunitaria. Los trabajadores municipales, en su mayoría, realizan sus funciones dentro del horario normal (8:30 a 17:30), el cual tiene relación con los requerimientos que se dan respuesta en el mismo edificio consistorial.

“Trabajar después de la hora normal (17:30 hrs.), contar con recursos insuficientes para implementar incentivos y tener una planificación presupuestaria equitativa, incluir a la clase media”

(Gabriel, Funcionario en terreno)

Sin embargo, desplegar un trabajo con las Organizaciones Territoriales que fortalezca a la comunidad, significa desarrollarlo en aquellos horarios en que tanto los dirigentes como los vecinos que habitan en los barrios puedan participar, esto explica que la intervención comunitaria se ejecute después de las 19:00 hrs., ya que a esa hora las personas llegan de sus trabajos.

Un aspecto negativo del trabajo realizado, visualizado por uno de los profesionales, y que coincide con las opiniones dadas por las Juntas de Vecinos pertenecientes a 3 sectores comunales, es la necesaria intervención que se debe realizar en los barrios socioeconómicos medios. El escaso trabajo que se realiza en la clase media que habita en la comuna, ha implicado la segregación de las organizaciones que les representan. La inestable presencia de profesionales en terreno, produce que el acceso a la información se vea perjudicado, y esto repercute en la participación de los dirigentes en asesorías y en las distintas actividades desarrolladas a nivel local. De esta forma consideramos importante señalar que contar con la presencia de un adecuado número de profesionales en el terreno aportaría al fortalecimiento del trabajo comunitario que desarrollan las Organizaciones Territoriales.

La labor realizada por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, responde a una lógica de especialización técnica y apoyo a las Juntas de Vecinos de la comuna. De esta manera, sus respuestas fueron aunadas en un criterio: la participación, siendo un lineamiento de intervención fundamental para cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal. Contribuir a la formación de nuevas organizaciones, de tal forma que exista un mayor posicionamiento vecinal a nivel comunal, requiere por tanto de un mejoramiento en el sistema de atención a los usuarios, y con mayor profundidad para los dirigentes vecinales.

Es importante resaltar los entrevistados aseguran conocer todos los sectores de la comuna, ser un apoyo concreto para los vecinos y brindar la asesoría, pero a su vez, reconocen la necesidad de nuevos profesionales, mayores recursos, flexibilidad en los horarios y un trabajo municipal coordinado.

Conclusiones

En base a los resultados obtenidos en el proceso de investigación, se puede señalar que las Organizaciones Territoriales son un componente fundamental para el desarrollo comunitario, debido a que son personas que representan a la comunidad y tienen el respaldo de sus vecinos. Por otra parte, los profesionales de la DIDECO, son aquellos responsables de potenciar la organización en los barrios, brindando apoyo y asesoramiento. Producto de que ambos interactúan en los procesos del desarrollo de la comunidad, es que su vínculo debe caracterizarse por poseer lazos de confianza, cooperación y complementariedad entre ellos.

Apoyados en el estudio, podemos decir, que las expectativas de una Organización Territorial están en relación a las experiencias vividas con el Gobierno Local, por tanto si las relaciones entre las Juntas de Vecinos y municipio se han caracterizado por ser carentes en el apoyo y la entrega de recursos, las expectativas serán negativas. En cambio, cuando ha existido una comunicación constante con medidas que han contribuido a mejorar su calidad de vida, sus expectativas serán positivas.

Según Rivera (*Rivera et al; Opcit*), cuanto más conocemos de un objeto más exactas son las impresiones. Se entiende entonces, que la subjetividad de una representación social disminuye cuando existe una relación constante, así, es relevante que las municipalidades desarrollen canales activos de información y

entrega de beneficios al ciudadano. Acción dirigida fundamentalmente a las Juntas de Vecinos. Por tanto, a mayor vínculo mayores son las expectativas que tendrán los dirigentes respecto de la labor de los profesionales de esta Dirección, y si éstas son positivas o negativas, dependerá entre otros factores, del tipo de nexo que ambos establezcan.

Por su parte los profesionales, en esta perspectiva afirman realizar una intervención basada en el Plan de Desarrollo Comunal, cuyo elemento principal es la participación. Al momento de expresarlo, los funcionarios no identifican un modelo en particular, lo cual nos permite inferir que el modelo utilizado es el clásico de intervención de desarrollo comunitario. Respecto de este mismo análisis, podemos observar que las Juntas de Vecinos que cuentan con un apoyo contante por parte de la DIDECO, y que tienen expectativas positivas de su labor, no vinculan su trabajo con un enfoque definido de la intervención territorial.

El Desarrollo Local, depende en gran medida, en cómo planifican esta acción social los profesionales y cómo los Gobiernos Locales efectúen un trabajo colaborativo entre ellos y las organizaciones del territorio. En este sentido, no se visualiza como un aspecto negativo, que los dirigentes no identifiquen específicamente el modelo de Gestión Territorial que utiliza la DIDECO, ya que ellos no son los responsables de intencionar un trabajo realizado desde la metodología. En cambio los profesionales, tienen el deber de analizar, planificar y evaluar constantemente su acción comunitaria, debiendo incorporar en cada uno de estos procesos los intereses manifiestos por los dirigentes y sus representados.

Cada actor local debe cumplir su rol desde su función; en las municipalidades recae el mayor peso intelectual, pues son ellos quienes cuentan con las habilidades técnicas y el despliegue profesional para trabajar en el territorio, por su

parte las Organizaciones Territoriales aportan los conocimientos de su población, velando para contribuir a una mejor calidad de vida.

Existen algunas Organizaciones Territoriales que no reconocen a la DIDECO como gestores comunitarios. Esta presunción se encuentra mermada debido al escaso contacto que se establece entre éstas y los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Algunas Juntas de Vecinos que pertenecen a barrios

socioeconómicos medios, que están insertos principalmente en los sectores 5 y 6, reconocen experimentar una realidad comunitaria diferente, la cual se caracteriza por presentar dificultades y distanciamiento en la relación entre dirigente y profesional, lo que produce una percepción de soledad y abandono del territorio. Para demandar algún tipo de requerimiento, se acercan personalmente al Municipio y por lo general no encuentran con quien canalizar su demanda.

De esta manera, el estudio nos permite visualizar que existen diferencias en la labor que ejerce la Dirección de Desarrollo Comunitario en algunos sectores de la comuna, lo cual nos argumenta porqué en algunas organizaciones se tiene expectativas positivas y en otras negativas de su gestión en el territorio, esto va a depender del tipo de vínculo y las experiencias vividas con el Gobierno Local, el cual debe garantizar una intervención planificada, que contenga bases metodológicas claras de cómo desarrollar su acción comunitaria.

Como mencionamos anteriormente, el privilegio por desarrollar una intervención en los sectores de mayor pobreza, ha conllevado a la DIDECO a disponer de un número mayor de profesionales en estos territorios, y dejar en una segunda posición a los barrios de condición socioeconómica media.

En los sectores en donde se encuentran trabajando profesionales de DIDECO, las Juntas de Vecinos los identifican como facilitadores en su labor y en el desarrollo

de la comunidad y obviamente un nexo importante entre ellos y el Municipio. De esta forma, y según lo expresado en el marco teórico, aquellas dirigencias con un vínculo permanente recibirán mayores beneficios a través del Gobierno Local, y por el contrario, quienes no tengan una relación con esta institución no obtendrán recursos por el desconocimiento de su existencia.

Las Juntas de Vecinos requieren del apoyo constante de una institución que les contribuya al fortalecimiento del barrio. Los subsistemas de apoyo, son aquellos encargados de colaborar con las organizaciones a desarrollar sus procesos, posibilitando la formación de una red de ayuda vecinal. Katz y Kahn (Opcit.), expresan que a partir de estos subsistemas se pueden conseguir relaciones favorables con las estructuras mayores y por tanto se obtengan mayores recursos.

El aspecto económico fue el requerimiento con mayor porcentaje de la investigación, se manifiesta en las solicitudes de los dirigentes, haciendo referencia a distintos materiales para realizar actividades, donaciones en dinero, entre otros. Esto debido a que la mayoría de las Juntas Vecinales de la comuna no disponen de fondos propios, ni de estrategias de autogestión para realizar actividades en donde se incorpore a la comunidad.

Otro de los requerimientos más solicitados por las Juntas de Vecinos, es el apoyo técnico profesional, comprendiendo que los dirigentes asumen su rol de representantes del barrio, muchas veces, sin los conocimientos ni la experiencia para ejercerlo. Sumado a esto, esta función es compleja y necesitan del respaldo y apoyo de profesionales que les garanticen dar un buen servicio a la comunidad. Por su parte la capacitación, también responde a la necesidad que tienen de adquirir los conocimientos dirigenciales y desarrollar habilidades que les permitan ejercer su función con el manejo adecuado.

Por otro lado, mencionan la necesidad de estar constantemente informados de los beneficios, procedimientos y actividades que realice el municipio, para así ellos poder integrar a la población a participar, produciéndose una relación complementaria entre la comunidad y el Gobierno Local. La falta de información es, para ellos, una de las razones por la cuales no acceden a mayores beneficios,

por tanto a mayor información, más posibilidades de satisfacer las demandas que tienen las Juntas de Vecinos, sus dirigentes y obviamente la comunidad en general.

La adquisición de recursos, la asesoría técnica y capacitaciones, y tener mayor acceso a la información, permiten fomentar el desarrollo de las organizaciones en el territorio. Si se disponen de mayores recursos, se logran mayores beneficios para la comunidad, así, existe una mayor participación de los vecinos en las actividades en el barrio, se logra un acrecentamiento de instancias de participación comunitaria, es decir, un aumento de los beneficios y servicios que entrega la Junta de Vecinos a la población, por ende se obtiene la integración social.

Podemos decir entonces, que de acuerdo al análisis descrito en esta investigación, la Gestión Comunitaria desarrollada por la DIDECO, está en relación a las demandas de las Juntas de Vecinos y se visualiza desde una perspectiva positiva su relación, en donde se reconoce el apoyo profesional y la gestión en el territorio, potenciando el vínculo entre ellas y el municipio, pero que sin embargo sucede mayoritariamente en los territorios donde tiene mayor presencia.

Lo que se propone para potenciar y fortalecer la participación en el territorio, es que los vecinos unan sus esfuerzos para contribuir a las mejoras de la comunidad,

y el municipio debe ayudar en ese esfuerzo. Es en este ámbito donde los requerimientos como capacitación, asesorías, información y recursos, son un elemento relevante para el desarrollo de las Juntas de Vecinos, como ente responsable de fomentar la organización en el territorio y velar por los derechos de los vecinos, lo cual tiene como pretensión el desarrollo de la participación en la comunidad.

Para Hopenhayn (Opcit.) el participar en los procesos colectivos está en relación a la posibilidad del individuo de ratificarse socialmente, relacionarse enriquece y fortalece los lazos de interdependencia. Con la participación el ser humano se convierte en sujeto y deja de ser objeto respecto de los cambios que se generan en su entorno.

En *Los principios de la participación ciudadana*, se menciona que generar procesos de integración a nivel comunitario depende del tipo de vínculo que tienen las instituciones y los líderes del espacio local. La horizontalidad de la relación entre ambos, disminuye la diferencia entre lo que la comunidad necesita y el desempeño eficiente del gobierno. La cooperación, el compromiso y la responsabilidad, tanto de las organizaciones de la sociedad civil como del Estado, articulan la gestión municipal efectiva basada en la integración social de los individuos.

Potenciar el vínculo es una labor de los profesionales que se encuentran en el territorio, si éstos no son un elemento permanente con el cual cuenten los dirigentes, el nexo sólo se desarrolla según las demandas de los vecinos, sin contar con un contacto claro o una intervención permanente.

La intervención comunitaria tiene actores claramente identificados, los cuales, cada uno en su propia área, desarrollan procesos que promuevan la acción social a nivel local. Son el Gobierno Local, como representante del Estado en el territorio

y las Organizaciones Territoriales, los responsables de propiciar el espacio adecuado para el desarrollo de la vida en comunidad.

Para responder a las hipótesis de investigación a continuación abordaremos en mayor detalle cada una de estas:

H: N°1 Los requerimientos de las Juntas de Vecinos de la comuna de El bosque están enfocados al apoyo técnico profesional y la capacitación de dirigentes, lo cual potencia el desarrollo de la participación de la comunidad.

Como se demostró en el análisis podemos comprobar esta hipótesis, ya que al momento de preguntar a los dirigentes y a los profesionales encuestados, el estudio arrojó que los requerimientos mayormente expresados por las Organizaciones Territoriales están directamente relacionados con los recursos económicos, luego con el apoyo técnico-profesional, la capacitación, y por último el acceso a la información. Desde esta perspectiva, a los requerimientos nombrados en la hipótesis se suman dos, recursos económicos e información, siendo también parte de sus necesidades mayormente manifestadas.

Nuestra segunda hipótesis de investigación está en relación a las expectativas y el reconocimiento que tienen las Organizaciones Territoriales respecto de la gestión comunitaria realizada por el municipio. La hipótesis es la siguiente:

H: N°2 Las Juntas de Vecinos poseen expectativas positivas de la intervención comunitaria desarrollada por la DIDECO de la municipalidad, aún cuando ellos no reconocen un modelo de gestión territorial. Por tanto, existe un reconocimiento y validación al Gobierno Local en el territorio.

Respecto a esta hipótesis, se comprueba su veracidad, ya que la mayoría de las Juntas de Vecinos reconoce establecer un vínculo efectivo con los profesionales

de DIDECO, razón por la cual se manifiesta por parte de ellos una validación del Gobierno Local en los barrios en donde está interviniendo. Las Organizaciones Territoriales reconocen en los profesionales un acceso a mejoras en la calidad y a la entrega de mayores beneficios, ya que el contacto permanente con ellos, les proporciona formar una red de colaboración, ya sea con las instituciones u otros

líderes comunitarios. En los sectores donde la Dirección tiene mayor presencia, las Juntas de Vecinos establecen contacto directo y constante con los encargados del territorio, lo que les permite mantener lazos de confianza y apoyo en los procesos de participación que se desarrollan en la comunidad.

La última hipótesis, hace referencia a las demandas de las Juntas de Vecinos y el vínculo que se establece entre ellas y el municipio.

H: N°3 La gestión comunitaria otorgada por la DIDECO, no está en relación a las demandas de las juntas de vecinos de la comuna, ya que no potencia el vínculo entre ellas y la municipalidad.

Esta tercera hipótesis es válida parcialmente, debido a que las demandas expuestas, tanto por las Juntas de Vecinos y los profesionales de DIDECO, poseen relación respecto del trabajo que se desarrolla en el territorio. Los recursos, el apoyo técnico, la capacitación y el acceso a la información son necesidades manifiestas por las Organizaciones Territoriales y son estos mismos beneficios los proporcionados por DIDECO. Sin embargo, independiente de que las demandas estén en relación a lo requerido por los Dirigentes, la dificultad se presenta en el cómo se establece la relación entre ambos. Cuando existe una relación permanente y de complementariedad se logra generar un vínculo entre organización y Municipalidad, por tanto este vínculo depende en gran medida del tipo de relación y no necesariamente si se cumplen sus demandas.

Por lo tanto resulta fundamental potenciar y fortalecer el vínculo que existe entre los diferentes agentes de desarrollo que se desenvuelven en el ámbito local, específicamente la interacción existente entre actores institucionales y sociales, ya que de ésta unión se brindará el espacio adecuado para complementar intereses de ambos, instalándose dinámicas territoriales más democráticas y participativas.

En la actualidad, la sociedad se caracteriza por estar segregada, en donde el tejido social es carente de redes colaborativas. Los individuos se encuentran aislados en sus barrios, no se construyen lazos de confianza y sólo se preocupan de lo que sucede a nivel individual en cada familia. En esta perspectiva, el individualismo, se sitúa como poderoso rival para la intervención social, por tanto desarrollar trabajo comunitario, hoy en día, es más bien un desafío que debiesen asumir tanto los vecinos como el Municipio.

La descentralización posee un rol importante, la cual pretende contribuir a la democratización real del sistema del Gobierno Central, buscando la autonomía en los distintos niveles de la administración territorial, de manera que en el espacio local emerjan actores sociales como gestores eficientes de sus propias iniciativas y recursos. Es así, como los tres niveles de este proceso, el administrativo, económico y político, están involucrados en los lineamientos que desarrolle cada comuna para impulsar y potenciar las Organizaciones Territoriales.

Desde esta perspectiva, la descentralización según Alburquerque constituye una puerta abierta para generar el ambiente propicio para la participación y gobernación en el espacio local, desde una concepción de “abajo hacia arriba” y una visión más integral de los diferentes aspectos del desarrollo, con un planteamiento horizontal del mismo, al que obliga la vinculación territorial de las diferentes políticas de desarrollo. Si es que se involucran todos los actores presentes en este espacio y también los intereses de la sociedad civil como la base de la política social, esta utopía puede lograrse en conjunto con los

esfuerzos de los Gobiernos Locales. Así, incluir a los habitantes del territorio en prácticas concretas desarrolladas por profesionales en el territorio e incluirlos en los procesos metodológicos de planificación y evaluación con miras a una labor conjunta en beneficio de la comunidad, se convierten en insumo para contribuir a desarrollar los lineamientos y políticas públicas del Plan de Gobierno Central.

Hallazgos de la investigación

En relación a los hallazgos encontrados durante el proceso de investigación realizado, resulta importante mencionar que uno de estos, hace referencia que a un número importante de Juntas de Vecinos, a las cuales se les aplicó el estudio, mencionan no reconocer a los profesionales que trabajan en terreno como pertenecientes al equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Están al tanto que realizan funciones para la Municipalidad y muchas veces saben sus nombres, sin embargo relacionan DIDECO a otras instancias como lo son Previene y Oficina de la Mujer.

En este sentido, y a partir de las distintas temáticas consultadas a los dirigentes, se puede inferir que no existe una presentación acabada desde la institucionalidad por parte de los profesionales, ya que ellos no poseen claramente en su discurso el contextualizar quienes son, a qué parte del organigrama institucional pertenecen y cuáles son los objetivos pre-definidos como Dirección. En definitiva, aclarar qué es lo de su competencia y lo qué no, y por qué se encuentran en el territorio.

Otro aspecto relevante, es la tendencia que tienen el Gobierno Central y posteriormente el Gobierno Local, por desarrollar una intervención preferentemente en los sectores más empobrecidos y vulnerables de la comuna, lo cual considerando las características de la comuna de El Bosque, es una opción viable pero que conlleva a despreocuparse de los sectores con mayores ingresos de la población. Si bien la comuna es una de las más carentes de recursos de la Región Metropolitana, no es adecuado como Gobierno Local, desentenderse por completo de algunos barrios y privilegiar otros, ya que el Municipio debe velar por el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos de su jurisdicción y promocionar, de esta misma manera, el cumplimiento de sus deberes.

Es así, que a lo largo de la investigación, se clarifica una diferencia en la presencia de DIDECO en ciertos territorios, por tanto los vecinos que habitan en esos sectores socioeconómicos de clase media y media baja, identifican su desvinculación con esta Dirección.

Desde esta perspectiva, debemos explicar que la DIDECO delega en sus profesionales en terreno la labor de potenciar las organizaciones del barrio, confiando en que estos serán un verdadero nexo entre los dirigentes y la Municipalidad para todo el terreno comunal. Sin embargo esta situación, está en coincidencia, según lo expresado por algunas Juntas de Vecinos, sólo en donde DIDECO esta permanente en el terreno y mantiene un vínculo cercano con los vecinos colaboradores del sector, ya que en los barrios en donde no tienen mayores necesidades, DIDECO no es considerado facilitador y no es reconocido por los vecinos.

Por otra parte, en la investigación identificamos algunas características del perfil de dirigentes que trabajan con DIDECO, nos encontramos con que un gran número de los dirigentes que desarrollan un servicio voluntario para la comunidad son mujeres, dueñas de casa y jefas de hogar y están posicionadas de forma dirigencial frente a su comunidad. Mujeres colaboradoras que tienen un ideal y aportan para obtener una mejor calidad de vida en el barrio, intencionan hermohear el lugar donde viven.

Por su parte, los hombres identificados como dirigentes sociales en este estudio, dan cuenta de una labor ejecutada luego de haber terminado su vida laboral, siendo los menos los que son jefes de hogar y además cumplen con funciones dirigenciales.

Otra característica del perfil identificado, es la permanencia de los dirigentes por más de dos períodos en el cargo y que en ambos casos son dirigentes posicionados frente a su comunidad, esta situación tiene relación con la positiva visión que tienen los vecinos de quienes participan en las Juntas de Vecinos, siendo personas de confianza en la labor que realizan, validadas y reconocidas por su entorno.

A partir de las entrevistas realizadas, se visualiza que los profesionales de DIDECO preguntan a las Organizaciones Territoriales su opinión para desarrollar actividades en el barrio y el cómo se realizarán, sin embargo las Juntas de Vecinos mencionan que sus opiniones son escuchadas, pero en general, no son tomadas en cuenta al momento de ejecutar el trabajo en la comunidad. Ciertamente, en los procesos que se llevan a cabo en terreno, en conjunto entre los profesionales y dirigentes, es necesario complementar los intereses tanto institucionales y como los de la comunidad, ya que es una de las maneras en donde se puede asegurar el éxito de una intervención comunitaria.

Esta situación se repite al consultarles si ellas participan de las evaluaciones de los procesos, a lo que su respuesta vuelve a ser negativa. De esta manera surgen interrogantes respecto del modelo de gestión que realizan los profesionales, ya que la participación barrial tiene relación con la intervención concreta de la organización en todos los procesos comunitarios.

Como último aspecto a mencionar, visualizamos el desarrollo local como una estrategia de desarrollo territorial utilizada por los Gobiernos Locales, proceso que es planificado por las autoridades de los territorios con sus distintas líneas de acción y, el cual se caracteriza por desplegarse en procesos continuos y permanentes, basados en la participación de distintos actores, ya sean públicos o privados.

La Municipalidad de El Bosque existe corporativamente hace 18 años, periodo en el cual, sólo ha tenido un Alcalde. El crecimiento local pretende desarrollar un proceso sustentable de estrategia en el territorio, para esto sería propicio contar con liderazgos a largo plazo, o en su defecto, que los diferentes gobiernos continúen con la base de lineamientos anteriores. En este sentido, podemos mencionar que el único gobierno de esta comuna, ha permitido generar la continuidad en sus políticas públicas de desarrollo territorial, situándose la participación como base para lo consecución de logros a nivel comunal.

Aporte al Trabajo Social

La investigación señaló diversos factores por los cuales las Juntas de Vecinos son organizaciones que necesitan del respaldo y apoyo del Gobierno Local, ambos actores del territorio tienen un rol fundamental para el desarrollo comunitario, dependiendo de ellos, por tanto, su fortalecimiento y mejora en la calidad de vida.

En relación a lo anterior, y de acuerdo a lo analizado en esta investigación, los dirigentes vecinales requieren de un apoyo constante y capacitaciones en el ámbito directivo, pero con bases en el empoderamiento de las organizaciones. Nos referimos a la instalación de habilidades que les permitan al dirigente actuar con autonomía en el círculo que se desenvuelven, donde manejen la información necesaria, conozcan las gestiones que deben ejecutar para realizar actividades y proyectos, tengan conocimiento de liderazgo y de otros temas que les servirán para darle continuidad a la agrupación.

Consideramos que existe una tendencia al acompañamiento y no a la instalación de habilidades en los dirigentes de las Juntas de Vecinos, provocando que éstas deban tener un lazo obligado, no sólo para poder acceder a beneficios. Sin embargo, existe un discurso y la intención verbal de entregar mayores experticias, por parte de los profesionales y de aquellos funcionarios que trabajan directamente en el territorio, lo cual ocurre medianamente en la realidad.

En este sentido, el Trabajo Social, tiene una labor fundamental, pues su rol como transformador de la realidad debe multiplicarse en su ejercicio desde lo local. De esta manera, el profesional pasará a ser un gestor, colaborador, educador, entre muchas de sus facetas.

La profesión tiene la posibilidad de alinearse en diferentes caminos, los cuales tienen que ver con la asistencia, más bien llamada paternalismo, donde la entrega de beneficios no está acompañada de la entrega de habilidades que permitan a la comunidad desenvolverse con autonomía en el territorio. Y el segundo camino obedece a una intervención transformadora, que potencia la participación, teniendo como meta el empoderamiento y resiliencia de la comunidad.

La tentación de ejercer una labor desde el paternalismo es alta, ya que la mayoría de las Organizaciones Territoriales de nuestro país, no cuentan con recursos económicos suficientes, debiendo depender en este sentido, de fondos concursables y beneficios que entrega mayoritariamente la municipalidad; otro elemento es la necesidad de conseguir cambios rápidos en el territorio, impulsando a los dirigentes y vecinos a realizar actividades a las que no están preparados, así, se desatiende el proceso particular de cada barrio; y por último, el cumplimiento de objetivos institucionales, los cuales tienden a considerar cantidades de beneficiarios y datos cuantitativos, sobre cambios profundos y a nivel subjetivo.

Sin embargo, la mantención del estatus quo se opone directamente a lo planteado por el Trabajo Social, el cual busca cambiar la realidad existente, mejorándola y entregándole a las personas las herramientas necesarias para surgir, sin tener por ello que cambiarse de población, sino que puedan enfrentar las dificultades de la vida con mayores posibilidades de acceder, como comunidad, a un futuro mejor.

Esta profesión está basada en valores de equidad y justicia social, por tanto tiende a una gestión transformadora, lo cual se traduce en el operar activo, donde se toman decisiones que afectan al barrio, como barrio, y el compromiso se instala en cada uno de los vecinos, pues ellos creen en mejorar la calidad de sus vidas.

Así, tenemos presente las funciones que, de forma imperativa, debemos prevalecer en el actuar profesional. Una de las primeras es desde la educación, la cual se refiere a que el Trabajador Social, debe entregar a la comunidad las herramientas necesarias para que ellos mismos logren resolver las problemáticas que puedan enfrentar en el futuro, ya que fortalecer sus potencialidades y conocimientos, con nuevas ideas, entregadas en charlas, capacitaciones, escuelas, entre otros, conlleva a generar cambios profundos que contribuyan a su independencia. Las asesorías y orientaciones que puede brindar el Trabajador, le otorga a los habitantes hacer uso de nuevas alternativas de solución a problemáticas barriales, y a tomar una participación real, teniendo un rol primordial como actor social de su comunidad.

Otra función es la de coordinador, en trabajo conjunto con la comunidad, de acciones que caminen en beneficio de ella. Es fundamental que la intervención en el territorio sea planificada, basada en un diagnóstico participativo, y con procesos coherentes a la realidad del barrio y de sus habitantes. Coordinar no es realizar una labor autoritaria, por el contrario, es acompañar y guiar en posibles estrategias para cumplir con los objetivos propuestos. El profesional debe ser el nexo que une a la organización con la institución, siendo un intermediario para la buena relación entre ambos.

El entorno social es un espacio de interrelación humana, en el cual se establecen diferentes estructuras entre ellas la familia, la organización, el deporte, el comercio, la educación, planes urbanísticos, servicios básicos, entre otros y todo ellos son parte de la lógica territorial.

El proceso de desarrollo global implica instalar procesos de desarrollo sostenible a nivel local. Hoy en día existe una tendencia del Trabajo Social de visualizar lo local sólo desde lo comunitario, lo cual reduce el campo de acción, ya que el concepto de territorio posibilita involucrar a más actores, no sólo a las Organizaciones Territoriales y Funcionales y sus representados.

Por tanto el desafío del Trabajo Social es desarrollar una intervención ampliando la visión social e incorporando distintas disciplinas para contribuir al entendimiento del fenómeno social en su totalidad, en donde el trabajo en equipos multidisciplinarios, no sólo con profesionales del área social sino que también del ámbito económico, judicial, transporte, urbanistas, medio ambiente, entre otros, conlleve a la obtención de mayores frutos respecto del bienestar de los individuos.

En la investigación concluimos que, la prevaencia de otorgar apoyo profesional a las Juntas de Vecinos de los sectores socioeconómicos bajos, ha significado que aquellos con un nivel mayor no sean considerados al momento de intervenir. Sin embargo, y si bien las necesidades de estos sectores difieren de las razones por las cuales nace la profesión, es necesario pensar en las maneras de realizar una intervención que privilegia a los más desvalidos pero que no desatienda a aquellos cuyas necesidades tienen que ver con problemáticas en otros niveles, como son la soledad, el individualismo, la agresión, entre otras.

Por tanto resulta fundamental tener en consideración la relevancia de los actores locales en el territorio, elegidos democráticamente y por votación de sus socios. Con lo cual entregar los conocimientos a los dirigentes promoverá la permanencia en el tiempo de representantes de la comunidad, con un servicio de calidad y con los fundamentos básicos que les permitan el desarrollo de la participación y la integración social de cada vecino de su comunidad.

Además, el Trabajador Social debe preparar a los ciudadanos, para las transformaciones de un gobierno autoritario y centralista a uno descentralizado y participativo, el cual implica mayor protagonismo de la ciudadanía en los distintos procesos.

Potenciar el cambio social, es una labor transversal en la intervención realizada en cualquier ámbito del Trabajo Social, basado principalmente en el pensamiento crítico de la sociedad, contribuyendo a que ésta sea más justa y democrática.

Bibliografía

- Aguilar, M. (1994) La Acción Social a Nivel Municipal, Argentina, Lumen.
- Albuquerque, F. (2004) Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. Revista de la CEPAL N° 82, Instituto de Economía y Geografía, Ministerio de Ciencia y Tecnología, España, (157-171)
- Allou, S. (1986) Ciudades en conflicto, Quito, El Conejo.
- Álvarez, M. y Guerrero, S. (2002) Mecanismos de articulación entre vecinos y municipio, IV Seminario Nacional de la red de centros académicos para el estudio de gobiernos locales: Articulaciones interinstitucionales para el desarrollo local". Córdoba, Argentina,
- Ander-Egg, E. (1986) Ideología, Política y Trabajo Social, Buenos Aires, Humanitas
- Balbo, M., Jordan, R. y Simioni, D.; (2003) La Sociedad Inclusiva, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas.
- Badilla, L. (1999) PLADECO participativo: Desarrollo Comunal y diseño de indicadores de impacto social de caso: comuna de El Bosque, Tesis para optar al título de Ingeniero de Ejecución en Gestión Pública, Escuela de Gobierno y Gestión, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.

- Bertranou, J. y Cailly, S. (2003) La participación de la sociedad civil en el nivel municipal, V Seminario nacional de la red de centros académicos para el estudio de gobiernos locales, Mendoza, Argentina.
- Boeninger, E. (1984) Participación: Oportunidades, Dimensiones y Requisitos Para Su Desarrollo. Documento N° 16, Centro de Estudios del Desarrollo con el Apoyo de la Fundación Ford.
- Boisier, S. (1990) La descentralización. Series en Ensayos, Santiago de Chile: ILPES.
- Boisier, S. (2003) El desarrollo en su lugar. Series en GEOlibros. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile.
- Borja, J., Valdés, T., Pozo, H. y Morales E. (1987) Descentralización De Estado, y Movimiento Social y Gestión Local, Santiago de Chile, FLACSO (23-56)
- Borja, J. (2002) Ciudadanía y Globalización, Centro de Documentación de Políticas Sociales, documento N° 29, Buenos Aires, Argentina, Coordinación editorial.
- Burin, D. y Heras, A. (2001) Enfoque de Sistemas y Análisis Comunicacional aplicados a procesos de desarrollo local. Desarrollo Local: Una respuesta a escala humana a la globalización, Buenos Aires, Ediciones Ciccus-La Crujía.

- Burki, S., Perry, G. y Dillinger, W. (1999) La Descentralización del Estado (más allá del Centro), Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y El Caribe, Banco Mundial.
- De La Fuente, M. (comp.) (2001) Participación popular y desarrollo local. Cochabamba, Bolivia, PROMEC - CEPLAG.
- Flifisch, A. (1980) Algunos Problemas Conceptuales en el Análisis de la Participación, CEPAL-ILPES.
- Fuertes, A. y Gatica, L. (2008) De la Economía Global al Desarrollo Local, España, Publicaciones de la Universitat de Valencia.
- González, R. (1996 b) Espacio local sociedad y desarrollo: razones de su valorización. Santiago, Chile, PET
- González, R. (2008 a) Poderes Locales, Nación y Globalización: Historia de Teorías y Debate Contemporáneo, Santiago de Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Grupo de Investigación sobre Administración Local (GRALE). (2008) La descentralización y La Democracia en el Mundo, Primer Informe Mundial de Ciudades y Gobierno locales unidos, impreso en España.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998) Metodología de la investigación. Colombia, McGraw-Hill.

- Herreras, B. (2008) Familias resilientes en contexto de pobreza de las comunas de Huechuraba, Paine, El bosque, Cerro Navia de la Región Metropolitana, Tesis para optar al Grado de Licenciado en Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.
- Hopenhayn, M. (1988) La Participación y Sus Motivos. Ponencia presentada al VI Congreso de Trabajo Social en Colombia.
- Ibáñez, G. (1988) La participación campesina en el desarrollo rural. Santiago de Chile, FAO.
- Ibáñez, T. (1994) Psicología Social Construccionalista, México, Universidad de Guadalajara.
- Instituto de Asuntos Públicos (2003) Iniciativas sociales locales y ciudadanía hacia un Chile democrático. Santiago, Chile, Universidad de Chile.
- Jiménez, M. y Mujica, P. (2003) Participación Ciudadana y cohesión Social, Santiago de Chile. Corporación Participa.
- Katz, D. y Kahn, R. (1999) Psicología Social de las Organizaciones, México, Trillas.
- Lillo N. y Roselló E. (2001) Manual Para El Trabajo Social Comunitario, Madrid, Narcea S.A.

- Martinez, J. y Arze, F. (2003) Descentralización en Latinoamérica desde una perspectiva de países pequeños: Bolivia, El Salvador, Ecuador y Nicaragua, Conferencia: Retos de la Descentralización Fiscal en América Latina, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, A.C. CIDE.
- Matlin, M. y Foley, H. (1996) Sensación y Percepción. México D. F.: Prentice Hall.
- MIDEPLAN (2000) Metodología Para La Elaboración De Planes De Desarrollo Comunal, Gobierno de Chile.
- Ministerio del Interior, Chile (2000) Diagnóstico sobre el proceso de Descentralización en Chile, División De Evaluación y Cuentas Públicas Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Francia (2005) Balance de las políticas de descentralización en América latina, publicado en Francie-Diplomatie.
- Morales, E., Pozo, H. y Rojas, S. (1988) Municipio desarrollo local y sectores populares. Santiago de Chile, FLACSO.
- Moscovici, S. (1984) La representación social: fenómenos, concepto y teoría, Psicología social II, Barcelona, Paidós.
- Munar, E., Rosello, J. y Sánchez, A. (1999) Atención y percepción. Series en Psicología y educación, Madrid Alianza.

Naciones Unidas (1960)	Desarrollo De La Comunidad y Servicios Conexos, Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
Oviedo, E. y Abogabir, X. (2002)	Participación ciudadana y espacio público, en Segovia, O. y Dascal, G. (ed.) Espacio Público, Participación y Ciudadanía (27-45), Santiago de Chile, Ediciones Sur.
Páez, D. (1987)	Pensamiento, Individuo y Sociedad: Cognición y Representación Social, Madrid, Editorial Fundamentos.
Palma, D. (1997)	La Participación y la Construcción de Ciudadanía, Documento de Trabajo N° 27, Centro de Investigaciones Sociales, Chile.
Pírez, P. (2002)	Descentralización y Gobierno Local, VI Congreso Iberoamericano de Municipalistas, Argentina, FLACMA UCLG.
Programa Ciudadanía y Gestión Local (2003)	Iniciativas sociales locales y ciudadanía hacia un Chile democrático. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Instituto de Asuntos Públicos.
Pliego, F (1991)	Participación Comunitaria y Cambio Social. Editores Plaza y Valdés.
Quiroga, S. (2003)	Comunicación, Ciudadanía y Desarrollo la Participación de la Sociedad Civil, V Seminario nacional de la red de centros académicos para el estudio de gobiernos locales, Cuyo, Argentina.

- Rivera, J., Arellano, C., Molero, V. (2002) Conducta del Consumidor. Estrategias y Tácticas Aplicadas al Marketing, Madrid, Editores: Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing.
- Rodríguez, A. y Velásquez, F. (1994) Municipio y servicios públicos. Gobiernos locales en ciudades intermedias de América Latina, Santiago de Chile, Ed. SUR.
- Rodríguez, A. (2001) Introducción a la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Madrid, Ediciones Pirámide.
- Salazar, J., Lautaro, E., Villegas, J. Muñoz, C., Montero, M. (1998) La psicología social, México, Trillas.
- Segovia, O. y Dascal, G. (2000) Espacio Público, Participación y Ciudadanía, Santiago de Chile, Ediciones Sur.
- Urzúa, R. (ed.) (1997) Cambio social y políticas públicas, Santiago, Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile y Programa Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Fuentes Electrónicas

- Biblioteca Municipal Argentina (2005) <http://www.bibliotecamunicipal.org/>
- Diccionario Virtual (n/d) <http://es.wikipedia.org/wiki/>
- Estado de Chile (2007) Ley 20.237 <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/original/267822.pdf> [Consultado el 03 de mayo de 2009]
- Estado de Chile (1995) Ley 19418 http://www.biblioredes.cl/NR/rdonlyres/6493BC50-93C7-4503-9CAC-3AA0F76228DE/159846/LEY_19418.pdf [Consultado el 07 de mayo de 2009]
- I. Municipalidad de El Bosque (n/d) Plan de Desarrollo Comunal http://www.imelbosque.com/archivos/pladeco_2003-08_OFICIAL.doc [Consultado el 14 de julio de 2009]
<http://www.imelbosque.cl>
- Ministerio Francés de Relaciones Exteriores (2005) <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/>
- Ministerio de Planificación, Chile (n/d) CASEN 2003, http://www.mideplan.cl/casen/cpublica_2003.html, [Consultado el 14 de julio de 2009]
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (n/d) SUBDERE <http://www.subdere.gov.cl>

ANEXOS

Operacionalización de variables

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADOR	ITEM
<p><i>PERCEPCIONES ACERCA DEL APOYO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA.</i></p> <p>La percepción es un actividad del sujeto, tanto conciente e inconciente, que nos permite captar y tomar conciencia de algo. La percepción se establece bajo interacción entre el sujeto perceptor y el objeto percibido, relación que nos proporciona información, conocimiento y experiencia, de la aprehensión de la realidad que nos rodea. Aprehensión</p>	<p>Percepciones que tienen las Juntas de Vecinos de la Comuna de El Bosque acerca del apoyo que brinda la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Para efectos de esta investigación consideraremos los siguientes aspecto de la percepción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información 2. Requerimientos 3. Opinión 4. Expectativas 	Información	<p>-Conocimiento acerca es la DIDECO.</p> <p>-Información acerca de la función y misión.</p> <p>-Conocimiento respecto de la propuesta de trabajo comunitario de la DIDECO.</p> <p>-Información a cerca de los beneficios que otorga la DIDECO.</p>	<p>¿Conoce la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Recoleta?</p> <p>¿Sabe que significa DIDECO?</p> <p>¿Sabe donde se encuentra ubicada?</p> <p>¿Sabe cuál es su función?</p> <p>¿Conoce cuál es la forma de trabajo comunitario de la Dirección?</p> <p>¿Cuál es la forma en que opera, para entregar beneficios, la DIDECO?</p> <p>¿Conoce los beneficios?</p> <p>¿Conoce a quienes se dirigen estos beneficios?</p>

<p>intencional que nos permitirá luego referirnos a aspectos de la realidad aun cuando no estén físicamente presentes.</p>				
		<p>Requerimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo técnico para las organizaciones. -Capacitaciones para dirigentes y líderes. -Información de los recursos disponibles. -Información acerca de los procedimientos para obtener los beneficios. -Validación de las Juntas de Vecinos. -Conocimiento de la ciudadanía: derechos y deberes. 	<p>¿Reciben ustedes apoyo técnico de la DIDECO? ¿Piden apoyo de profesionales para sus actividades? ¿Necesitan apoyo técnico-profesional para postular a proyectos? ¿Cuentan con dirigentes capacitados para ejercer su labor? ¿La Municipalidad de Recoleta les proporciona capacitaciones para dirigentes y líderes del ámbito comunitario? ¿Existe un trabajo en conjunto entre la JJVV y la Municipalidad? ¿Consideran uds. Ser una organización validada frente a su comunidad? ¿Consideran uds. Ser una organización validada frente al Municipio? ¿Requieren de recursos</p>

				<p>municipales para realizar ciertas actividades?</p> <p>¿La municipalidad les proporciona recursos?</p> <p>¿Estos recursos son de fácil acceso?</p> <p>¿La JJVV ha significado una puerta abierta para la participación?</p>
		Opinión	<p>-Propuesta de trabajo comunitario de la DIDECO.</p> <p>-Los beneficios que aporta</p> <p>-Acceso a la información.</p> <p>-Respuesta a las demandas realizadas por los vecinos.</p>	<p>¿Qué opina del trabajo realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario?</p> <p>¿La DIDECO, pidió su opinión para elaborar su plan de trabajo?</p> <p>¿Conoce los beneficios de la DIDECO?</p> <p>¿Qué opina de los beneficios que entrega?</p> <p>¿La información es de fácil acceso?</p> <p>¿Son suficientes los recursos que entrega?</p> <p>¿Creen uds. que los recursos y beneficios están en relación a las demandas que</p>

				<p>realizan?</p> <p>¿Cree que la DIDECO es un facilitador para el desarrollo de las organizaciones?</p>
		Expectativas	<p>-Municipio más cercano.</p> <p>-Vínculo existente entre las Juntas de Vecinos y la Municipalidad.</p> <p>-DIDECO como ente que potencia a las distintas organizaciones.</p> <p>-Participación de las Juntas de Vecinos en relación al desarrollo social.</p>	<p>¿Ud. cree que Las JJVV y la Municipalidad son más cercanas gracias a la labor de la DIDECO?</p> <p>¿Considera que en el trabajo comunitario la municipalidad y la JJVV trabajan unidas?</p> <p>¿Le gustaría que Las JJVV y la Municipalidad tuvieran un vínculo más cercano?</p> <p>¿Cree que la DIDECO ha potenciado la participación en su barrio?</p> <p>¿Cree que es necesario potenciar las organizaciones para fomentar la participación?</p> <p>¿Quiénes deben potenciar la</p>

				<p>participación comunitaria? ¿Deberían tomar la opinión de las JJVV al elaborar la planificación del trabajo comunitario? ¿Le gustaría que la DIDECO, tomara su opinión, al evaluar el trabajo comunitario realizado?</p>
--	--	--	--	--

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADOR	ITEM
<p><i>MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA.</i></p> <p>Arquetipo o esquema a utilizar para llevar a cabo distintas acciones en el ámbito comunitario, que posee base teórica y nos permite administrar los recursos de manera eficiente para desarrollar la comunidad, potenciando la participación como el principal instrumento de</p>	<p>Modelo utilizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de El bosque para potenciar el desarrollo comunitario. Para esta investigación nos centraremos en el aspecto social de la intervención comunitaria.</p>	<p>Desarrollo comunitario en el ámbito social.</p>	<p>-Formación, funcionamiento y coordinación que plantea el modelo de gestión de la DIDECO.</p>	<p>¿Cuál es el modelo de intervención comunitaria utilizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario?</p> <p>¿Cómo promueve la DIDECO la formación de organizaciones territoriales?</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de difusión de información que utiliza la DIDECO para fomentar la organización comunitaria?</p> <p>¿Es la DIDECO un organismo facilitador para el buen funcionamiento de las JJVV?</p> <p>¿Existe un seguimiento a la labor que realizan las JJVV?</p> <p>¿Existe un plan para que organizaciones y DIDECO trabajen juntos?</p> <p>¿Qué expectativas tiene la DIDECO del trabajo que realiza con la Juntas de Vecinos?</p>

intervención con organizaciones de la comunidad.			-Apoyo técnico otorgado a la comunidad.	<p>¿La DIDECO proporciona apoyo técnico a las Juntas de Vecinos?</p> <p>¿La DIDECO capacita a los vecinos en temáticas propias de la dirigencia vecinal?</p> <p>¿La DIDECO ha proporcionado herramientas, a las organizaciones comunitarias, para que estas puedan realizar sus propios proyectos?</p> <p>¿La DIDECO proporciona profesionales para apoyar a la comunidad en procesos de largo plazo?</p> <p>¿El apoyo técnico profesional va acorde con las necesidades manifiestas de las JJVV?</p>
			-Aplicación de planes, programas y proyectos.	<p>¿Cuáles son los principales lineamientos de intervención comunitaria realizada por la DIDECO?</p> <p>¿La DIDECO elabora su estrategia de trabajo basada en el Plan de Desarrollo Comunal?</p> <p>¿Los Proyectos desarrollados responden a las necesidades planteadas por la comunidad?</p> <p>¿Existe un posicionamiento dentro las organizaciones antes de desarrollar proyectos con</p>

				ellos? ¿Ha desarrollado la comunidad proyectos de manera individual? ¿Cómo ha sido el apoyo brindado por la DIDECO en estos casos?
			-Recepción de requerimientos e inquietudes de las distintas organizaciones comunitarias.	¿Existe un mecanismo de recepción de inquietudes y requerimientos de las organizaciones en la DIDECO? ¿Conocen las necesidades de las JJVV? ¿El apoyo de la DIDECO, a la JJVV, tiene relación con el contexto en el que se desenvuelven? ¿Cuáles son las demandas mas frecuentes presentadas por las Juntas de Vecinos? ¿La DIDECO Incorpora las necesidades manifiestas de las Juntas de Vecinos en su estrategia de trabajo comunitario?

Instrumentos

Entrevista Junta de Vecinos

Comuna de El Bosque

Nombre: _____

Cargo dentro de la directiva: _____

Profesión/ Ocupación: _____

I. En relación a la Información.

1. ¿Conoce la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de El Bosque?

___si

___no

2. ¿Sabe dónde se encuentra ubicada?

___si

___no

Dónde _____

Conteste, según su apreciación, si en las siguientes afirmaciones usted esta: Muy de acuerdo - de acuerdo - ni de acuerdo, ni en desacuerdo - en desacuerdo o muy en desacuerdo.

3. *La función de la DIDECO es promover y potenciar las relaciones con las comunidades organizadas de la comuna.*

___Muy de acuerdo

___De acuerdo

___Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___En desacuerdo

___Muy en desacuerdo

4. *El trabajo comunitario de la DIDECO genera vínculos entre la municipalidad y las organizaciones; entre las organizaciones y su comunidad.*

___Muy de acuerdo

___De acuerdo

___Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___En desacuerdo

___Muy en desacuerdo

5. *Nombre 3 beneficios que pueden obtener en la DIDECO de la Comuna de El Bosque.*

1. _____

2. _____

3. _____

6. ¿A quiénes se dirigen y cuál es la forma en que se entregan estos beneficios?

II. En relación a los Requerimientos.

7. *Existe un trabajo en conjunto entre la Juntas de Vecinos y DIDECO para el bienestar de la comunidad.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

8. *Las juntas de vecinos, necesitan de apoyo Técnico-Profesional para llevar a cabo sus distintas actividades.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

9. *Las juntas de Vecinos, requieren apoyo técnico-profesional para postular a proyectos.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

10. La *DIDECO* brinda completo apoyo técnico-Profesional para asesoramiento del trabajo que realizan las organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos).

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

11. La junta de vecinos, cuentan con dirigentes capacitados para ejercer su labor.

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

12. ¿Consideran uds. Ser una organización validada y reconocida frente a su comunidad?

si

no

Porqué (Argumente):

13. *Los recursos que proporciona la DIDECO son de fácil acceso para la comunidad y sus respectivas Juntas de Vecinos.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

14. *La DIDECO proporciona continuamente capacitaciones para dirigentes y líderes del ámbito comunitario.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

15. *El Municipio valida a las juntas de vecinos como elemento fundamental para la promoción del desarrollo comunitario, cuyo objetivo es defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

16. *La junta de vecinos en la cual trabajan, ha significado una puerta abierta para la participación de la comunidad y una instancia de mejora en la calidad de vida entre vecinos.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

III. En relación a su opinión

17. *¿Qué opina del trabajo realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y el apoyo que brinda ésta, a las juntas de Vecinos?*

18. *La DIDECO toma en cuenta la opinión de las juntas de vecinos al elaborar la planificación del trabajo comunitario que desarrolla.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

19. *La información que proporciona la DIDECO es: suficiente y de fácil acceso para apoyar la labor de las juntas de vecinos en el ámbito del desarrollo comunitario.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

20. *Los recursos que entrega la Dirección de desarrollo Comunitario son los suficientes.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

21. *Los recursos y beneficios que otorga el municipio, a través de la DIDECO están en relación a las demandas que las juntas de vecinos realizan.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

22. ¿Cree que la DIDECO es un facilitador para el desarrollo de las organizaciones?

si

no

Porqué (Argumente):

IV. Según sus Expectativas

23. *Las juntas de vecinos y la Municipalidad trabajan unidas gracias a la labor y el apoyo que realiza la DIDECO.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

24. ¿Le gustaría que las juntas de vecinos y la Municipalidad tuvieran un vínculo más cercano del que actualmente tiene?

si

no

Porqué

(Argumente):

25. *El municipio, específicamente la DIDECO, ha potenciado la participación en su barrio y entre vecinos.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

26. *La DIDECO al finalizar y evaluar el trabajo comunitario realizado toma en cuenta la opinión de las juntas de Vecinos.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

27. Nombre 3 áreas del municipio, que debiesen según usted, potenciar la participación y el desarrollo comunitario.

1. _____

2. _____

3. _____

28. *Es necesario potenciar las Juntas de Vecinos para fomentar la participación de los vecinos y lograr el bienestar barrial.*

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

Entrevista Profesionales de la DIDECO
Comuna de El Bosque

Nombre: _____

Profesión: _____

Cargo: _____

Años trabajando en la DIDECO: _____

I. Formación, funcionamiento y coordinación que plantea el modelo de gestión de la DIDECO.

1. *¿Cuál es el modelo de intervención comunitaria utilizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario?*

2. *¿Cómo promueve la DIDECO la formación de organizaciones territoriales?*

3. *¿Cuál es el mecanismo de difusión de información que utiliza la DIDECO para fomentar la organización comunitaria?*

4. *¿Qué expectativas tiene la DIDECO del trabajo que realiza con las Juntas de Vecinos?*

5. *Es la DIDECO un organismo facilitador para el buen funcionamiento de las Juntas de vecinos.(argumente)*

Conteste, según su apreciación, si en las siguientes afirmaciones usted esta: Muy de acuerdo - de acuerdo - ni de acuerdo, ni en desacuerdo - en desacuerdo o muy en desacuerdo.

6. *La DIDECO realiza un seguimiento a la labor que realizan las Juntas de Vecinos.*

___muy de acuerdo

___de acuerdo

___ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___en desacuerdo

___muy en desacuerdo

II. Apoyo técnico otorgado a la comunidad.

7. La DIDECO proporciona apoyo técnico a las Juntas de Vecinos.

___ muy de acuerdo

___ de acuerdo

___ ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___ en desacuerdo

___ muy en desacuerdo

8. La DIDECO capacita a los vecinos en temáticas propias de la dirigencia vecinal

___ muy de acuerdo.

___ de acuerdo

___ ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___ en desacuerdo

___ muy en desacuerdo

9. La DIDECO ha proporcionado herramientas, a las organizaciones comunitarias, para que estas puedan realizar sus propios proyectos.

___ muy de acuerdo

___ de acuerdo

___ ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___ en desacuerdo

___ muy en desacuerdo

10. *La DIDECO proporciona profesionales para apoyar a la comunidad en procesos de largo plazo.*

___ muy de acuerdo

___ de acuerdo

___ ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___ en desacuerdo

___ muy en desacuerdo

11. *El apoyo técnico profesional va acorde con las necesidades manifiestas de las Juntas de Vecinos.*

___ muy de acuerdo

___ de acuerdo

___ ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___ en desacuerdo

___ muy en desacuerdo

III. Aplicación de planes, programas y proyectos.

12. *La DIDECO elabora su estrategia de trabajo basada en el Plan de Desarrollo Comunal.*

___ muy de acuerdo

___ de acuerdo

___ ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___ en desacuerdo

___ muy en desacuerdo

13. *Los Proyectos desarrollados por la DIDECO responden a las necesidades planteadas por la comunidad.*

muy de acuerdo

de acuerdo

ni de acuerdo, ni en desacuerdo

en desacuerdo

muy en desacuerdo

14. *Existe un posicionamiento y trabajo de la DIDECO, dentro las organizaciones (Juntas de vecinos) antes de desarrollar proyectos con ellos.*

muy de acuerdo

de acuerdo

ni de acuerdo, ni en desacuerdo

en desacuerdo

muy en desacuerdo

15. *¿Ha desarrollado la comunidad proyectos de manera individual?*

si

no

¿Cuáles? Y ¿Cómo ha sido el apoyo brindado por la DIDECO en estos casos?

IV. Recepción de requerimientos e inquietudes de las distintas organizaciones comunitarias.

16. *¿Existe un mecanismo de recepción de inquietudes y requerimientos de las organizaciones en la DIDECO?*

___si

___no

¿Cuál es y en qué consiste?

17. *Enumere del 1 al 6 las siguientes necesidades de las Juntas de Vecinos, considerando 1 a la que es, para ellos, de mayor importancia:*

___Apoyo técnico profesional

___Recursos económicos

___Información a proyectos y beneficios

___Municipio más cercano

___Capacitación

___Actividades culturales y deportivas

18. *El apoyo de la DIDECO a las Juntas de Vecinos, tiene relación con el contexto en el que se desenvuelven.*

___muy de acuerdo

___de acuerdo

___ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___en desacuerdo

___muy en desacuerdo

19. *Cuáles son las 3 demandas más frecuentes presentadas por las Juntas de Vecinos.*

1 _____

2 _____

3 _____

20. *La DIDECO Incorpora las necesidades manifiestas de las Juntas de Vecinos en su estrategia de trabajo comunitario*

___ muy de acuerdo

___ de acuerdo

___ ni de acuerdo, ni en desacuerdo

___ en desacuerdo

___ muy en desacuerdo

21. *¿Cuáles considera usted que son la fortalezas y debilidades de la DIDECO de esta comuna?*

Fortalezas: _____

Debilidades: _____
